

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Guadalajara

2018 - 2021. VISIÓN 2042

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Esta publicación es una copia textual del Plan original aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el documento no tiene valor oficial o jurídico.

Mensaje del presidente

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042 que tiene en sus manos define la ruta que guiará las acciones de gobierno que consolidarán la transformación de Guadalajara La Ciudad.

Este proceso, fue posible gracias a la articulación de esfuerzos coordinados entre el gobierno y los diferentes sectores de la sociedad (funcionariado público, academia, sociedad civil, representantes del sector privado, organizaciones vecinales, líderes sociales, representantes de grupos vulnerables y de comunidades y pueblos indígenas); quienes aportaron de manera generosa su tiempo, conocimientos y esfuerzo, con la certeza de que juntos, habremos de avanzar en la construcción de la ciudad que todos queremos. A todos ellos, a nombre de Guadalajara, nuestro más profundo agradecimiento.

El Plan define tres estrategias transversales de política pública orientadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a los derechos humanos y la participación de la ciudadanía. Mientras que, las acciones proyectadas se articulan en torno a seis ejes de desarrollo que permitirán alcanzar la Guadalajara del futuro: una ciudad próspera e incluyente, en comunidad, con servicios públicos de calidad, ordenada y sustentable, bien administrada y, segura y en paz.

Finalmente, las estrategias y líneas de acción contempladas en el Plan, se rigen bajo tres pilares que sustentan nuestro actuar: un gobierno ordenado, el combate a la corrupción y la seguridad de las y los tapatíos. Nuestro compromiso ha sido desde el primer día trabajar para hacer de la perla tapatía la ciudad amable, próspera y tranquila que nos abre sus puertas para pasear y jugar entre sus calles y parques, disfrutar de sus fuentes en verano, de su clima inmejorable y por supuesto del más valioso de sus recursos, la calidez de sus habitantes.

Pondremos todos nuestros esfuerzos y recursos para garantizarle a la ciudadanía un buen gobierno: eficiente, con servicios públicos de primera calidad, que promueve la justicia y que busca que cada uno de sus habitantes pueda ejercer sus derechos de forma efectiva.

Quiero invitarles a que sigamos trabajando juntos en la consolidación de este proyecto, para hacer de Guadalajara La ciudad, que todos deseamos.

Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Mensaje del presidente | 3 |
| I. Guadalajara, próspera e incluyente | 5 |
| Análisis de problemas | 5 |
| Análisis de oportunidades | 6 |
| Objetivos, estrategias, líneas de acción. | 8 |
| Indicadores y metas por objetivo | 10 |
| II. Guadalajara construyendo comunidad | 13 |
| Análisis de Problemas | 13 |
| Análisis de Oportunidades | 14 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 16 |
| Indicadores y metas por objetivo | 20 |
| III. Guadalajara Segura, Justa y en Paz | 23 |
| Análisis de problemas | 23 |
| Análisis de oportunidades | 25 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 29 |
| Indicadores y metas por objetivo | 32 |
| IV. Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad. | 35 |
| Análisis de Problemas | 35 |
| Análisis de oportunidades | 36 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 38 |
| Indicadores y metas por objetivo | 41 |
| V. Guadalajara ordenada y sustentable | 42 |
| Análisis de problemas | 42 |
| Análisis de oportunidades | 43 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 44 |
| Indicadores y metas por objetivo | 50 |
| VI. Guadalajara Honesta y Bien Administrada | 53 |
| Análisis de Problemas | 53 |
| Análisis de oportunidades | 55 |
| Objetivos, estrategias y líneas de acción | 59 |
| Indicadores y metas por objetivo | 65 |
| 2.4 Estrategias transversales | 68 |
| A) Igualdad entre Mujeres y Hombres | 68 |
| B) Derechos Humanos. | 83 |
| C) Participación Ciudadana | 96 |

I. Guadalajara, próspera e incluyente

Análisis de problemas

Economía y empleo

- La ejecución de las obras de infraestructura para la línea tres del tren ligero en el centro histórico han ocasionado impactos negativos en la actividad comercial, cultural, turística y de servicios. Lo anterior, aunado al abandono y daño estructural de fincas históricas, así como el cierre de negocios y un incremento en la inseguridad, son factores que además han provocado una disminución en la oferta de actividades y atractivos a los visitantes.
- La tramitología para la creación de negocios constituye una barrera para la atracción de inversiones, debido a la falta de información y seguimiento a los procesos y trámites que el sector productivo realiza ante el Gobierno Municipal.
- Los bajos niveles de escolaridad de la población económicamente activa limitan la capacidad del municipio para atraer inversión en sectores de alto valor agregado, que requieren personal altamente capacitado e influye de forma negativa en el ingreso promedio, evidenciando la insuficiente coordinación entre los sectores público, académico, social y productivo para establecer políticas integrales de fomento económico.
- Las condiciones de deterioro e ineficiencia en gran parte de la infraestructura del municipio, así como los problemas de movilidad que aún presenta, afectan la competitividad de las empresas. Además de ello, la diversificación del tejido empresarial está concentrada en pocas ramas y sectores que impulsan a fondo la innovación y el desarrollo en sus procesos y productos, concentrando la mayor parte de las unidades económicas en productos y servicios de bajo valor agregado, ocasionando un limitado desarrollo de los encadenamientos productivos, un corto umbral de existencia para las empresas de nueva creación así como escasa y discontinua vinculación entre los centros de generación de conocimiento y las unidades económicas y de inversión.

Igualdad de oportunidades

- El abandono de los estudios en la población infantil y juvenil de Guadalajara es un problema multifactorial que responde, entre otras cosas, a la desigualdad económica de las familias y a la insuficiente cobertura de servicios educativos a nivel medio superior. La principal consecuencia del abandono escolar es el riesgo que corren los niños, niñas y adolescentes de ser presa de la delincuencia, sufrir accidentes, enfermedades o caer en adicciones, además de ver truncada su formación y perder oportunidades para una vida mejor.

Plan Municipal de Guadalajara

- Las mujeres que ostentan la jefatura de la familia; al estar insertas en la vida laboral, requieren apoyo para complementar las tareas de cuidado y educación de sus niños y niñas durante las jornadas laborales, ya que el tiempo de atención en guarderías es reducido, tanto en horarios como en rango de edad para acceder al apoyo.
- El envejecimiento de la población, aunado al deterioro físico, los malos hábitos, las enfermedades y el abandono de familiares, generan para los adultos mayores y las personas con discapacidad la pérdida de independencia y autonomía física, teniendo como resultado diversas dificultades para el desarrollo de actividades básicas primordiales.
- Las personas con discapacidad, sea ésta adquirida o congénita, suman a su condición, el enfrentar barreras físicas, sociales y económicas, que en ocasiones los excluye como integrantes iguales de una sociedad, limitándolos en el desarrollo para una vida independiente, requiriendo el apoyo de ser cuidado por otras personas.
- Los altos índices de violencia y discriminación , así como las altas tasas de deserción en materia educativa, se han convertido en limitantes para el ejercicio del derecho en las mujeres para acceder a las actividades económicas; esto incrementa la brecha entre mujeres y hombres emprendedores , ocasionando una distorsión en la oferta laboral poco capacitada, mal remunerada y poco productiva.
- El alto porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios, la inserción temprana a la vida laboral por motivos económicos y sociales, la falta de talleres, conferencias y estrategias de innovación, además de la insuficiencia de apoyos económicos para que los jóvenes puedan iniciar su propio negocio, se han constituido en barreras que hacen que los jóvenes no le apuesten al emprendimiento; lo que genera un grave problema social para las nuevas generaciones en materia económica y de empleo.

Análisis de oportunidades

Economía y empleo

- Consolidar los proyectos en los sectores productivos estratégicos a largo plazo para la economía municipal, incentivando en específico las empresas ligadas a la innovación, tecnología y creación de conocimiento; lo anterior sin dejar de lado los sectores productivos tradicionales, como el comercio y los servicios. Lo anterior con la finalidad de generar una derrama económica creciente, así como empleos suficientes y bien remunerados .
- Concretar de manera individual y en conjunto con la iniciativa privada, programas permanentes de actividades económicas, artísticas, culturales y recreacionales que incentiven tanto a la ciudadanía como a visitantes, a conocer y disfrutar de la historia y las tradiciones típicas de la ciudad; lo anterior con la finalidad de incrementar la oferta de productos turísticos y

Plan Municipal de Guadalajara

- con ello la afluencia de visitantes al centro histórico, generando una mayor derrama económica.
- Impulsar la ejecución de proyectos de inversión estratégicos, así como la instalación de empresas y proyectos de emprendimiento sostenibles en el municipio, mediante la generación de políticas públicas de fomento económico y social con la cooperación del gobierno, la iniciativa privada, sociedad civil, instituciones de educación superior y la participación de la ciudadanía; así como la difusión los incentivos fiscales municipales en los sectores de investigación y desarrollo científico y/o de nuevas tecnologías, centros de educación, proyectos comerciales y de servicios e inmobiliario.
 - Guadalajara debe fortalecerla aplicación del Estado de Derecho y dar certeza jurídica a todos los agentes económicos y sociales, pues una política de mejora regulatoria es fundamental para concluirlos procesos legales y el municipio tenga instrumentos de planeación y gestión urbana transparentes y optimizados. Lo anterior, crea un clima de cooperación metropolitana, al brindar la oportunidad de crear reglamentos que armonicen y homologuen en su caso los requisitos o procesos para la realización de trámites y servicios, favoreciendo así la apertura de negocios y el otorgamiento de licencias de construcción.

Igualdad de oportunidades

- El Gobierno Municipal tiene la posibilidad de brindar espacios de atención para la niñez de forma gratuita; para que sean cuidados durante las jornadas laborales de madres y padres, especialmente en el caso de familias monoparentales; donde convivan en armonía, desarrollando valores, habilidades que les permitan acceder a mejores oportunidades escolares y laborales en un futuro, con la posibilidad desatender a la niñez con un rango de edad más amplio que el aceptado en guarderías del IMSS cuyo límite de edad es 4 años y por otro lado proporcionando para las familias que tienen inscritos a sus hijos e hijas en guarderías particulares, apoyarlos económicamente con lo cual puedan continuar con sus actividades económicas.
- Fortalecer a las familias mediante apoyos y servicios que les permitan coordinar su vida laboral y/o educativa con la formación y apoyos directos a la educación nivel básico de hijos e hijas para incentivar su permanencia escolar.
- Desarrollo de estudios y políticas públicas que promuevan el desarrollo social, comunitario y humano para las personas adultas mayores y personas con discapacidad considerando el entorno social, infraestructura, derechos humanos y cultura, con la finalidad de identificar y confirmar la situación real de la ciudad.
- Considerar apoyos económicos para que las personas adultas mayores puedan desarrollar o emprender una idea de negocio que les permita financiar esa etapa de su vida de forma integral y generar mayores ingresos.

Plan Municipal de Guadalajara

- Desarrollar protocolos y códigos de conducta en la prestación del servicio público hacia la población con discapacidad desde una perspectiva social, que permita la interacción, sensibilización y comprensión de sus necesidades, y por otro lado impulsar programas y acciones que promuevan la capacitación e inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- Capacitar al personal del servicio público en materia de derechos humanos y aplicar protocolos de actuación para salvaguardar los derechos y garantías de todas las personas e impulsar la estrategia transversal de derechos humanos que atienda y prevenga las violaciones a los mismos.
- Implementar programas que ayuden a las mujeres a diseñar y ejecutar proyectos de negocios rentables, mediante el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para operarlo, así como acompañarlas en sus procesos de empoderamiento para consolidar una fuente de ingresos sostenible.
- Mejorar la normatividad y los protocolos de actuación transversales del personal del servicio público municipal, así como de los sectores privado y social, para impulsar la igualdad de género y erradicar la violencia, el acoso y la discriminación contra las mujeres.
- Aprovechar las ventajas competitivas de la ciudad, para incentivar modelos de negocio con un enfoque general de desarrollo, que genere valor financiero y que propicie que las acciones de gobierno produzcan cambios económicos y sociales profundos y sostenibles en la calidad de vida de las personas.
- Organizar y promover eventos orientados a inspirar y desarrollar la intención emprendedora en la juventud a través de capacitación y formación en temas empresariales así como la posibilidad de obtener créditos orientados a la consolidación de sus proyectos de negocio.
- Promover e incentivar a las empresas que contrate a madres solas y a estudiantes de reciente egreso o con alguna discapacidad, con la finalidad de evitar la discriminación y generar igualdad de oportunidades.
- Utilizar espacios públicos municipales para ofrecer actividades como talleres, capacitación y actividades formativas para niños, niñas y personas adultas, que promuevan la integración de la ciudadanía e impulsen el funcionamiento social, a través de la asistencia y adquisición de conocimientos y herramientas que permitan a la ciudadanía adquirir habilidades para desarrollarse.

Objetivos, estrategias, líneas de acción.

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|---|--|
| O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, | E1.1 Desarrollo Económico, Social y Cultural en el Centro Histórico | L1.1.1 Consolidar proyectos para generar derrama económica creciente y mayor atracción de visitantes al centro de la ciudad |
| | | L1.1.2 Fortalecer la identidad, la cultura, el comercio, el sentido de comunidad y la apropiación de los espacios públicos como polo estratégico de Desarrollo Económico |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción | |
|--|---|---|---|
| condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad. | | L1.1.3 Fortalecer la participación y el involucramiento de la ciudadanía en el desarrollo del Centro Histórico | |
| | E1.2 Atracción de Talento e Inversión al Municipio | L1.2.1 Implementar políticas públicas sectorizadas que detonen el Emprendimiento y la Innovación, de acuerdo con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible | |
| | | L1.2.2 Impulsar políticas públicas para mejorar las percepciones y las condiciones laborales de las personas con trabajos asalariados. | |
| | | L1.2.3 Promover e incrementar la inversión privada que genere más empleos formales y de mejor calidad. | |
| | E1.3 Promover la Competitividad del Municipio | L1.3.1 Formular una agenda municipal de fomento a la competitividad, en la que participe la IP, los trabajadores, las IES y el Gobierno. | |
| | | L1.3.2 Simplificar y acelerar los trámites para apertura de nuevos negocios y emprender acciones para impulsar el autoempleo, las cooperativas y las mipymes con perspectiva de igualdad de género. | |
| | E1.4 Gestión de Programas Estatales y Federales | L1.4.1 Planificar las inversiones anuales en obras y servicios a cargo del municipio con criterios socio- demográficos. | |
| | | L1.4.2 Distribuir la inversión pública a cargo del municipio con criterios de igualdad. | |
| | O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible. | E2.1 Prevenir la deserción escolar en la niñez y adolescencia | L2.1.1 Atención a la niñez en estancias infantiles municipales y apoyos para el pago de guarderías privadas. |
| | | | L2.1.2 Brindar subsidios directos a estudiantes de nivel básico para propiciar su permanencia en escuelas públicas del municipio. |
| E2.2 Fomentar el empoderamiento de la juventud y su intención emprendedora | | L2.2.1 Otorgar becas y otros apoyos para estudiantes de preparatoria y universidad. | |
| | | E2.3 Inclusión de personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores | L2.3.1 Estudio situacional para las personas adultas mayores |
| L2.3.2 Apoyo a cuidadores primarios de personas dependientes | | | |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|------------------------|---|--|
| | E2.4 Fomentar el empoderamiento de las mujeres y su intención emprendedora | L2.4.1 Financiamiento productivo y capacitación para el autoempleo y el emprendimiento con perspectiva de igualdad de género de mujeres residentes en Guadalajara. |
| | E2.5 Cohesión del tejido social | L2.5.1 Espacios públicos para promover la cultura y la recreación de todos los segmentos poblacionales |
| | E2.6 Generar condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas vulnerables. | L2.6.1 Atención a todas las formas de violencia, maltrato y de omisión de cuidados de la población en condiciones de vulnerabilidad. |
| | | L2.6.2 Asistencia, promoción y restitución de derechos a personas y grupos en condición de vulnerabilidad mediante servicios de salud, nutrición, psicológicos y de habilidades para el trabajo. |
| | | L2.6.3 Asistencia, promoción y restitución de derechos de la niñez y del desarrollo integral de las familias. |

Indicadores y metas por objetivo

O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|----------------|-----------|-----------|--|
| 1.1. Variación anual de afluencia de visitantes al AMG | 2.90% (2018) | 3.60% | 10% | Secretaría de Turismo Jalisco |
| 1.2. Índice básico de las Ciudades Prósperas CPI | 58.98 % (2018) | 60.00% | 80% | ONU HABITAT ¹ |
| 1.3. Índice de Emprendimiento Global GEI | 26% (2018) | 28% | 59% | <i>Global Entrepreneurship Development Institute</i> |
| 1.4. Diferencia en Actividad Emprendedora Temprana por género en Jalisco TEA | 6% (2018) | 4% | 0% | Monitor Global de Emprendimiento (GEM Jalisco) |
| 1.5. Tasa de desocupación de la PEA. | 3.8% (2015) | 3.7% | 1% | INEGI |

¹ ONU Habitat CPI Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018
<https://onuhabitat.org.mx/index.php/herramientas/cpi>

Plan Municipal de Guadalajara

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|-------------|-----------|-----------|--|
| 1.6. Tasa de crecimiento anual de empleados registrados en el IMSS. | 3.9% (2016) | 4.0% | 12% | IMSS |
| 1.7. Índice de Competitividad Urbana. Lugar en ranking a nivel nacional. | 8° (2016) | 5° | 1° | IMCO |
| 1.8. Tasa de Crecimiento de las Unidades Económicas. | 1.3% (2014) | 2% | 5% | INEGI |
| 1.9. Clasificación en apertura de negocio | 15 (2016) | 8 | 1 | Banco Mundial (<i>Doing Business</i>) ² |
| 1.10. Lugar a nivel nacional en materia de Mejora Regulatoria | 26 (2018) | 10 | 1 | Observatorio Nacional Mejora Regulatoria |

O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|--------------------|-----------|-----------|---|
| 2.1. Tasa de abandono escolar en primaria en Jalisco | 0.90% (2016-2017) | 0.70% | 0% | SEJ |
| 2.2. Tasa de abandono escolar en secundaria en Jalisco | 5.80% (2016-2017) | 4.40% | 2% | SEJ |
| 2.3. Tasa de abandono escolar en media superior en Jalisco | 15.30% (2016-2017) | 14.30% | 5% | SEJ |
| 2.4. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en Guadalajara | 10.01 (2016-2017) | 12 | 19 | Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 |
| 2.5. Población económicamente activa por debajo de la línea de bienestar en Guadalajara | 25.92% (2016) | 22.00% | 5% | Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 |
| 2.6. Tasa de desocupación entre mujeres en edad de trabajar. | 5.2% (2016) | 4.5% | 2% | INEGI |
| 2.7. Coeficiente de GINI | 0.32 (2016) | 0.29 | 0 | Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 |

ONU Habitat CPI Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018
<https://onuhabitat.org.mx/index.php/herramientas/cpi>
 Doing Business <http://espanol.doingbusiness.org/>

Plan Municipal de Guadalajara

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|---------------|-----------|-----------|-----------|
| 2.8. Porcentaje de mujeres en edad escolar (de 6 a 18 años) que asisten a la escuela. | 90.41% (2016) | 93.00% | 100% | IMCO/ENOE |

¹Estudio-Diagnóstico Acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público: Municipio De Guadalajara. Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas en el Municipio de Guadalajara, <http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/september-2018/09/sc-gdl>

¹ Diagnóstico de Condición y Posición de las Mujeres en Guadalajara <http://www.immg.gob.mx/download/file/fid/4881>

¹Rodríguez-Aceves, L., Baños-Monroy, V. I., Saiz-Álvarez, J.M., Muñiz-Ávila, E. y Flores-Castro, M.A. (2018). Monitor Global de Emprendimiento (GEM) Jalisco 2017/2018: Características del emprendimiento en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Zapopan, Jal. (México): Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara.<http://gda.itesm.mx/gemjalisco/>

II. Guadalajara construyendo comunidad

| | |
|--|--|
| <p>Alineación a los ODS 2030.</p> <p>Palabras clave del eje.</p> |  |
| <p>Educación, salud, deporte, comunidad, cultura, arte, protección animal, combate a adicciones.</p> | |

Análisis de Problemas

En Guadalajara, a pesar de los importantes esfuerzos y avances que se han alcanzado en diferentes materias relacionadas con el desarrollo social y comunitario, persisten diversas problemáticas que afectan el desarrollo armónico de las comunidades, las familias y las personas. La inseguridad y la violencia son parte de las consecuencias más claras y preocupantes de estas dinámicas que afectan la convivencia, el bienestar y las expectativas de la gente.

Para propiciar un proceso sostenido de desarrollo comunitario y cultura de la paz, Guadalajara debe enfrentar diversas problemáticas, entre las que destacan los siguientes:

- El fuerte rezago educativo, el analfabetismo que aún afecta a miles de personas y los altos índices de abandono escolar, aspectos que dañan la competitividad y productividad económica, pero sobre todo imitan la capacidad de las personas para desarrollarse plenamente, restringiendo entre otras cosas, sus oportunidades de acceso a mejores empleos e ingresos.
- A pesar de contar con una oferta amplia de instituciones públicas y privadas de atención a la salud, el municipio enfrenta grandes retos y problemas en la materia, entre ellos el bajo porcentaje de afiliación a la seguridad social entre la población de menores ingresos, la alta incidencia de enfermedades asociadas al rezago social, como son los padecimientos gastrointestinales y la desnutrición, así como el alto número de lesiones por accidentes viales. La capacidad de atención de los servicios médicos que ofrece el gobierno municipal se ve constantemente limitada ante la creciente demanda de una población metropolitana que además muestra una dinámica de acelerado envejecimiento.
- El creciente fenómeno de las adicciones se ha agudizado en los últimos años, asociado además a los fenómenos de desintegración familiar, violencia y delincuencia; esta problemática afecta a segmentos cada vez más amplios de la población, mientras el Municipio no ha logrado establecer diagnósticos

Plan Municipal de Guadalajara

- precisos ni políticas eficaces que ayuden a mejorar la prevención, el tratamiento y la rehabilitación.
- La escasa promoción activa de valores éticos como la solidaridad, la justicia, la igualdad y el respeto a los demás, tanto en el sistema educativo como en los ámbitos del trabajo, la familia y la comunidad, propicia que la población en general y en especial los jóvenes incurran frecuentemente en conductas que afectan la paz y la convivencia social.
 - La sociedad tapatía tiene bajos niveles de consumo cultural y aún menos frecuente es la enseñanza y la práctica de actividades culturales. La oferta de actividades en recintos municipales tiene aún muy bajo impacto en la población. A la fecha no existen proyectos culturales fuertemente arraigados, donde se integre a la comunidad como parte activa del su proceso creativo y su permanencia en el tiempo. A ello se suma el elevado número de espacios públicos culturales deteriorados y/o inadecuados para promover la cultura y la recreación de todos los segmentos poblacionales, además de la poca definición en la vocación de cada recinto.
 - Similares problemas se observan en el ámbito de la actividad física y al deporte, pues los hábitos de vida sedentaria y los patrones de consumo de la población afectan negativamente su estado de salud en general. A pesar de la amplia oferta de espacios adecuados para practicar deporte, existe poca participación por parte de la gente, en particular de niños, niñas, mujeres y personas con discapacidad. La oferta de servicios y eventos deportivos y recreativos del Gobierno Municipal es amplia, pero insuficiente y no propicia una práctica cotidiana de actividad física entre la población.
 - Los animales, silvestres y domésticos en la ciudad están constantemente sometidos a condiciones inadecuadas de vida, padeciendo enfermedades, abandono y maltrato. Esto se debe, en gran medida, a la poca cultura de cuidado y respeto a la vida animal entre la población y la carencia de políticas públicas eficaces para promoverla.

Análisis de Oportunidades

Guadalajara enfrenta serios problemas pero también tiene fortalezas y oportunidades para propiciar una dinámica constructiva, que fortalezca las redes de convivencia y cooperación en barrios y colonias, propicie el desarrollo comunitario sostenible, el bienestar la cultura de la paz.

Esas fortalezas y oportunidades deben ser aprovechadas y potenciadas en un proceso de colaboración entre el gobierno y la sociedad basado en la gobernanza y reflejarse en estrategias efectivas con resultados de corto, mediano y largo plazo, que contribuyan a garantizar los derechos humanos de segunda generación (acceso a la cultura, educación y salud) y disminuir las brechas desigualdad en nuestra ciudad.

- En ámbito educativo, hace falta desarrollar políticas para ofrecer servicios gratuitos o de bajo costo tendientes al aprendizaje de la lectura-escritura, y la terminación de la primaria, secundaria y bachillerato entre quienes abandonaron

Plan Municipal de Guadalajara

las aulas. Simultáneamente se debe mejorar la oferta municipal de formación para el trabajo para apoyar a quienes buscan una inmediata incorporación al mercado laboral o conseguir un mejor trabajo.

- La infraestructura escolar existente es una fortaleza que se debe aprovechar, a partir de una intervención sostenida, dirigida a mejorar las condiciones físicas y operativas de las escuelas de nivel básico y vincular el trabajo de las comunidades educativas con el de las autoridades municipales a fin de que las condiciones de enseñanza sean las adecuadas y lograr una vinculación más estrecha entre las escuelas y sus barrios. Podemos convertir otros espacios públicos de la ciudad en espacios educativos, primando la educación cívica, la formación de ciudadanía y el fortalecimiento de la construcción de comunidad.
- En materia de salud, estamos en el momento de transformar los Servicios Médicos Municipales en un verdadero sistema de salud metropolitano con personal capacitado y una mayor calidad hospitalaria, la existencia de un expediente clínico electrónico, aumento del parque vehicular de emergencias y la ampliación de las unidades de urgencias médicas básicas. Además, es importante celebrar convenios con el Gobierno del Estado y la federación para mejorar las condiciones de salud del municipio, realizar un comité municipal de prevención de accidentes como Consejo Municipal debido al incremento de accidentes viales; así como el cumplimiento de la Norma 046, por violencia sexual contra las mujeres.
- Debemos aprovechar la red de instituciones y organismos públicos, privados y sociales para trabajar de manera más efectiva y eficiente en la prevención y el combate a las adicciones, para reducir y controlar el consumo en zonas específicas como parques, unidades deportivas y zonas escolares, recuperando el espacio público y apoyando a la construcción de una ciudad más sana. En este tema debemos aprovechar la energía de los jóvenes para sumarlos como promotores de la salud y la prevención, que contribuyan a detectar, orientar y canalizar a consumidores, junto a su familia para tratamiento y atención.
- El deporte y la actividad física sin duda contribuyen a mejorar la convivencia, el bienestar y el desarrollo comunitario. Por ello se debe invertir un gran esfuerzo para que todas las personas tengan acceso a espacios seguros y propicios para realizar ejercicio y practicar algún deporte, así como a diversas oportunidades para estar físicamente activos. Se debe incrementar y mejorar la oferta de programas y servicios para la actividad física, y particularmente la dirigida a grupos hasta hoy poco atendidos como las niñas y las mujeres, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, y poblaciones vulnerables o marginadas, para así fortalecer a la comunidad en general.
- La infraestructura cultural del municipio debe ser mejor aprovechada para lograr la participación permanente e incluyente de los creadores locales, detonando así un proceso integral que vincule actividades de enseñanza, promoción y difusión cultural, con el propósito de que, al igual que en el deporte, la sociedad en general practique con regularidad actividades culturales que mejoren su calidad de vida. Apoyar proyectos desde la comunidad y los líderes comunitarios, focalizado en públicos específicos, acercando la cultura a los barrios y creando un ecosistema cultural que propicie el desarrollo con enfoque de gobernanza, con una dinámica activa y participativa en la construcción de sus ámbitos comunitarios.

Plan Municipal de Guadalajara

- Si queremos lograr una sociedad más cohesionada, educada, saludable y consciente, debemos llevar esa dinámica al ámbito del cuidado, respeto y protección de la vida animal. Hacer conciencia sobre la importancia de impulsar una tenencia responsable de las mascotas; lograr que se conozca y se haga valer el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara y de las consecuencias de no cumplir con el mismo; ser conscientes de que el maltrato animal es un tema cultural y social que podemos erradicar. Por ello debemos sembrar en todas las personas en los diversos ciclos de la vida, especialmente en las etapas de niñez y juventud, la responsabilidad que implica el tener una mascota.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|--|--|
| O3. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos | E3.1.Fortalecer la capacitación a docentes de nivel básico | L3.1.1.Impartición de cursos de capacitación docente para la formación y actualización continua |
| | E3.2.Apoyar el mantenimiento, conservación e incorporación de elementos de accesibilidad universal de escuelas de nivel básico y municipales | L3.2.1. Dotar a los planteles escolares de los servicios de pintura, fumigación, poda y reparaciones eléctricas e hidrosanitarias, herrería, impermeabilización y albañilería menor |
| | E3.3.Impulsar la educación y formación para aprendizaje de oficios y desarrollo personal con perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y participación ciudadana. | L3.3.1. Ofertar servicios educativos certificados para la formación en el trabajo y/o autoempleo, así como la formación a lo largo de la vida con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana. |
| | E3.4. Implementar una estrategia para disminuir el analfabetismo | L3.4.1. Integrar, en coordinación con el INEEJAD, módulos municipales de asesorías para la alfabetización de la población en dicha condición, de manera accesible e incluyente. |
| | E3.5. Fortalecer la estrategia para disminuir el rezago educativo | L3.5.1. Ampliar la cobertura de módulos municipales de asesorías para la acreditación de los estudios en el nivel primaria, secundaria y bachillerato con la capacidad de atender a personas con discapacidad. |
| | E3.6. Fortalecer la educación cívica y en valores | L3.6.1. Desarrollar e implementar un programa educativo, interactivo y lúdico en los espacios públicos abiertos y cerrados de formación cívica para la construcción de relaciones sociales basadas en el respeto a los otros, los valores y las normas de convivencia en la comunidad, pleno respeto a los derechos humanos y perspectiva de |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|---|---|
| | | igualdad de género. |
| O4. Otorgar servicios de atención prehospitalaria y de urgencias médico quirúrgicas con alta eficiencia, calidad y seguridad a los pacientes, dentro de un esquema de asociación intermunicipal, así como promover las condiciones para la prevención, protección y promoción de la salud. | E4.1 Fortalecer de forma sostenida los procesos de atención, así como las condiciones de infraestructura, equipamiento médico, ambulancias, redes e infraestructura de cómputo de los sistemas de información gerencial. | L4.1.1 Implementar, con los nueve municipios conurbados, un sistema metropolitano de servicios de urgencias médicas homologado e integral. |
| | | L4.1.2. Habilitar las unidades médicas para acercar a la población servicios de atención básica de urgencias médicas. |
| | | L4.1.3. Ampliación de las unidades médicas y cartera de servicios para la cobertura de la atención médica de toda la población |
| | | L4.1.4. Habilitar las ambulancias de los servicios médicos municipales para acercar a la población servicios de calidad en la atención prehospitalaria |
| | | L4.1.5. Habilitar los escuadrones motorizados y cicloparamédicos de los servicios médicos municipales para acercar a la población servicio oportuno y de calidad. |
| | E4.2 Desarrollar políticas públicas y mecanismos intra y extra municipales que impulsen de manera gradual acciones de prevención de enfermedades, protección y promoción de la salud. | L4.2.1. Impulsar cambios en los reglamentos municipales y en la legislación estatal, para favorecer la prevención, promoción y protección de la salud en la ciudad. |
| | | L4.2.2 Promover de manera progresiva la Certificación de Espacios, Sistemas y Servicios Públicos como “Saludables”. |
| | | L4.2.3. Promover de manera progresiva las ferias/jornadas de salud, acercando los servicios a la población. |
| | | L4.2.4. Aplicar la Norma 046 en lo en lo que concierne a las responsabilidades municipales, para los casos de violencia sexual contra las mujeres jóvenes y adultas |
| | O5. Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana de la sociedad tapatía. | E5.1. Garantizar el libre acceso y el uso de instalaciones deportivas públicas de calidad. |
| L5.1.2. Recuperar espacios y convertirlos en espacios deportivos. | | |
| | | L5.2.1. Fortalecer las ligas, escuelas y espacios de formación deportiva de carácter público para niñas, niños, |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|---|---|
| | E5.2. Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en todos los segmentos poblacionales, promoviendo un Estilo de Vida saludable. | <p>jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas incluyendo la perspectiva de igualdad de género.</p> <p>L5.2.2. Consolidación metropolitana de la Vía Recre Activa.</p> <p>L5.2.3. Promover las actividades físicas y deportivas en barrios y colonias y el talento deportivo en diversas ramas, con perspectiva de igualdad de género y superando los estereotipos sexistas.</p> <p>L5.2.4. Promover y fomentar la el programa de Deporte Incluyente.</p> |
| O6. Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario. | E6.1. Fomento a la diversidad y desarrollo cultural comunitario. | L6.1.1. Promover y fortalecer las culturas urbanas, barriales y comunitarias del municipio. |
| | | L6.1.2. Recuperar espacios públicos municipales mediante el fomento a la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales. |
| | E6.2. Conservación y difusión del patrimonio cultural. | L6.2.1. Investigar, preservar y poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio. |
| | | L6.2.2. Remodelar, acondicionar y activar los espacios culturales del municipio para ofrecer un servicio cultural de calidad e incluyente. |
| | E6.3. Fomento a las industrias creativas y promoción de las manifestaciones artísticas. | L6.3.1 Promover la creación artística local, las empresas culturales y las industrias basadas en la creatividad en el municipio. |
| | | L6.3.2. Crear las condiciones de acceso y participación de la población tapatía en ferias, fiestas y festivales culturales. |
| | | L6.3.3. Fortalecer la vinculación y colaboración con la comunidad artística local y sociedad civil. |
| | E6.4. Formación de públicos para las artes y capacitación cultural | L6.4.1. Promover la formación artística con enfoque en cultura de paz, derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, en el municipio. |
| L6.4.2. Fortalecer las capacidades institucionales y promover una cultura de la mejora mediante acciones de capacitación cultural continua. | | |
| O7. Impulsar el bienestar animal en | E7.1. Generar políticas públicas para garantizar la | L7.1.1. Inhibir la venta de animales en la vía pública |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|--|---|
| nuestra ciudad | protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre que habita en nuestra ciudad | L7.1.2. Realizar convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno, organismos colegiados y organizaciones no gubernamentales, relacionadas con el bienestar animal y para la conservación y cuidado de la fauna silvestre y los animales que habitan en el municipio. |
| | | L7.1.3. Realizar actividades de concientización sobre la tenencia responsable de las mascotas. |
| | E7.2. Promover en la población la tendencia responsable de los animales de compañía | L7.2.1 Realizar campañas permanentes de esterilización y vacunación antirrábica gratuitas para perros y gatos dentro del municipio de Guadalajara. |
| | | L7.2.2. Realizar eventos en espacios públicos para la socialización de las actividades que realiza la Dirección y sus tres jefaturas operativas con apoyo de colegios, asociaciones, y/o empresas públicas y privadas. |
| | E7.3. Consolidar a Guadalajara como una ciudad amigable con los animales | L7.3.1. Rescatar espacios públicos subutilizados y convertirlos en parques caninos |
| | | L7.3.2. Aumentar los servicios veterinarios que se brindan en el Centro de integración Animal incluyendo un área de cuarentena para los perros que ingresan por primera vez. |
| O8. Promover la prevención y el combate a las adicciones | E8.1.Coadyuvar con otras áreas del Ayuntamiento, ONG's, Asociaciones Civiles y demás instituciones en la prevención y el combate a las adicciones. | L8.1.1. Realizar mesas de trabajo con las otras direcciones del Ayuntamiento, ONG's y Asociaciones Civiles para diagnosticar la situación sobre las adicciones. |
| | | L8.1.2. Realizar un directorio de unidades de atención para usuarios de drogas. |
| | | L8.1.3. Gestionar la estancia formativa de profesionales en establecimientos especializados en el tratamiento de las adicciones. |
| | | L8.1.4. Generar convenios con instituciones privadas para capacitación en prevención de adicciones. |
| | E8.2. Diseñar estrategias de atención a grupos que requieran atención diferenciada. | L8.2.1. Realizar campañas de prevención y combate a las adicciones con perspectiva de género. |
| | | L8.2.2. Elaboración de manuales y reglamentos de prevención y combate a las adicciones. |
| | | L8.2.3. Atender y derivar a los familiares de consumidores de drogas que lo requieran. |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|------------------------|-------------|---|
| | | L8.2.4. Ejecutar el programa Embajadores del Buen Convivir y Prevención de Adicciones con niños del municipio de Guadalajara. |

Indicadores y metas por objetivo

O3. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|--------------|-----------|-----------|----------------------------------|
| 3.1. Tasa de Capacitación y Formación Docentes con enfoque de derechos humanos, de igualdad de género y participación ciudadana. | 55.7% (2017) | 65.1% | 100% | Dirección de Educación Municipal |
| 3.2. Porcentaje de planteles escolares rehabilitados | 54.4% (2017) | 84.4% | 100% | Dirección de Educación Municipal |
| 3.3. Tasa de formación educativa para el trabajo y/o autoempleo con enfoque de derechos humanos, de igualdad de género y participación ciudadana | 6.53% (2017) | 19.5% | 58.7% | Dirección de Educación Municipal |
| 3.4. Porcentaje de tapatíos y tapatíos en condición de analfabetismo | 2.2% (2015) | 2.0% | 1% | INEGI |
| 3.5. Porcentaje de población con rezago educativo | 28.6% (2017) | 27.6% | 24.6% | SEP |
| 3.6. Tasa de formación cívica y en valores de niñas, niños y adolescentes de educación básica | 23.9% (2017) | 29.9% | 55.9% | Dirección de Educación Municipal |

O4. Otorgar servicios de atención prehospitalaria y de urgencias médico quirúrgicas con alta eficiencia, calidad y seguridad a los pacientes, dentro de un esquema de asociación intermunicipal, así como promover las condiciones para la prevención, protección y promoción de la salud.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|------------|-----------|-----------|----------|
| 4.1. Porcentaje de unidades médicas de urgencias del municipio que cumplen con los criterios de Acreditación. | 90% (2015) | 100% | 100% | SSJ. |
| 4.2. Implementación del Sistema de Atención de Urgencias Médicas Metropolitano. | 0 (2015) | 1 | 1 | IMEPLAN. |

Plan Municipal de Guadalajara

| | | | | |
|--|--------------|----|-----|--|
| 4.3. Número de espacios públicos y servicios municipales certificados como “saludables”. | 25 (2017) | 35 | 50 | SSJ / Dirección de SMM |
| 4.4. Número de ambulancias equipadas, habilitadas y funcionando. | 15 (2017) | 20 | 30 | Presidencia Municipal/ Dirección de SMM |
| 4.5. Porcentaje de personas beneficiadas que asisten a las ferias/jornadas de salud realizadas | 0 (2017) | 5% | 20% | Dirección de SMM |

O5. Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana de la sociedad tapatía.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|---------------|-----------|-----------|--------------------|
| 5.1 Porcentaje de unidades deportivas y gimnasios municipales con deterioro y sin accesibilidad universal. | 37% (2017) | 15% | 0% | Gobierno Municipal |
| 5.2. Porcentaje de personas que practican algún deporte o actividad física | 38% (2018) | 40% | 45% | Jalisco como vamos |
| 5.3. Numero de espacios recuperados | 82 (2018) | 93 | 100 | COMUDE |

O6. Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|---------------|-----------|-----------|----------------------|
| 6.1. Porcentaje promedio de la población que realiza alguna actividad artística | 40% (2018) | 50% | 70% | Jalisco Cómo Vamos |
| 6.2. Porcentaje de la población que asiste a eventos artísticos y culturales. | 25% (2017) | 30% | 55% | Dirección de Cultura |

O7. Impulsar el bienestar animal en nuestra ciudad.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|------------------|-----------|-----------|--------------------|
| 7.1 Tasa de personas capacitadas en educación animal por cada 1,000 habitantes. | 7 (2017) | 9 | 15 | Gobierno Municipal |
| 7.2. Número de visitas domiciliarias por probable maltrato animal. | 1, 000 (2017) | 950 | 850 | Gobierno Municipal |
| 7.3. Porcentaje de personas que acuden a adoptar mascotas | 20% 2017) | 40% | 60% | Gobierno Municipal |

Plan Municipal de Guadalajara

O.8 Promover la prevención y el combate a las adicciones.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|--------------|-----------|-----------|--|
| 8.1. Porcentaje de ONG's y Asociaciones Civiles capacitadas para prevenir y combatir las adicciones a través de una estrategia homologada en el municipio. | 0% (2018) | 70% | 100% | Dirección de Prevención y Combate a las Adicciones |
| 8.2. Porcentaje de personas adolescentes que participan en acciones de prevención de adicciones en el Estado. | 12% (2017) | 14% | 20% | CECAJ-MIDE JALISCO |
| 8.3. Porcentaje de mujeres que consumen alcohol en el municipio de Guadalajara. | 32.3% (2017) | 31% | 25% | SISVEA |

III. Guadalajara Segura, Justa y en Paz

| | |
|--|--|
| <p>Alineación a los ODS 2030.</p> <p>Palabras clave del eje.</p> |  <p><i>Seguridad, cercanía, coordinación, prevención, legalidad, paz, justicia, resiliencia, mediación.</i></p> |
|--|--|

Análisis de problemas

Como resultado de los datos presentados en temas de seguridad, protección civil y justicia municipal, en el presente apartado, se presentan los problemas identificados en el municipio, con la finalidad de establecer la base para la definición de estrategias y líneas de acción que contribuyan a generar condiciones de seguridad, paz y justicia, estos problemas corresponden a los siguientes:

- Existe la presencia de organizaciones y grupos criminales, ligados a la comisión de delitos de alto impacto social y violencia, tales como homicidio, narcotráfico, extorsión, secuestro, entre otros. Además existen los grupos delincuenciales que operan delitos relacionados con el comercio ilegal de bienes robados como; automóviles, autopartes, medicamentos, ropa o accesorios, entre otros, esto aunado a la alta incidencia de delitos del fuero común, particularmente los de tipo patrimonial como robos a transeúntes, casa habitación, negocios y automóviles.
- Alto porcentaje de detenciones sin vinculación a proceso, debido a la implementación del reciente sistema de justicia penal, lo que genera que las personas detenidas por la comisión de delitos en ocasiones queden en libertad, por lo que, los delincuentes al conocer las vulnerabilidades del sistema de justicia penal, continúen con sus actividades criminales. Lo anterior ocasiona que se perciba por la sociedad pocos resultados del trabajo policiaco, impactando de igual manera en los bajos niveles de denuncia ciudadana.
- Naturalización de conductas indebidas, ocasionada por la deficiente cohesión familiar y comunitaria, la deserción escolar, la baja participación social contra la delincuencia y la falta de ocupación de jóvenes y adolescentes, lo que ocasiona que en ciertos sectores de la población la policía sea vista como un agente opresor que no permite ejercer aquellas libertades y conductas que los infractores consideran normales, tales como la violencia en contra de las Mujeres, que va desde el acoso, la violencia física, psicológica y/o sexual hasta el feminicidio, vinculado a la aceptación de la violencia como método de resolución de conflictos y la niñez que presencia la violencia y normaliza, continuando con este comportamiento.
- Otro factor respecto al tema de protección civil es la falta mayor impulso a las acciones preventivas en la Gestión Integral de Riesgos, y la falta de seguimiento

Plan Municipal de Guadalajara

en la permanente actualización del Atlas de Riesgo Municipal además de impulsar en mayor medida que se promueva y aumente el número de ciudadanos que participan en la red de brigadistas comunitarios con lo cual se impacta directamente en acciones de prevención y atención de fenómenos, en colaboración con la sociedad.

- Falta mayor colaboración para fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación estatal y metropolitana, así como en la parte de la responsabilidad social con los representantes del sector privado lo que ocasiona la falta de supervisión en materia de Protección Civil y medidas de seguridad en instalaciones público privadas. Y por otro lado falta un mayor impulso al desarrollo de protocolos en los servicios de emergencia y protección civil para la atención de personas con discapacidad.
- Respecto al tema de Justicia Municipal y su vinculación al tema de seguridad, se identifica la falta de difusión de las órdenes de protección a mujeres que pudieran dictar los jueces municipales, por lo que las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia no acuden a solicitar la protección y asesoramiento a estas instancias y hacer visible el problema de violencia de género, para esto se requiere fortalecer con mayor profundidad en la Comisaria y Justicia Municipal los protocolos de acoso, violencia física, psicológica y/o sexual que permitan la generación de orden de protección y su seguimiento, y por otro lado continuar con la implementación del sistema de registro denominado Red Municipal de Información sobre Violencias contra las Mujeres (REMIV) que serán alimentadas por las Unidades Especializadas de Atención a Violencia contra las Mujeres y Niñas (UNEAS) de las cuales los Juzgados Municipales son parte y que tienen como propósito generar una red de datos y colaboración, en esta importante tarea.
- Falta fortalecer el funcionamiento y operación del Centro de Prevención Social de Guadalajara, espacio donde se remite a los infractores por parte de los elementos de la Comisaria, estas instalaciones requieren de la atención y mantenimiento que permita continuar proporcionando a las personas que son remitidas, la alimentación, las actividades lúdicas, servicios médicos y atención psicológica, en cumplimiento a la normatividad relativa a la reclusión de personas, dando seguimiento y atención a los infractores durante su arresto, en total respeto a su dignidad y derechos humanos.
- Desconocimiento de la existencia del Reglamento de Policía y Buen Gobierno por parte de la sociedad, por lo que falta mayor impulso a la promoción y capacitación, dirigido a la ciudadanía y que incluya los temas de reglamentos municipales, en su sentido y formas de aplicación, Métodos de Justicia Alternativa, formación sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, formación de comités ciudadanos de mediación de conflictos vecinales y escolares, como proceder ante la eventualidad de una falta administrativa, siendo el desconocimiento una de las principales razones de la desarmonía en el tejido social al no conocerse las cosas permitidas, las no permitidas, o los límites de la permisibilidad.

Análisis de oportunidades

- Actualmente existe una clara definición de la problemática que causa la inseguridad, como resultado del análisis estadístico y criminológico que realiza la Comisaría de la Policía de Guadalajara. Estos análisis han sido reforzados con el registro de problemas que el Policía detecta durante el patrullaje y que en ocasiones no se conoce a través de la denuncia. Esta recopilación de datos permite generar diagnósticos más exactos que ofrecen como resultado las probables causas que motivan a las personas a delinquir y la detección de zonas con mayor recurrencia de problemas. Con este nuevo esquema de trabajo, las soluciones se diseñan a medida del problema, la planeación estratégica se consolida y las intervenciones policiales se focalizan.
- En términos de participación ciudadana en la denuncia; de acuerdo a datos aportados por el INEGI a través de su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), actualmente contamos con una cifra negra del 93.2% de eventos delictivos que no se comunican a las autoridades. En este ámbito la Comisaría tiene un área de oportunidad para promover una campaña a favor de la denuncia.
- Por otro lado, la participación activa de la Universidad de Guadalajara a través de sus representantes estudiantiles, autoridades universitarias, sector privado, sociedad y el gobierno municipal de Guadalajara, han generado estrategias dentro del proyecto Senderos Seguros, donde se integran los esfuerzos de todos los actores de la sociedad y gobierno, para erradicar los actos delictivos en las colonias, zonas y vialidades donde confluye la comunidad universitaria. Este modelo tiene la finalidad de sistematizar los esfuerzos, documentar y evaluar los resultados y que pueda ser replicado en otros espacios de la ciudad.
- En temas de violencia contra las mujeres las asociaciones civiles e instituciones de los tres niveles de gobierno se encuentran en oportunidad de redoblar esfuerzos para atender coordinadamente la alerta de género³ con todas las acciones que está articulando el gobierno municipal de Guadalajara, y que fue activada a finales del año pasado.
- Destaca el tema de seguridad que por el momento es el asunto metropolitano y estatal más delicado, en este tema definitivamente la coordinación es primordial y el ejecutivo municipal está trabajando en ello con sus pares metropolitanos, bajo el principio del bien común, la similitud de propósitos y la necesidad de crear políticas públicas transversales; existen las condiciones para fortalecer la coordinación con los Municipios de la zona metropolitana, el Gobierno del Estado y la federación, es el momento para consolidar los trabajos que la Agencia Metropolitana de Seguridad ha venido realizando, para la integración de estrategias y fuerza de trabajo coordinada para la prevención y reducción de la criminalidad.
- Un factor clave en el ámbito de la prevención, atención y combate a la delincuencia es la coordinación intergubernamental para avanzar, hacer frente y

Plan Municipal de Guadalajara

lograr mejores resultados, es por ello que un modelo como el de Ciudad Segura que ha permitido alinear los esfuerzos de Guadalajara con otros municipios, con el Gobierno del Estado y la agencia ONU-HÁBITAT, debe continuar, lo que permita generar estrategias y acciones transversales que tiendan a prevenir y atender los temas de seguridad, con perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y participación activa de la ciudadanía en la prevención y atención de las violencias, considerando los aspectos sociales, de espacios y capacidades institucionales.

- Este modelo de ciudades más seguras, es una plataforma para promover espacios públicos seguros e inclusivos, libres de crimen y violencia mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gobernanza de la seguridad ciudadana, el objetivo es construir y promover una visión participativa e inclusiva de la seguridad que contribuya a la cohesión social y una mejor calidad de vida, con perspectiva de género y con la que toda la ciudadanía pueda sentirse identificada.
- Continuar con el esquema de transparentar y hacer eficiente las inversiones en los procesos de adquisición de equipo personal de protección balística, armamento, vehículos de patrullaje, mobiliario, o el realizar proyectos para modernizar las instalaciones, infraestructura, es decir mejorar las condiciones de trabajo del cuerpo policiaco y de protección civil.
- Es indispensable generar una fuerte relación entre la sociedad y los cuerpos de seguridad, basada en 6 ejes rectores:
 1. Proximidad social.
 2. Legalidad y justicia.
 - a. Reducción de las desigualdades y las violencias entre mujeres y hombres.
 - b. Respeto e inclusión.
 - c. Transparencia.
 - d. Buenas prácticas.
 3. Operación Policial Inteligente.
 4. Seguridad transversal con perspectiva de igualdad de género.
 - a. Reconstrucción del tejido social.
 - b. Fortalecimiento y cohesión de las familias bajo el modelo de Seguridad Humana⁴ del PNUD⁵.
 - c. Recuperación de espacios públicos.
 - d. Cultura, deporte y recreación con enfoque preventivo.
 5. Dignificación Policial.
 6. Visión Metropolitana.
- Bajo principios, valores y un actuar honesto, transparente y eficaz, la sociedad tapatía solicita una policía cercana y comprometida con la seguridad de las personas, que anteponga el interés de la ciudadanía, con respeto a sus derechos humanos y los derechos de las mujeres, en cumplimiento de la ley en todas sus

⁴ La Seguridad Humana es un enfoque que ayuda a determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de los ciudadanos.

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Plan Municipal de Guadalajara

- acciones. Es por ello que para lograr un cuerpo policiaco comprometido y honesto la Comisaria de la Policía de Guadalajara a través del Centro Estatal de Control y Confianza, trabaja en la selección y depuración de los policías que la integran, implementando una política de “cero tolerancia” a la corrupción, a la impunidad y a la violación de las garantías individuales.
- Para procurar una policía comprometida, se continuará con la profesionalización del cuerpo policiaco, mediante la Formación Policial y de la implementación del programa anual de actualización policial, donde se contemple la formación de los cuerpos policiacos mediante contenidos con un enfoque en derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, también se promoverá la firma de acuerdos y convenios con Escuelas y Universidades que permitan avanzar académicamente al personal policiaco, con estudios de nivel medio superior, licenciaturas y otros tipos de capacitación especializada o certificación que coadyuve a su formación integral.
 - El respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la no discriminación y la participación ciudadana, serán temas transversales que se deberán observar y fortalecer dentro la estrategia de capacitación y en el actuar diario de la Comisaria de Guadalajara, mediante un trato justo e igualitario con perspectiva de género, la prevención y atención a las violencias conforme al marco normativo, promoviendo el respeto y protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el respeto a las comunidades de los pueblos originarios y los derechos humanos de las personas migrantes, promoviendo la seguridad jurídica en materia de detenciones y los derechos de las víctimas.
 - Otro apartado respecto de la seguridad de las personas, está en el análisis de oportunidades en temas de protección civil, que tiene como objetivo prevenir y salvaguardar a la población y a sus bienes, ante un desastre de origen natural o humano, en este sentido es de vital importancia generar una política estratégica para la prevención de desastres, que fomente la acción preventiva en la gestión integral de riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores y por otro lado fortalecer la cultura de la protección civil, mediante la elaboración de un Programa Municipal de Protección Civil, donde la seguridad y la integridad de la ciudadanía y de su patrimonio en todo el territorio del municipio, se desarrollen respetando en todo momento los derechos humano, incorporando la perspectiva de igualdad de género y los servicios de emergencia y protección civil para la atención a personas con discapacidad, así como las libertades que otorga la Ley.
 - Por otro lado es de vital importancia contar con el Atlas Riesgo Municipal actualizado y publicado para consulta de la ciudadanía, así como sistematizar el proceso de supervisión y visitas de verificación de cumplimiento de normas a giros, industria, congregaciones masivas de personas y edificios con acceso público en materia de Protección Civil y medidas de seguridad.
 - Un tema fundamental para seguir avanzando en temas de justicia municipal es la adaptación al proceso de cambio ante las nuevas propuestas en la impartición de justicia, por lo que se requiere de capacitación inmediata al personal que interviene en las diferentes etapas de la impartición de justicia en el municipio, tomando como base la transversalidad de los programas con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza.

Plan Municipal de Guadalajara

- Promover y difundir una campaña informativa a la sociedad acerca de las órdenes de protección a mujeres y asesoría jurídica, que pueden dictar e impartir los jueces municipales del municipio de Guadalajara, para que las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia acudan a solicitar la protección y asesoramiento, con lo cual se generen y registren las órdenes de protección en el sistema Registro en la Red Municipal de Información sobre Violencias contra las Mujeres (REMIV), para su seguimiento jurisdiccional, fortaleciendo la coordinación entre las instancias involucradas en la aplicación de protocolos de acoso, violencia física, psicológica y/o sexual, dentro del sistema de las Unidades Especializadas de Atención a Violencia contra las Mujeres y Niñas (UNEAS) de las cuales los Juzgados Municipales son parte.
- Fortalecer la operación y funcionamiento del Centro de Prevención Social de Guadalajara y sus instalaciones, las cuales están adscritas a Justicia Municipal, donde a los infractores que permanecen reclusos por la comisión de una falta administrativa, se les proporcione condiciones de seguridad y respeto a sus derechos humanos, así como alimentación, aseo y espacios para recibir servicios médicos y de atención psicológica, que permita dar seguimiento a los infractores durante su arresto, generando responsabilidad y buscando evitar su reincidencia.
- Desarrollar un Programa de Promoción y Capacitación, dirigido a la ciudadanía en temas de reglamentos municipales, Métodos de Justicia Alternativa y mediación de conflictos y en el ámbito escolar, aprovechar la estructura del sector educativo, para permear los contenidos del programa de promoción y capacitación y los conceptos de “Cultura de la paz” que contribuyan a formar a una mejor ciudadanía.
- Por medio de la gestión con el sistema educativo básico, medio y superior, llevar en forma permanente a este sector de la población, talleres y conferencias que formen conciencia de que la “Cultura de la Paz”, de respeto a los derechos humanos, a la igualdad de género y la participación ciudadana, es una forma de vida. De igual manera con la impartición de estos temas hacia las diferentes formas de organización social, como: comités de colonos o vecinales, cámaras, colectivos, organismos no Gubernamentales, entre otros, donde se imparta la temática pero adaptada a la realidad del entorno y las particularidades del tejido social del sector de la poblacional en cuestión.

¹ Alerta activada el 20 de noviembre de 2018 por la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) por solicitud del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, organizaciones y defensoras de los derechos de las mujeres.

Plan Municipal de Guadalajara

Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción | |
|---|--|---|---|
| O9. Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género, en un ambiente favorable para su desarrollo integral. | E9.1. Disminuir la cantidad de detenciones no vinculadas a proceso. | L9.1.1. Capacitación continua en materia de procedimientos legales para la detención y puesta a disposición del presunto responsable del delito ante el Ministerio Público. | |
| | | L9.1.2. Acompañamiento legal para policías aprehensores. | |
| | | L9.1.3. Establecer mesas de coordinación con la Fiscalía Estatal para reducir las vulnerabilidades y asegurar que las detenciones sean vinculadas a proceso. | |
| | | L9.1.4. Establecer durante toda la administración una campaña informativa con los requisitos para la detención y puesta a disposición. | |
| | E9.2. Reducir las tasas delictivas. | | L9.2.1. Fortalecer el estado de fuerza del personal operativo. |
| | | | L9.2.2. Integrar más vehículos de patrullaje a la vigilancia de la ciudad. |
| | | | L9.2.3. Fortalecimiento de la video-vigilancia. |
| | | | L9.2.4. Coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno. |
| | | | L9.2.5. Fortalecimiento del sistema de denuncia formal y anónima. |
| | | | L9.2.6. Implementar un sistema de patrullaje inteligente con base a diagnósticos. |
| | E9.3. Mejorar la percepción ciudadana de la seguridad y eficacia de la policía. | | L9.3.1. Implementación del programa "Policía de Proximidad" que integre el enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza. |
| | | | L9.3.2. Fortalecimiento de la política de transparencia y rendición de cuentas. |
| | | | L9.3.3. Establecer un programa de evaluación continua. |
| | E9.4. Prevenir la naturalización de conductas indebidas en niños y adolescentes, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza. | | L9.4.1. Promoción de la cultura y el arte como actividades ocupacionales orientadas a prevenir el delito y promover la cultura de la paz. |
| | | | L9.4.2. Implementación de programas recreativos y deportivos con enfoque en la prevención delincinencial. |
| | | | L9.4.3. Campaña informativa para prevención de la violencia, uso de drogas y alcohol. |
| L9.4.4. Recuperación de espacios públicos. | | | |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|---|--|
| | | L9.4.5 Brigadas para niños, niñas y adolescentes con actividades lúdicas enfocadas al desarrollo cívico, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza. |
| | E9.5 Reducir la violencia contra las Mujeres | L9.5.1 Campaña informativa en materia de identificación de tipos de modalidades de violencias contra las Mujeres y procedimientos para su denuncia, visibilizando el problema de género. |
| | | L9.5.2 Capacitación para aspirantes y Policías para el ejercicio de sus atribuciones con perspectiva de género. |
| | | L9.5.3 Fortalecer la difusión del programa "CODIGO ROSA" para la ejecución de las órdenes de protección a víctimas de violencia en todos los programas municipales de contacto con la ciudadanía. |
| | E9.6 Fijar una política de respeto y protección a los derechos humanos a la igualdad de género y a la no discriminación. | L9.6.1 Establecer y aplicar protocolos de actuación policial detallados y supervisados que aseguren el respeto y protección a los derechos humanos, en prioridad de los de niñas, niños y adolescentes, así como en tema de igualdad de género, personas con discapacidad, así como derechos humanos de comunidades indígenas y migrantes. |
| | | L9.6.2 Capacitación continua que permita la profesionalización, actualización y especialización del cuerpo policiaco, que incluya un enfoque de Derechos Humanos e igualdad de género y no discriminación. |
| | | L9.6.3 Implementar protocolos policiacos y registro de incidentes con perspectiva de género, con especial atención al protocolo de feminicidios. |
| O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos. Fortaleciendo en la ciudadanía la cultura de gestión integral de riesgos, prevención y mitigación. | E10.1. Reducir la probabilidad de peligros, riesgo y los daños a la población en general y a las infraestructuras, ocasionados por fenómenos naturales. | L10.1.1. Ejecutar obras y acciones para prevenir inundaciones y otros daños causados por fenómenos meteorológicos. |
| | | L10.1.2. Ejecutar obras y acciones para prevenir siniestros derivados de fallas, grietas y otros fenómenos geológicos. |
| | | L10.1.3. Trabajar en coordinación con Instituciones Gubernamentales, universidades, Colegios, Asociaciones en materia de investigaciones científicas de Gestión Integral de Riesgos, a través de estaciones meteorológicas, estaciones sismológicas, ordenamiento territorial, con la finalidad de identificar, riesgos, |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|--|--|
| | | prevenir, mitigar y socializarlos. |
| | E10.2. Reducir los riesgos derivados de fenómenos socio-organizativos. | L10.2.1. Establecer y aplicar normas y reglamentos que garanticen la seguridad e integridad de la población en actos masivos, actividades económicas y acciones urbanísticas. L10.2.2. Impulsar políticas de información y cultura de la prevención en escuelas, centros de trabajo y convivencia. L10.2.3. Propiciar mecanismos de auto-supervisión e información sobre riesgos en todo tipo de instalaciones. |
| | E10.3. Crear un Sistema Municipal de Protección Civil | L10.3.1. Actualizar constantemente el Atlas de Riesgos y difundir su contenido a toda la población. L10.3.2. Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil. L10.3.3. Armonización de los reglamentos municipales con base en el Marco Normativo Nacional y Estatal. |
| | E10.4. Fortalecimiento del Equipo USAR-GDL para mejorar tiempos de respuesta ante Sismos, Rescates y Estructuras Colapsadas. | L10.4.1. Acreditación Nacional para el Fortalecimiento de capacidades de los elementos del Equipo USAR-GDL, por medio de nuevas tecnologías y capacitación, para la recreación de un Fondo Operativo USAR (FOUSAR) el cual funcione en las etapas de Preparación, Activación, Movilización, Operación y Desmovilización del Equipo USAR. L10.4.2. Fortalecer las capacidades de los elementos, por medio de nuevas tecnologías y capacitación, equipos, herramientas y accesorios. L10.4.3. Profesionalizar a los elementos de la corporación por medio de programas de capacitación continua, convenios con entidades educativas. |
| OT1. Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género. | E11.1. Instaurar en el área de juzgados municipales mecanismos de control y respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género. | L11.1.1. Establecer y aplicar normas y reglamentos que garanticen la justicia y los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género en los juzgados municipales. L11.1.2. Emitir y registrar en sistema nacional y estatal (REMIV), las órdenes de protección a mujeres víctima de cualquier tipo de violencia, dar seguimiento a la orden de protección y al vencimiento de esta, dando seguimiento para verificar si se presentó el proceso legal. L11.1.3. Elaborar y aplicar los programas de capacitación del personal en temas de combate a la corrupción y derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género. |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|------------------------|---|---|
| | E11.2. Promover la “Cultura de la Paz” en todos los sectores sociales de la Población del Municipio. | L11.2.1. Realizar talleres y conferencias de mediación en todos los sectores sociales de la población, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza. |
| | E11.3. Dar seguimiento a los infractores durante su arresto, generando responsabilidad y evitar reincidencia. | L11.3.1 Proporcionar a los infractores condiciones a su dignidad humana, en respeto a sus derechos humanos, durante su reclusión, proporcionando servicios médicos, trabajo social, atención psicológica y área administrativa. |
| | | L11.3.2 Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del Edificio de Prevención Social, que permita dar cumplimiento a los a la normatividad relativas a la reclusión de personas. |

Indicadores y metas por objetivo

O9. Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género, en un ambiente favorable para su desarrollo integral.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|---------------|-----------|-----------|---|
| 9.1. Porcentaje de la población que consideran que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. | 82% (2018) | 70% | 50% | ENSU del INEGI |
| 9.2. Tasa de robos a casa habitación, persona y negocio por cada 100 mil habitantes. | 274.60 (2018) | 192 | 110 | Fiscalía General del Estado |
| 9.3. Cantidad de robos a casa habitación, persona y negocio por año. | 4,103 (2018) | 3,118 | 2,700 | Fiscalía General del Estado |
| 9.4. Cantidad de ciudadanía capacitada a través de talleres preventivos. | 18,810 (2018) | 60,000 | 200,000 | División de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas |
| 9.5. Porcentaje de policías con capacitación, básica, actualización y especialización. | 100% (2018) | 100% | 100% | Academia de Formación Policial |
| 9.6. Reducción de eventos delictivos dentro de las rutas del programa “Sendero Seguro”. | 534 (2018) | 415 | 200 | Unidad de Geomántica del Delito |
| 9.7. Porcentaje de avance en equipamiento e infraestructura. | 0% (2018) | 100% | 100% | Dirección de Enlace Administrativo |
| 9.8. Porcentaje de servicios de estancia infantil gratuita entregados a Policías. | 0% (2018) | 100% | 100% | Reportes a la Secretaría Técnica de la Comisaría de la Policía de Guadalajara |

Plan Municipal de Guadalajara

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|-------------|-----------|-----------|--|
| 9.9. Porcentaje de recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos contra elementos de la Comisaria por violación de derechos. | 1 (2015) | 0 | 0 | Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco |

O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos. Fortaleciendo en la ciudadanía la cultura de gestión integral de riesgos, prevención y mitigación.

| Indicador | Línea base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|-----------------------|-----------|-----------|--|
| 10.1. Porcentaje de la población municipal atendida por medio de programas de preventivos | 1,495,189 (2018) | 45% | 60% | Dirección de Protección Civil y Bomberos Guadalajara |
| 10.2. Tasa de valor de los bienes rescatados por afectación de contingencia. | 183,218,540 (2018) | 5% | 10% | Dirección de Protección Civil y Bomberos Guadalajara |
| 10.3. Porcentaje de incremento en visitas de verificación de normas a giros, industria, congregación masiva de personas y edificios con acceso público. | 4,847 (2018) | 20% | 50% | Dirección de Protección Civil y Bomberos Guadalajara |
| 10.4. Porcentaje de incremento anual de población inscrita integrada en los diversos programas de Protección Civil | 111,666 (2018) | 0.05% | 50% | Dirección de Protección Civil y Bomberos Guadalajara |
| 10.5. Tasa de capacitación en protección civil por cada mil habitantes | 3.7 (2018) | 7 | 100 | Gobierno Municipal / MIDE JALISCO |
| 10.6. Tasa de brigadistas comunitarios nuevos capacitados por cada mil habitantes | 24.2 (2018) | 35 | 100 | Gobierno Municipal / MIDE JALISCO |
| 10.7. Numero de brigadistas integradas en los diversos programas de Protección Civil | 1,019 (2018) | 5 | 100 | MIR Dirección de Protección Civil y Bomberos Guadalajara |
| 10.8. Tasa de mujeres involucradas en materia de Prevención y Protección Civil | 10,582 (2018) | 5% | 20% | Dirección de Protección Civil y Bomberos Guadalajara |

Plan Municipal de Guadalajara

O11. Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|------------------|-----------|-----------|---|
| 11.1. Porcentaje de la población municipal impactada con acciones para promoción de mediación, la prevención social y el diálogo en las colonias y escuelas del municipio. | 21,073 (2018) | 0.015% | 5.0% | Dirección de Justicia Municipal, del Gobierno Municipal de Guadalajara. |
| 11.2. Número de Comités de Mediación Comunitaria instalados. | 0 (2018) | 100 | 400 | Dirección de Justicia Municipal, del Gobierno Municipal de Guadalajara. |
| 11.3. Porcentaje de cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de las comisiones: Nacional y Estatal de Derechos Humanos, en tiempo y forma. | 0 (2018) | 100% | 100% | Dirección de Justicia Municipal, del Gobierno Municipal de Guadalajara. |
| 11.4. Porcentaje de seguimiento en sistema (REMIV) a las órdenes de protección dictadas por el juez municipal que concluyen con el inicio del procedimiento penal. | ND* (2018) | 100% | 100% | Registro en la Red Municipal de Información sobre Violencias contra las Mujeres (REMIV) |

IV. Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad.

| | |
|--|--|
| <p>Alineación a los ODS 2030.</p> <p>Palabras clave del eje.</p> |  |
| <p><i>Servicios, cobertura, calidad, mantenimiento, comercio, espacios verdes, equipamiento.</i></p> | |

Análisis de Problemas

Junto con la inseguridad, el reto de la provisión de servicios públicos constituye uno de los grandes desafíos de Guadalajara, principalmente por su papel como territorio central de la metrópoli. La dinámica económica, social y cultural hace del municipio el espacio de mayor afluencia de usuarios no residentes, quienes diariamente ponen a prueba su capacidad de servicio y sin embargo no generan una recaudación directa en impuestos locales; y al no existir en Jalisco un fondo público que compense el déficit, la tarea de mantener los niveles de cobertura y calidad de sus servicios se vuelve cada vez más compleja.

El carácter metropolitano de la ciudad no se ve reflejado en la operación de los servicios. Las dependencias de cada Ayuntamiento operan sujetas a sus límites territoriales y poco se coordinan con sus pares de municipios vecinos, así las cuestiones operativas se ven truncas en los denominados bordes urbanos, sin siquiera saber si el vecino tiene contemplada alguna política pública similar a la ejecutada por Guadalajara, o tiene alguna otra que eventualmente no coincida o hasta se pueda contrapuntear con la establecida en la actividad diaria municipal.

Cada uno de los servicios de competencia municipal en Guadalajara presenta actualmente distintos grados de calidad y cobertura que, si bien comparados con los demás municipios metropolitanos resultan mejor calificados por los usuarios, no dejan de mostrar áreas problemáticas y debilidades generalizadas que se deben superar, principalmente en dos aspectos: el primero es la capacidad de respuesta para atender con eficacia los reportes por falta o fallas en el servicio pues la demanda supera constantemente a la oferta; y el segundo se refiere a la relación costo-beneficio, por el creciente costo financiero que deriva de atender y mantener redes de infraestructura, equipos y sistemas que en su mayoría tienen décadas sin ser renovados o sustituidos.

La problemática específica que enfrentan los diferentes servicios municipales de Guadalajara, se puede sintetizar de la siguiente forma:

Plan Municipal de Guadalajara

- La red de alumbrado público presenta alta incidencia de vandalismo, daños por accidentes y robo de material que genera zonas oscuras con riesgo de inseguridad.
- El desaprovechamiento de la infraestructura instalada y la débil cultura ciudadana de respeto y limpieza, además de una generación desmesurada de residuos, son factores que merman y limitan la mejora continua en la prestación del servicio de recolección.
- Los cementerios municipales se encuentran en mal estado debido al abandono y deterioro de las criptas. Al tratarse de espacios muy extensos y con poca vigilancia, se presentan regularmente hechos de inseguridad. Además de que no se cuenta con un catastro de cementerios que permita conocer la ubicación, estado físico y jurídico-administrativo de cada una de las criptas, gavetas o nichos.
- Existe un alto déficit de atención en las tareas de mantenimiento urbano por la gran cantidad de equipamiento con que se cuenta. El mobiliario y equipamiento urbano en general es sumamente antiguo y ha vencido su vida útil. Hay vandalismo y daño constante.
- Los mercados municipales tienen en su mayoría una imagen deteriorada e instalaciones obsoletas. Algunos incluso presentan riesgos a la seguridad de los usuarios en sus instalaciones. Así como también reglamentos internos de los mercados obsoletos.
- Los espacios verdes públicos presentan condiciones de rezago debido a la falta de compromiso por parte de la ciudadanía. El 50% de los parques, jardines y áreas verdes se encuentran en mal estado, además de que una cantidad importante de árboles que existen en la ciudad tienen plagas y se encuentran enfermos, lo que genera una gran demanda de los servicios de mantenimiento, poda y derribo de árboles secos y riesgosos.
- Las vialidades de la ciudad, en un alto porcentaje, se encuentran en mal estado, lo cual incluye las redes de infraestructura, señalética, banquetas, entre otros, lo que origina que se incrementen los tiempos de traslado, el desgaste y daño de vehículos, generando aumento en la contaminación y reduciendo la competitividad de la ciudad, contribuyendo a los riesgos y accidentes viales.
- Se requiere acondicionar y renovar una parte importante de los equipos e instalaciones del rastro municipal, considerando recursos para la adquisición de insumos para su mantenimiento preventivo y correctivo.
- Falta mejorar la sistematización de información de los padrones de tianguis y permisos para el comercio en espacios abiertos, con lo cual se contribuya a evitar posibles actos de corrupción o uso discrecional de la información.

Análisis de oportunidades

- El programa de mantenimiento de pavimentos debe mejorarse mediante el uso de herramientas informáticas para llevar a cabo la carga de la base de datos sobre el tipo y estado de pavimentos de la ciudad y que también contribuirá al programa de obra pública nueva para el Municipio. Simultáneamente se debe elevar la calidad del servicio de bacheo y repavimentación, con técnicas más

Plan Municipal de Guadalajara

novedosas y materiales de mejor calidad y la realización de mantenimiento preventivo para mayor comodidad y seguridad del tránsito vehicular y peatonal en las calles y avenidas de la ciudad, así como también la prolongación de la vida útil de las vialidades y con ello una reducción de la inversión en estos trabajos.

- La renovación del alumbrado público que se ha llevado a cabo y la compra de equipos y sistemas basados en el consumo de energías renovables, permitirá sostener un programa de mantenimiento preventivo de bajo costo en las infraestructuras nuevas, así como también lograr mejor iluminación para que la ciudadanía se apropie de los espacios públicos; sin embargo, deben mejorar los esquemas jurídicos y financieros para la sustitución inmediata de las luminarias e implementar con las áreas involucradas, operativos de supervisión. Debemos aprovechar la infraestructura actual para que a través del uso de las tecnologías, se lleve a cabo el monitoreo en tiempo real del funcionamiento de las luminarias.
- Para cuidar nuestro medio ambiente, debemos Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral para la consolidación del Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero. A partir de la vasta instalación de infraestructura y el seguimiento puntual del servicio de recolección de residuos domiciliarios, se debe optimizar los costos de recolección de residuos y mejorar la imagen de la ciudad.
- Es indispensable implementar un programa de conservación de arbolado urbano, mantener y fortalecer los modelos de colaboración público – privada en el mantenimiento de áreas verdes y realizar un plan de renovación del mobiliario y equipamiento urbano para mejorar su imagen, limpieza y conservación y disminuir sus costos de mantenimiento.
- La modernización y rehabilitación de las instalaciones de los mercados es necesaria para promover la red de mercados municipales competitivos donde se ofrezcan productos y servicios de calidad, dignificándolos y reactivando así la economía barrial.
- La buena percepción y ubicación del Rastro permite que sea un referente para la matanza, por lo que la prestación del servicio de sacrificio de animales para consumo humano debe mantenerse con los controles sanitarios y de calidad que generan confianza a introductores y consumidores. Es importante realizar un plan de renovación integral del Rastro Municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.
- Regular y garantizar a través de la sistematización, el orden y la legalidad en la operación de los tianguis y del comercio en espacios abiertos; lo que ayudará a mejorar el comercio en Centro Histórico y en áreas con mayor oferta de servicios turísticos y a generar una sinergia positiva hacia el conjunto de las actividades económicas, en espacios igualitarios, dinámicos y libres de violencias.
- Con la certificación de “Entornos favorables a la salud” y “Tianguis ordenados y regularizados” se genera la oportunidad de comenzar con la adaptación, renovación y mejoramiento de espacios para la inclusión, fomentando la convivencia en espacios públicos que sean dignos para la población en general, lo que supone una mejora en la calidad de vida, en un entorno de bienestar para el ejercicio pleno del derecho a la ciudad.

Plan Municipal de Guadalajara

- Es oportuno y posible realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los cementerios municipales para hacerlos más seguros y funcionales; además de mejorar los esquemas jurídicos que permitan fincar créditos fiscales ante la falta de pago de cuotas de mantenimiento.
- En cuanto al esquema general de atención a los servicios, la ciudad debe aumentar la capacidad operativa, priorizando la eficiencia y la calidad de los servicios públicos prestados ya sea a través esquemas propios o con modelos de colaboración público-privada, mejorando el sistema de atención a reportes y las áreas dedicadas al mantenimiento, mediante el aprovechamiento de la plataforma Ciudadapp, lo cual permita una reducción en costos y tiempos de atención, además de generar una dinámica de corresponsabilidad por medio de una mayor cercanía y a su vez la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.
- Ante el reto de aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios a cargo del municipio en un entorno de restricciones presupuestales, debemos optimizar los recursos y adoptar procesos de trabajo que aumenten la productividad y eficiencia.
- Coordinar los trabajos entre las autoridades de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, el estado, la federación, que permita generar una agenda colaborativa para mejorar la cobertura, calidad y eficiencia, en el cumplimiento de los objetivos comunes en materia de servicios públicos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Objetivo estratégico | Estrategias | Líneas de acción |
|---|---|---|
| O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de ciudadanos y usuarios. | E12.1. Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios. | L12.1.1. Mejorar el sistema de calidad del servicio basado en mejores tecnologías, capacitación al personal y procesos más eficientes. |
| | | L12.1.2. Establecer protocolos de mantenimiento preventivo permanentes en todos los servicios, para reducir fallas en servicios y evitar riesgos a la ciudadanía. |
| | E12.2. Mejorar los niveles de iluminación en la ciudad. | L12.2.1. Mantener la infraestructura de alumbrado público con tecnologías limpias y eficientes. |
| | | L12.2.2. Mejorar los esquemas jurídicos y financieros para la sustitución inmediata de las luminarias e implementar con las áreas involucradas, operativos de supervisión |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivo estratégico | Estrategias | Líneas de acción |
|--|---|--|
| | | L12.2.3. Reforzar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de alumbrado. |
| | | L12.2.4. Aprovechar la infraestructura actual para que a través del uso de las tecnologías, se lleve a cabo el monitoreo en tiempo real del funcionamiento de las luminarias. |
| | | L12.2.5. Empezar acciones para dotar del servicio de alumbrado a los puntos que aún carecen del mismo. |
| | | L12.2.6. Instalar o reparar el alumbrado público en zonas reportadas con actividades delictivas y con riesgo para mujeres o niñas |
| | E12.3. Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral y sostenible de gestión de residuos sólidos para reducir su volumen, costo e impacto ambiental. | L12.3.1. Mejorar la eficiencia en la recolección de residuos sólidos, tanto domiciliaria como en áreas públicas, conforme a las normas oficiales. |
| | | L12.3.2. Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral para la consolidación del Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero. |
| | E12.4. Realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los cementerios municipales para hacerlos más seguros y funcionales. | L12.4.1. Desarrollar programas de limpieza y mantenimiento permanente y reforzar la seguridad en los cementerios municipales. |
| | | L12.4.2. Actualizar el padrón de los cementerios, digitalizar y compartir bases de datos con la Tesorería Municipal para un mejor control y seguimiento de los trámites administrativos. |
| | E12.5. Mejorar la imagen, limpieza y conservación del equipamiento y mobiliario urbano. | L12.5.1. Realizar un plan de renovación del mobiliario y equipamiento urbano, incorporando elementos de accesibilidad universal, para mejorar su imagen, limpieza y conservación. |
| | | L.12.5.2. Fortalecer las tareas operativas de mantenimiento urbano. |
| L12.5.3. Renovar el balizamiento de las vialidades, utilizando | | |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivo estratégico | Estrategias | Líneas de acción |
|----------------------|--|---|
| | | señalética accesible para personas con discapacidad, y mantener en buen estado la señalética vial. |
| | E12.6. Renovar la infraestructura de mercados municipales, además de brindarles mejoramiento y mantenimiento. | L12.6.1. Renovar y fortalecer el mantenimiento a los mercados municipales, incorporando elementos de accesibilidad universal, para mejorar su seguridad, higiene y competitividad. |
| | E12.7. Mejorar la atención, cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes intra - urbanas. | L12.7.1. Fortalecer las tareas operativas de atención de áreas verdes, parques y jardines. |
| | | L12.7.2. Mantener y fortalecer los modelos de colaboración público-privada en mantenimiento de áreas verdes. |
| | | L12.7.3. Agilizar la atención de solicitudes de podas preventivas privilegiando el cuidado ambiental y la eficiencia operativa. |
| | E12.8. Brindar mantenimiento efectivo a las infraestructuras y superficies de rodamiento en las vialidades. | L12.8.1. Consolidar el programa de mantenimiento de pavimentos mediante el uso de herramientas informáticas para llevar a cabo la carga de la base de datos sobre el tipo y estado de pavimentos de la ciudad |
| | | L12.8.1. Brindar mantenimiento correctivo con bacheo de larga duración en todas las zonas del municipio. |
| | E12.9. Realizar un plan de renovación integral del rastro municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia. | L12.9.1. Mejoramiento de instalaciones y renovación de equipos del rastro. |
| | E12.10. Regular y garantizar el orden en la operación de los tianguis y el comercio en espacios abiertos. | L12.10.1. Regular y garantizar a través de la sistematización, el orden en la operación de los tianguis y del comercio en espacios abiertos |
| | | L12.10.2. Ordenar el comercio en la vía pública de manera que éste cumpla con la normatividad local y se minimicen sus efectos negativos en el entorno urbano. |

Plan Municipal de Guadalajara

Indicadores y metas por objetivo

O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de ciudadanos y usuarios.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|------------------|-----------|-----------|--|
| 12.1. Porcentaje de la población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio. | 74% (2018) | 75% | 100% | Jalisco Cómo Vamos |
| 12.2. Tiempo promedio de atención de reportes ciudadanos. | 124 horas (2018) | 120 horas | 24 horas | Coordinación de Servicios Municipales |
| 12.3. Nivel de encendido de la red de alumbrado público. | 95% (2018) | 96% | 100% | Coordinación de Servicios Municipales |
| 12.4. Porcentaje de luminarias ineficientes en la red de alumbrado. | 2.8% (2018) | 1% | 0.0% | Coordinación de Servicios Municipales |
| 12.5. Porcentaje de mercados municipales con mantenimiento adecuado en instalaciones. | 10% (2018) | 20% | 50% | Coordinación de Servicios Municipales |
| 12.6. Porcentaje de superficie de rodamiento en el municipio que requiere atención inmediata. | 13.37% (2018) | 8% | 4% | Coordinación de Servicios Municipales |
| 12.7. Cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios y de manejo especial. | 100% (2018) | 100% | 100% | Concesionarios y Coordinación de Servicios Municipales |
| 12.8. Porcentaje de avance en la sistematización de los padrones de tianguis y permisos del comercio en espacios abiertos. | 0% (2018) | 80% | 100% | Coordinación de Servicios Municipales |
| 12.9. Porcentaje de avance en la construcción del sistema de catastro de cementerios. | 10% (2018) | 80% | 100% | Coordinación de Servicios Municipales |

V. Guadalajara ordenada y sustentable

| | |
|-----------------------------------|---|
| <p>Alineación a los ODS 2030.</p> |  |
| <p>Palabras clave del eje.</p> | <p><i>Orden, metropolización, movilidad, medio ambiente, espacios públicos, infraestructura, vivienda, desarrollo urbano.</i></p> |

Análisis de problemas

Derivado del diagnóstico situacional, se han detectado los principales problemas en materia de gestión y desarrollo del territorio:

- La infraestructura urbana y de servicios es insuficiente para la dinámica de crecimiento y dispersión urbana, lo que aunado a la falta de mantenimiento preventivo perjudica a la imagen urbana, intensifica las secuelas de fenómenos naturales y aumenta el riesgo de accidentes, generando afectaciones en la calidad de vida los habitantes de la ciudad, la población flotante y el turismo.
- El alza en los precios de la vivienda en el municipio, derivado del encarecimiento del suelo urbano, el incremento en los costos de materia prima, el alto costo de financiamiento, así como el acaparamiento inmobiliario; ha influido en la capacidad de adquirir vivienda en el municipio a un gran sector de la ciudadanía. Lo anterior, tiene como consecuencia la pérdida de población por la migración a la periferia, disminución en la base tributaria, deterioro de zonas urbanas del primer cuadro y un incremento considerable en la demanda de servicios municipales a población flotante que no genera ingresos tributarios.
- La mala calidad regulatoria en materia de construcción ha ocasionado problemas en la política de ordenamiento urbano. Esto intensifica los efectos negativos en cuestión de crecimiento desmedido de la ciudad, el incumplimiento de la normatividad de construcción, el incremento de los riesgos de obra, el deterioro de la sustentabilidad ambiental y de movilidad; y con ello el despoblamiento en materia de vivienda.
- El deterioro del equipamiento y espacio público, aunado a la insuficiente superficie de áreas verdes intraurbanas afecta la accesibilidad y conectividad en la ciudad, lo que tiene como consecuencia el abandono territorial, la pérdida de afluencia y la creación de focos de riesgo en materia de seguridad.
- Así también existe un rezago en la identificación de las condiciones del espacio público en el municipio, lo que imposibilita dimensionar el grado de deterioro y las características específicas de cada espacio.

Plan Municipal de Guadalajara

- La falta en el cumplimiento de la normatividad ambiental tiene como resultado descargas de aguas residuales fuera de regla, emisiones atmosféricas por encima de los límites aceptados, deficiente manejo y disposición de residuos, así como mala gestión en el arbolado urbano. Esto tiene graves afectaciones en el deterioro del medio ambiente y daños progresivos en la salud.
- El manejo de una cantidad exacerbada y acumulativa de residuos sólidos generados en la ciudad ejercen una gran presión sobre el equilibrio ecológico y los recursos naturales. Esto derivado de la falta de consolidación de un sistema formal de separación y valorización de los residuos, la ineficiencia en la logística en materia de recolección, transporte y manejo en los rellenos sanitarios, así como la ausencia de la corresponsabilidad ciudadana.
- El crecimiento de la mancha urbana y el uso del automóvil se ha convertido en uno de los problemas más tangibles en la modificación de las dinámicas de movilidad en el AMG. La falta de mantenimiento y de accesibilidad universal en la infraestructura existente, la insuficiencia en el impulso de la movilidad no motorizada, así como la desatención de las necesidades del peatón y personas con discapacidad y de la tercera edad, tiene como consecuencia la marginación social, la subutilización de espacios públicos, el aumento de accidente viales y un incremento en la inseguridad.

Análisis de oportunidades

Con la actualización de la normatividad en los tres niveles de gobierno, así como la implementación de políticas públicas encaminadas a la sustentabilidad del crecimiento ordenado de la ciudad, así como el uso del modelo de Desarrollo Orientado al Transporte Sustentable (DOTS) se han creado principios de actuación para el Gobierno de Guadalajara en la materia, por ejemplo:

- Realizar oportunamente los diagnósticos y renovación de infraestructura, para disminuir el rezago en la renovación de áreas verdes, espacios públicos y vialidades con respecto al crecimiento poblacional.
- Impulsar el desarrollo sostenible de la vivienda bajo los principios de rentabilidad, beneficio social y sustentabilidad ambiental con el propósito de redensificar la ciudad, diversificar las opciones para adquirir vivienda con acceso a espacios públicos de calidad y alternativas de movilidad, así como promover la eficiencia energética y de manejo de residuos.
- Crear instrumentos de gestión y regulación en materia de construcción novedosos que promuevan la socialización de los costos y beneficios del desarrollo urbano, establecer políticas integradas para ordenar el crecimiento de la ciudad e impulsar la distribución espacial de la actividad económica para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos.
- La gestión del desarrollo urbano y la reactivación de espacios públicos debe cubrir factores como inclusión social, desarrollo económico, sustentabilidad ambiental y de movilidad urbana, que beneficie a la ciudadanía e incentive la

Plan Municipal de Guadalajara

- conservación del entorno natural; donde identifiquen las características y necesidades específicas de cada espacio público.
- Fortalecer y aplicar el marco normativo/regulatorio para tener un mayor control sobre acciones urbanísticas, económicas y sociales; así como difundir los programas de alto impacto como el Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero enfocados a generar sustentabilidad ambiental en la ciudad para generar cultura en el cuidado del medio ambiente y corresponsabilidad ciudadana con el entorno.
 - Promover políticas públicas basadas en el modelo DOTS para ser una ciudad con vialidades accesibles, impulsando la movilidad incluyente y la no motorizada, con espacios públicos de calidad que incremente la oferta de áreas verdes, la seguridad en calles y barrios, así como incentive la actividad económica.
 - A partir de los antecedentes previamente expuestos y de acuerdo al análisis de los datos se abre la oportunidad de dirigir las estrategias y líneas de acción por generar en el marco de “Guadalajara ordenada y sustentable”.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción | |
|---|---|---|--|
| O13. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público. | E13.1. Renovación, ampliación y mejoramiento de los equipamientos y espacios públicos | L13.1.1. Identificar, recuperar y rehabilitar los espacios públicos municipales, incorporando elementos de accesibilidad universal. | |
| | | L13.1.2. Acrecentar el acervo de espacios públicos. | |
| | | L13.1.3. Mejorar la calidad de los espacios públicos y equipamientos municipales | |
| | E13.2. Impulso al desarrollo de vivienda adecuada a la demanda. | | L13.2.1. Impulsar la producción de vivienda nueva, en torno al transporte público. |
| | | | L13.2.2. Creación e impulso de figuras y esquemas de producción y gestión de vivienda asequible, conveniente y competitiva. |
| | | | L13.2.3. Gestión y promoción de proyectos y acciones habitacionales en Polígonos de Intervención Urbana Especial. |
| | | | L13.2.4. Repoblamiento habitacional y aprovechamiento de fincas existentes en el Centro Histórico. |
| | | | L13.2.5. Destinar parte de los recursos provenientes de la compra de incrementos a la potencial vía ICUS o Transferencia de Derechos de Desarrollo a proyectos de vivienda en fincas patrimoniales y oferta de vivienda asequible. |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|------------------------|--|--|
| | E13.3. Mantener un entorno atractivo para que el sector privado de la vivienda tenga las mejores condiciones para generar la oferta de soluciones habitacionales que requiere el municipio. | L13.3.1 Mejora e innovación permanente de los instrumentos municipales normativos, administrativos, de promoción y de estímulo que intervienen en la gestión de la vivienda. |
| | | L13.3.2. Evaluar y en su caso replantear el sentido, pertinencia y aplicación de los incentivos fiscales a la vivienda en el Municipio de Guadalajara. |
| | E13.4. Retomar y fortalecer las atribuciones y capacidades de promoción inmobiliaria directa del Ayuntamiento para dirigir las prioritariamente a la demanda de vivienda que no puede ser atendida por el sector privado. | L13.4.1. Adquisición, gestión y manejo de reserva inmobiliaria pública. |
| | | L13.4.2 Explorar y desarrollar instrumentos y/o mecanismos jurídico-financieros que incentiven o coaccionen la revitalización de propiedades subutilizadas, abandonadas o con riesgo de pérdida de patrimonio cultural. |
| | E13.5. Actualizar los instrumentos y normativa de ordenamiento territorial y planeación urbana en el municipio así como la normatividad relativa con criterios de sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y competitividad. | L13.5.1. Proyectos de intervención integral para el mejoramiento de barrios y zonas tradicionales. |
| | | L13.5.2. Políticas, planes y proyectos para el Centro Histórico, Zona de Intervención Especial y zonas de protección patrimonial. |
| | | L13.5.3. Realizar mejoras regulatorias en materia de intervención al patrimonio cultural edificado. |
| | E13.6. Mejorar las regulaciones de desarrollo urbano para que sean más simples y supongan una menor carga administrativa y al Ayuntamiento, sin poner en riesgo la salud pública, la seguridad de las edificaciones o la protección al medio ambiente. | L13.6.1. Crear un marco normativo suficiente y claro sobre la construcción. |
| | | L13.6.2. Establecer la licencia exprés con expediente único y habilitar la figura de declaración responsable sobre la base de un enfoque de riesgo y corresponsabilidad de los directores responsables de proyecto y obra. |
| | | L13.6.3. Transparentar la labor de los directores responsables de proyecto y obra, y los peritos de supervisión municipal. |
| | | L13.6.4. Agilizar y hacer más eficientes las inspecciones para reducir el costo administrativo del proceso de tramitación de las licencias y permisos de construcción. |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|---|--|
| | | L13.6.5. Reformular el régimen sancionador para contemplar multas jerarquizadas por gravedad y duración, y la inhabilitación boletinada de los directores responsables de proyecto y obra. |
| O14. Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial. | E14.1: Gestión y planeación de infraestructura para la movilidad no motorizada | L14.1.1: Proyección, evaluación, y supervisión de infraestructura ciclista en el municipio de Guadalajara. |
| | | L14.1.2: Proyección y ejecución de cruces seguros para el mejoramiento de la infraestructura peatonal en intersecciones. |
| | | L14.1.3: Proyección y rehabilitación de la infraestructura peatonal con criterios de accesibilidad universal. |
| | E14.2: Gestión, evaluación y planeación del tránsito y transporte. | L14.2.1: Supervisión de la aplicación de la normatividad en materia de movilidad en el diseño y ejecución de acciones urbanísticas. |
| | | L14.2.2: Evaluación del impacto en el tránsito de nuevos desarrollos urbanísticos. |
| | | L14.2.3: Regular la integración vial de los nuevos desarrollos urbanísticos fomentando la accesibilidad universal, la seguridad vial y la movilidad no motorizada. |
| | | L14.2.4: Autorizar y supervisar acciones integrales de mitigación del impacto en el tránsito. |
| | | L14.2.5: Coadyuvar en la generación de planes de desarrollo con visión integral de movilidad. |
| | | L14.2.6: Planeación estratégica en zonas de mayor afluencia vehicular y de desarrollo urbano. |
| | | E14.3: Renovación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura |
| | L14.3.2: Proyectar y reforzar la seguridad vial de las centralidades con alta demanda de usuarios y su entorno. | |
| | L14.3.3: Autorizar los proyectos de señalamiento horizontal y vertical y servicios conexos, conforme a las normas aplicables de carácter técnico y de ordenamiento territorial. | |
| | L14.3.4: Aprobar y dar seguimiento a proyectos geométricos en corredores y zonas estratégicas. | |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|------------------------|---|---|
| | | L14.3.5: En coordinación con instancias estatales, otorgar vistos buenos para cierres parciales y totales por obra pública y privada en el municipio. |
| | | L14.3.6: Regular el señalamiento vial, reductores de velocidad y la reconfiguración de paradas de transporte. |
| | | L14.3.7: Generar indicadores para la determinación de zonas susceptibles a la intervención y base de proyectos de señalamiento vial. |
| | E14.4 Difusión y sensibilización de una correcta cultura vial, a través de programas educativos que promuevan la seguridad vial y un cambio de paradigma hacia una movilidad sustentable. | L14.4.1: Diseñar e implementar programas dirigidos a entornos escolares y a la población en general. |
| | | L14.4.2: Emitir asesoría técnica en relación a la dinámica de movilidad en los entornos escolares. |
| | | L14.4.3: Diseño y coordinación de campañas para el sector educativo, así como la población en general. |
| | | L14.4.4: Capacitación, concientización y sensibilización de los diversos sectores de la sociedad civil, sobre movilidad sustentable y el uso de la bicicleta con perspectiva de igualdad de género. |
| | E14.5: Marco de colaboración normativa e implementación de los instrumentos legales en materia de movilidad. | L14.5.1: Trabajo interinstitucional para la homologación de procedimientos y criterios. |
| | | L14.5.2: Optimizar y simplificar procedimientos dentro de la Dirección de Movilidad y Transporte. |
| | E14.6: Regulación y supervisión del estacionamiento. | L14.6.1: Generar el reordenamiento del espacio público a través de un canal activo de concientización y aplicación de la normatividad de estacionamientos en el espacio público. |
| | | L14.6.2: Implementación de programas que propicien espacios públicos seguros y accesibles. |
| | | L14.6.3: Regulación, autorización y mejora de estacionamientos públicos, servicio de acomodadores y de áreas destinadas para el resguardo de vehículos. |
| | | L14.6.4: Fomentar la regulación del estacionamiento en la vía pública y el ordenamiento del espacio público. |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|--|--|
| | | L14.6.5: Remitir a los depósitos correspondientes los vehículos que se encuentren en estado de abandono en las vías públicas. |
| O15. Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea. | E15.1 Generar y analizar diagnósticos integrales para una gestión con base en el conocimiento. | L15.1.1 Actualizar periódicamente la información de cada línea de acción planteada. |
| | | L15.1.2 Implementar nuevas tecnologías para generación de datos por medio de aplicaciones y/o sistemas de información geográficos. |
| | | L15.1.3 Evaluación periódica de campañas y actividades |
| | E15.2 Fortalecer la gobernanza ambiental y la corresponsabilidad ciudadana con la sustentabilidad. | L15.2.1 Desarrollar estrategias de educación ambiental incluyentes. |
| | | L15.2.2 Capacitar constantemente a funcionarios públicos, fortaleciendo su perfil técnico sobre los temas que intervienen. |
| | | L15.2.3 Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información |
| | | L15.2.4 Resolver trámites, solicitudes y denuncias en tiempo y forma. |
| | | L15.2.5 Integración de las juntas vecinales a los planes de acción y socialización. |
| | | L15.2.6 Reconocer la participación ciudadana solidaria y respetuosa en la construcción de soluciones. |
| | E15.3 Conservar y mejorar la superficie verde intraurbana y la salud del arbolado. | L15.3.1 Proteger y fortalecer las áreas naturales protegidas y aumentar la superficie de protección. |
| | | L15.3.2 Generar políticas públicas para promover superficies de infiltración intraurbanas. |
| | | L15.3.3 Generar instrumentos de protección ambiental que normen la infiltración del agua mediante la limitación de sótanos en desarrollos. |
| | | L15.3.4 Consolidar programas de arborización con árboles nativos |
| | L15.3.5 Mejorar la atención y manejo del arbolado urbano. | |
| | L15.3.6 Profesionalización del personal que brinda manejo al arbolado | |
| | L15.3.7 Utilizar tecnologías de la información que permitan tener una vinculación entre la ciudadanía, el gobierno y el arbolado urbano. | |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|------------------------|--|---|
| | E15.4. Fortalecer la estrategia acción climática municipal | <p>L15.4.1 Mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información sobre la calidad del aire y las emisiones a la atmósfera</p> <p>L15.4.2 Colaborar en el Plan de Acción Climático con C40 e IMEPLAN</p> <p>L15.4.3 Actualizar y ejecutar el Plan de Contingencias Atmosféricas Interno.</p> <p>L15.4.4 Vincular a dependencias al Plan de Acción Climática C40</p> <p>L15.4.5 Promover el uso de energías limpias en los proyectos de la agenda municipal.</p> <p>L15.4.6 Colaborar en el diagnóstico de vulnerabilidad metropolitano</p> <p>L15.4.7 Otorgar incentivos a la creación y desarrollo de parques agroecológicos</p> <p>L15.4.8 Involucrar a empresas, universidades y otras organizaciones en programas de adopción de espacios verdes y de arbolado urbano.</p> <p>L15.4.9 Incentivar el desarrollo y la certificación de edificaciones sustentables (techos verdes, paneles fotovoltaicos, etc.)</p> |
| | E15.5. Consolidar el Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero. | <p>L15.5.1 Desarrollar una estrategia de gestión y tratamiento de residuos orgánicos del municipio.</p> <p>L15.5.2 Optimizar los programas de separación y valorización de residuos sólidos urbanos.</p> <p>L15.5.3 Regular los residuos que ingresan al relleno sanitario municipal.</p> <p>L15.5.4 Impulsar campañas de acopio de residuos de manejo especial para evitar que lleguen a relleno sanitario.</p> <p>L15.5.5 Aplicar una estrategia de socialización para educar sobre la separación y manejos de residuos.</p> <p>L15.5.6 Fortalecer y actualizar el reglamento municipal en materia de gestión integral de residuos.</p> <p>L15.5.7 Integrar proyectos barriales como área de aplicación del Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero.</p> |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|------------------------|--|---|
| | | L15.5.8 Involucrar a empresas, escuelas y organizaciones vecinales en la aplicación del Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero. |
| | | L15.5.9 Integrar el Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero en eventos masivos del municipio. |
| | E15.6. Reducir los niveles de contaminación ambiental mediante la aplicación de políticas regulatorias más efectivas | L15.6.1 Resolver trámites de giros. |
| | | L15.6.2 Resolver dictámenes de impacto ambiental. |
| | | L15.6.3 Resolver anuencias ambientales. |

Indicadores y metas por objetivo

O13. Impulsar el repoblamiento sostenido del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|---------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--|
| 13.1. Tasa de crecimiento poblacional. | -0.47% (2015) | 0.00% | 1.10% | INEGI. |
| 13.2. Índice de producción de vivienda asequible. | 0 (2018) | 1 de cada 7 viviendas producidas. | 1 de cada 5 viviendas producidas. | Monitor de vivienda (IMUVI y Obras Públicas) |
| 13.3 Porcentaje de Planes Parciales de Desarrollo Urbano actualizados | 81% (2018) | 100% | 100% | Dirección de Ordenamiento de Territorio |
| 13.4. Porcentaje de personas que califican como “malas o muy malas” las condiciones de los espacios públicos en su colonia | 14% (2018) | 12% | 8% | Encuesta de percepción, Jalisco Cómo Vamos |

O14. Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|--------------|-----------|-----------|---|
| 14.1. Kilómetros de infraestructura ciclista en el municipio (km ciclovías). | 15.52 (2018) | 18 | 100 | Dirección de Movilidad y Transporte de Guadalajara. |

Plan Municipal de Guadalajara

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|----------------|-----------|-----------|---|
| 14.2. Kilómetros de infraestructura peatonal en el municipio (km2 de zonas 30). | 0.66 (2018) | 1.2 | 10 | Dirección de Movilidad y Transporte de Guadalajara. |
| 14.4 Km de infraestructura ciclista implementada por el Municipio (km ciclovías - carriles preferenciales) | 14.9 (2018) | 25 | 80 | Dirección de Movilidad y Transporte |
| 14.5 Porcentaje de Km de infraestructura ciclista diseñada o proyectada | 0 (2018) | 100% | 100% | Dirección de Movilidad y Transporte |
| 14.6 Porcentaje de diagnóstico a la infraestructura ciclista del Municipio | 21.67% (2018) | 30% | 60% | Dirección de Movilidad y Transporte |
| 14.7 Cruceos Seguros implementados por el Municipio | 5 (2018) | 10 | 45 | Dirección de Movilidad y Transporte |
| 14.8 Proyectos de rehabilitación de infraestructura peatonal (banquetas) en m2 | 9,698.5 (2018) | 10,000 | 15,000 | Dirección de Movilidad y Transporte |
| 14.9 Número de cajones regulados en el espacio público | 2,733 (2018) | 3,867 | 7,000 | Dirección de Movilidad y Transporte |
| 14.10 Número de vehículos abandonados retirados de la vía pública y remitidos a los depósitos correspondientes | 395 (2018) | 1,800 | 3,600 | Dirección de Movilidad y Transporte |
| 14.11 Porcentaje de infractores asistentes al curso de sensibilización y educación vial | 11.65% (2018) | 15% | 25% | Dirección de Movilidad y Transporte |
| 14.12 Número de encuestas de movilidad escolar para instituciones educativas | 0 (2018) | 103 | 407 | Dirección de Movilidad y Transporte |
| 14.13 Intervención en centros escolares, realizando diagnóstico, acciones de mejora, acompañamiento y supervisión de su movilidad escolar | 6 (2018) | 42 | 663 | Dirección de Movilidad y Transporte |

O15 Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|------------|-----------|-----------|--|
| 15.1 Porcentaje de líneas de acción que implementan tecnologías para generación de datos por medio de aplicaciones y/o sistemas de información geográficos. | 10% (2018) | 60% | 100% | Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara |

Plan Municipal de Guadalajara

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|--------------|-----------|-----------|---|
| 15.2. Porcentaje de campañas y actividades evaluadas | 5% (2018) | 100% | 100% | Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara |
| 15.3. Cantidad de ciudadanía beneficiada con capacitación en material ambiental | 5,113 (2018) | 12,000 | 70,000 | Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara |
| 15.4. Cantidad de funcionarios públicos capacitados en material ambiental | 45 (2018) | 400 | 1000 | Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara |
| 15.5. Tasa de ciudadanía participante en proyectos de Medio ambiente | 10% (2018) | 30% | 90% | Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara / Comunicación municipal |
| 15.6. Tasa de árboles nativos plantados respecto al año anterior | 0% (2018) | 20 % | 90 % | Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara |
| 15.7. Porcentaje de espacios públicos arborizados y con mantenimiento. | 3% (2018) | 50% | 90% | Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara |
| 15.8. Porcentaje de implementación del Plan de acción Climático C40 | 1% (2018) | 70% | 100% | Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara C40/IMEPLAN |
| 15.9. Numero de parques agroecológicos desarrollados | 0 (2018) | 5 | 20 | Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara |
| 15.10. Tasa de residuos valorizados respecto al año anterior | 0% (2018) | 15 % | 60% | Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara |
| 15.11. Porcentaje de Puntos Limpios socializados | 10% (2018) | 60% | 99% | Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara |

VI. Guadalajara Honesta y Bien Administrada

| | |
|--|---|
| <p>Alineación a los ODS 2030.</p> <p>Palabras clave del eje.</p> |  |
| | <p><i>Innovación, combate a la corrupción, estado de derecho, finanzas públicas, transparencia, administración, atención ciudadana.</i></p> |

Análisis de Problemas

Como se desprende del diagnóstico, existen cuestiones específicas en el ámbito administrativo que reflejan importantes avances y fortalezas, pero persisten otras con problemas relevantes, entre las que sobresalen las siguientes:

- La elevada dependencia financiera sobre los ingresos provenientes de participaciones y aportaciones federales y estatales en el municipio constituye uno de sus principales retos y expresa vulnerabilidad para sostener el ritmo de la inversión en obra pública y financiar las diferentes funciones y servicios a cargo del gobierno municipal.
- El sistema de información municipal para el ejercicio del gasto se ha visto rebasado y desactualizado ante nuevas disposiciones normativas que obligan al municipio a generar y publicar información financiera confiable, oportuna, comprensible y periódica; así como a establecer nuevos procesos y mecanismos de presupuestación, control y ejercicio del gasto para lo que el sistema no está preparado, como los presupuestos con enfoque de género o el presupuesto participativo.
- El estado general de los bienes patrimoniales del municipio es deficiente, lo que merma su operatividad y calidad de su servicio. Muchos bienes inmuebles no cuentan con certeza jurídica, y la excesiva regulación genera retrasos en su regularización. El costo de mantenimiento y renovación de bienes patrimoniales, particularmente vehículos y maquinaria es muy elevado y rebasa la capacidad financiera del gobierno.
- Una gran parte del personal del municipio, en especial el de tipo operativo, no cuenta con capacitación y actualización acorde a los perfiles de puestos con que fue contratado, mientras que otro tanto tiene restricciones médicas para el desempeño de sus funciones. No existe un registro del nivel escolar del personal, hay escasa capacitación para áreas técnicas especializadas y los medios de

Plan Municipal de Guadalajara

- comunicación para el sistema de capacitación a distancia son insuficientes, además que la falta de incentivos para incrementar la capacitación en general.
- Si bien se han tomado diversas medidas para enfrentar el fenómeno de la corrupción, es evidente que no han sido del todo eficaces, pues existe una baja tendencia de la ciudadanía a denunciar actos de corrupción. La falta de confianza de los ciudadanos y ciudadanas respecto de los resultados de las instituciones encargadas de conocer las denuncias que se presentan, inhibe su participación en el combate a la corrupción. A ello se agrega la complejidad del diseño institucional de los Sistemas Anticorrupción y la gran cantidad de normas en la materia dificulta su instrumentación y seguimiento.
 - En materia de transparencia existen avances importantes, pero también muchas áreas con rezago y deficiencias, como es el caso del portal de información, donde aún se presenta información relevante que no cuenta con lenguaje ciudadano, o bien el área de atención a solicitudes, que enfrenta problemas cotidianos debido al constante movimiento de personal encargado de tramitarlas y de actualizar la información fundamental. A ello debemos agregar las constantes modificaciones en la normatividad y criterios en materia de transparencia y protección de datos, así como el desconocimiento de la ciudadanía sobre su derecho de acceso a la información y a la protección de sus datos personales.
 - La infraestructura de telecomunicaciones y el grado de avance en los procesos de gobierno electrónico con que cuenta el gobierno de Guadalajara es buena, pero insuficiente respecto a las características requeridas para lograr posicionar a Guadalajara como una *Smart City*. No existe por ejemplo un apartado en el portal web del Municipio donde se encuentre la información sobre las aplicaciones y/o bondades tecnológicas que el Ayuntamiento de Guadalajara brinda a la ciudadanía y se carece de una legislación municipal específica que permita facilitar a la ciudadanía herramientas y apoyo para una efectiva y eficaz planeación de desarrollo integral digital.
 - En materia de adquisiciones, prevalecen algunas dinámicas burocráticas que generan resistencia de las áreas requirentes en la aplicación de los procesos de las compras públicas con respecto a la normatividad y el reglamento de compras está desactualizado.
 - La descentralización de servicios a través de las Unidades Funcionales de Gestión Plena enfrenta problemas como falta de capacitación a los servidores públicos que laboran en ellas, instalaciones en estado físico de regular a malo y con poca accesibilidad, además de una reducida gama de servicios y limitada cobertura territorial con respecto a las dimensiones de la ciudad.
 - En las áreas de defensa jurídica prevalecen deficiencias en los sistemas de control de información y datos de expedientes jurídicos, así como en los protocolos administrativos. Una cantidad considerable de asuntos laborales generan sentencias desfavorables al municipio, debido al insuficiente desarrollo de capacidades y habilidades del personal de las áreas jurídicas, respecto de las constantes actualizaciones a la normatividad, así como falta de herramientas metodológicas para especializar su labor en temas legales, de seguridad pública y asesoría Jurídica a dependencias.

Plan Municipal de Guadalajara

- Carencia de espacios apropiados para la atención al público en el Registro Civil. Las empresas usuarias del servicio, como gestores de trámites no se sujetan a lineamientos oficiales que regulen su actividad, lo que propicia vulnerabilidad institucional frente a fenómenos de corrupción y malas prácticas. La falta de coordinación con otras entidades relacionadas con los servicios funerarios genera burocracia y malestar en la ciudadanía que requieren de estos servicios.
- En el Archivo Municipal las personas usuarias como estudiantes, académicos, investigadores e historiadores consultantes, encuentran condiciones ruidosas que dificultan las tareas de lectura del acervo por la presencia de una Oficialía del Registro Civil dentro de sus instalaciones. Otros factores que afectan la calidad del servicio son el agotamiento del espacio para custodia de documentos, falta de equipos adecuados para la preservación y digitalización, falta de equipos supresores de fuego indispensables y escasez de actividades de difusión del acervo documental
- La atención a los reportes ciudadanos sigue siendo deficiente y sin estándares de calidad para la ciudadanía. Persiste un alto porcentaje de reportes ciudadanos rezagados, se carece de mecanismos efectivos para la validación y evaluación en la calidad de las respuestas otorgadas a la ciudadanía, las cuales recurrentemente son desorganizadas, lentas y no satisfactorias, además de carecer de sistema de seguimiento eficiente.

Análisis de oportunidades

La planeación y programación, vinculada a la gestión financiera, siguen en Guadalajara un modelo sustentado en lo previsto por el artículo 134 constitucional, que se sostiene en tres pilares principales: la Gestión para Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (GpR) y el Sistema de Evaluación del desempeño (SED, lo que constituye una base sólida para impulsar la modernización administrativa con orden, eficacia y transparencia, orientando la toma de decisiones con base en 5 criterios:

- a) Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados que se quieren lograr.
 - b) Fortalecer la planeación estratégica para atender lo prioritario y lo trascendente, sin desperdiciar recursos.
 - c) Medir el desempeño para evaluar los resultados que se van alcanzando.
 - d) Asignar recursos considerando los resultados de las evaluaciones.
 - e) Establecer una dinámica organizacional orientada a mejorar los resultados y las capacidades.
- En el ejercicio fiscal 2018, el Municipio logró un importante avance en su proceso para la implementación del PbR-SED, logrando que el 80% de los recursos totales del Municipio se encuentren dentro de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) y se pretende que en los próximos años el 100% de los recursos presupuestales se gestionen dentro de esa herramienta.

Plan Municipal de Guadalajara

- Para incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio, se debe impulsar una actualización de los padrones de contribuyentes ya existentes y la captación de nuevos. Para reducir los niveles de cartera vencida, se deben generar estrategias de regularización, así como la modernización e innovación de los sistemas para explotar las ventajas que proporciona la tecnología y generar controles, orden y facilidades a la ciudadanía para efectuar sus pagos.
- Igual de importante es continuar con la modernización y reestructuración de los sistemas tecnológicos de Información para optimizar los procesos operativos del municipio para un correcto registro y control de las operaciones, que permita generar eficientemente la información financiera en cumplimiento con la normatividad vigente.
- En los egresos, una de las áreas de oportunidad es la mejora de los procesos relacionados con el pago de nómina, debido a que en las reformas de los últimos años han incrementado obligaciones diversas que requieren un trabajo más minucioso. De igual forma se debe avanzar en los modelos de planeación y presupuestación con enfoque y perspectiva de género, en mejorar las reglas de operación para programas que otorgan subsidios y en consolidar los mecanismos de evaluación de programas presupuestarios.
- En cuanto a oportunidades de mejora administrativa que sirvan para un mejor uso y aprovechamiento del patrimonio destacan las que ofrece el uso de medios electrónicos para promover los bienes y servicios en línea, mejorar los procesos internos de trabajo, con políticas integrales de gobierno electrónico, la armonización del Reglamento de Patrimonio Municipal con los criterios del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), implementar mecanismos para identificar bienes activos, armonizar el catálogo de bienes muebles e inmuebles, mejorar el control y valuación de almacenes, desincorporación, enajenación y baja de bienes muebles de deshecho, así como determinar obras capitalizables y no capitalizables del municipio.
- Se debe garantizar que se programen los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de patrimonio municipal y mantenerlos en buenas condiciones, además de asegurar que se destinen exclusivamente al servicio público. Se debe incorporar a los vehículos propiedad municipal GPS para controlar su uso, establecer lineamientos para el ahorro de combustible.
- En cuanto a la agenda de gobierno digital, se deben articular sistemas de innovación (talleres, proyectos, mesas de trabajo) para dar a conocer a la ciudadanía la importancia de la tecnología, y como es que la misma impulsa el desarrollo social, económico y urbano; logrando que la ciudadanía se apropie de las bondades tecnológicas que le son ofrecidas por parte del Municipio de Guadalajara. En este, Guadalajara debe ir adelante y reforzar su infraestructura tecnológica para que cumpla con las características requeridas, para trabajar en conjunto sociedad, gobierno, empresas y academia, logrando posicionar a Guadalajara como una Smart City. Ello implica además, impulsar políticas específicas tales como crear un repositorio propio de aplicaciones que nos permita trabajar con un sector poblacional de prueba, que impulse ante el resto de la sociedad mediante un Living Lab; actualizar la normatividad en la materia y

Plan Municipal de Guadalajara

facilitar herramientas de apoyo, para una ordenada, efectiva y eficaz planeación de desarrollo integral digital.

- Al facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública municipal, se avanza también en la rendición de cuentas, la disminución de la corrupción, y la generación de confianza en la ciudadanía respecto del actuar de sus gobernantes. Por ello el Gobierno Municipal debe actuar de manera transversal, aplicar y difundir este derecho y lograr su máxima protección, sistematizando los principios del derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales, en sus procesos internos. Y fomentar la participación ciudadana a través de documentar de manera accesible, permanente y sencilla la información, para que ésta se encuentre disponible sin necesidad de ser requerida.
- Actualmente existen condiciones para fortalecer el diseño organizacional de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, con el fin de seguir garantizando su probidad, independencia y eficacia funcional. Se debe dar seguimiento a los trabajos emanados del Sistema Municipal Anticorrupción y vincularlos con la agenda de sus pares estatal y federal, con la finalidad de instrumentarlos en las dependencias y entidades del gobierno municipal, así como buscar mecanismos de armonización y vinculación entre los sistemas de fiscalización, archivo, anticorrupción y transparencia, como con las acciones en materia de Gobierno Abierto.
- En este mismo ámbito es importante consolidar un mecanismo eficaz que fortalezca las buenas prácticas respecto a la presentación y difusión de la declaración patrimonial, de intereses y de situación fiscal entre los servidores públicos y dar seguimiento a los resultados de las Contralorías Sociales que en cumplimiento del marco legal se integren.
- Se debe trabajar paralelamente para visibilizar e institucionalizar las medidas de seguridad, protección y transmisión de los datos personales en posesión del gobierno a través de la capacitación continua y la aplicación de medidas de seguridad: físicas, técnicas y administrativas, con base en un análisis de riesgo que nos dé a conocer las mejoras a implementar en cada área, de acuerdo a sus características particulares, así como desarrollar sistemas de innovación que nos ayuden a garantizar el cumplimiento de la ley y de los lineamientos en la materia.
- Es importante aplicar medidas que sirvan para reducir la vulnerabilidad jurídica que hoy afecta al Ayuntamiento, garantizar la legalidad de los actos de la autoridad y defender oportuna y eficazmente los intereses de la ciudad. Para ello es necesario fortalecer la prevención de actos que terminen en acciones jurídicas, fortalecer la capacitación y formación especializada de sus integrantes, así como el equipamiento e infraestructura necesaria para implementar los sistemas de información que permitan la automatización y simplificación de procesos y los protocolos que documenten su implementación e institucionalización.
- La creación de la Dirección de Derechos Humanos servirá para que este tema sea abordado transversalmente por el funcionariado de todas las dependencias de la estructura del municipio, en sus actividades y diario actuar, para prever y evitar las violaciones a los Derechos Humanos, así como para remediar y restituir en sus Derechos Humanos a las víctimas.

Plan Municipal de Guadalajara

- En materia de desarrollo del personal que trabaja en el gobierno y la administración municipales, se debe incluir el registro de nivel de estudios de cada empleado, desarrollar programas para capacitación de servidores públicos dentro de horario laboral; desarrollar capacitaciones especializadas en las áreas técnicas y operativas, retomar el modelo de escalafón para incentivar a los servidores públicos, propiciar la apertura de las jefaturas de Área para tomar cursos de capacitación.
- Para un uso eficiente de los recursos, es necesario asegurar el cumplimiento del programa anual de compras y la aplicación de indicadores de desempeño específicos en materia de adquisiciones.
- En las UFGP se debe capacitar al personal para dar un servicio ordenado de excelencia y homogéneo; remodelar y reestructurar los inmuebles para dar un buen servicio y ampliar la gama de servicios que prestan las Unidades. Acondicionar inmuebles para instalar más servicios y crear nuevas UFGP en zonas de la ciudad donde no se tiene cobertura con las actuales.
- En el Registro Civil en Guadalajara, se actualizan en función de marco jurídico aplicable los trámites publicados en la página web del Gobierno Municipal, los manuales de Procedimiento y se permite la Reingeniería para la operatividad interna de la dependencia. Otro aspecto visto como oportunidad es la manifiesta voluntad de las empresas relacionadas a la prestación de servicios funerarios para lograr acuerdos que faciliten el trabajo de las dos partes en beneficio de la ciudadanía.
- El interés gubernamental para difundir el Acervo Histórico, por ende la Historia de Guadalajara, la existencia de un apartado en el programa educativo de la Secretaría de Educación, donde en la currícula extraescolar se marca la visita a sitios como el Archivo Municipal para obtener “información y conocimientos de la localidad donde vives”, por ello generar un convenio que incremente el número de visitas guiadas y la afluencia.
- La reciente reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal, publicada el 21 de enero de 2019 permitió reorganizar la estructura operativa, administrativa y de gestión territorial de la ciudad, lo que otorga una base normativa más clara y propicia para brindar mejores resultados en la atención de reportes y solicitudes de servicios de la ciudadanía. Dicha reforma es la base para mejorar el vínculo entre ciudadanía y gobierno, creando un sistema de comunicación multidireccional permanente, de cercanía con la figura de la Gerencia Municipal y las gerencias de Zona, realizando recorridos, reuniones y exploraciones para saber de primera mano el sentir de las y los ciudadanos y sensibilizarse con los problemas de la comunidad, buscando priorizar y solucionar los problemas.
- Esta nueva forma de gestión debe servir para dirigir los esfuerzos del gobierno hacia las colonias con más necesidades, vincular a la ciudadanía con el gobierno, donde existe poca o nula vinculación y fortalecer los lazos ya existentes, optimizar y focalizar los recursos administrativos para su mayor eficacia y eficiencia en toda la ciudad, respondiendo las necesidades de la población; mejorar el índice de efectividad en la resolución y respuesta de los reportes para que mayor parte de la ciudadanía, se sientan atendidos y sus reportes y denuncias sean debidamente

Plan Municipal de Guadalajara

atendidas por el personal del Ayuntamiento de Guadalajara, y de esa manera tengan una respuesta directa y rápida por parte del personal de la gerencia.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|--|--|
| O16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto. | E16.1. Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de La hacienda municipal. | L16.1.1. Consolidar la metodología de Gestión para Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a la normatividad aplicable. |
| | | L16.1.2. Completar el proceso de homologación de la contabilidad gubernamental conforme a la Normatividad vigente. |
| | | L16.1.3. Adoptar sistemas de información financiera seguros, eficientes, vinculados con todas las áreas de ingreso y gasto y actualizables en tiempo real. |
| | E16.2. Fortalecer la recaudación de ingresos Municipales. | L16.2.1. Actualizar y hacer más eficiente la normatividad, los procedimientos administrativos y los mecanismos para la recaudación de ingresos propios |
| | | L16.2.2. Fijar políticas y procedimientos para gestionar oportuna y eficazmente las participaciones, aportaciones y convenios para la financiación proveniente de otros órdenes de Gobierno. |
| | E16.3. Propiciar un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal, así como la transparencia | L16.3.1. Actualizar el marco normativo municipal para homologarlo con las disposiciones previstas en el Sistema Nacional de Transparencia, el Sistema Nacional Anticorrupción y el proceso de Armonización Contable. |
| | | L16.3.2. Implementar políticas y mecanismos de control presupuestario que garanticen el equilibrio entre ingreso y gasto, eficiencia, austeridad y logro de resultados previstos en el plan y los programas. |
| | | L16.3.3. Implementar políticas de control, cobertura y manejo responsable de los Pasivos financieros y con proveedores. |
| | O17. Impulsar el desarrollo | E17.1. Hacer más eficiente la administración de los recursos, |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción | |
|--|--|--|---|
| de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas. | bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal. | suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las dependencias y organismos públicos Municipales. | |
| | | L17.1.2. Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimiento y control de los Bienes patrimoniales. | |
| | | L17.1.3. Establecer políticas para el control del gasto administrativo con Criterios de austeridad y eficiencia. | |
| | E17.2. Desarrollar el Sistema de Capacitación, Profesionalización y Certificación de aptitudes, así como garantizar la calidad en el servicio público. | E17.2. Desarrollar el Sistema de Capacitación, Profesionalización y Certificación de aptitudes, así como garantizar la calidad en el servicio público. | L17.2.1. Desarrollar y operar el Plan de Capacitación continua, que incluye la capacitación para el trabajo y profesionalización, con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana en el marco de la gobernanza. |
| | | | L17.2.2. Revisión continua de la administración y organización de la Plantilla de Personal |
| | E17.3. Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias públicas | E17.3. Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias públicas | L17.3.1. Actualización y mantenimiento permanente de los equipos de cómputo y comunicaciones, así como de programas y servicios de informática |
| | | | L17.3.2. Desarrollo de soluciones y aplicaciones informáticas orientadas al usuario, para mejorar la comunicación, los trámites y servicios que se le otorgan, incorporando herramientas de accesibilidad e inclusión. |
| | E17.4. Mejorar la comunicación estratégica del gobierno hacia la ciudadanía. | E17.4. Mejorar la comunicación estratégica del gobierno hacia la ciudadanía. | L17.4.1. Análisis y procesamiento de información para la toma de decisiones en el gobierno. |
| | | | L17.4.2 Generar contenidos incluyentes y con perspectiva de género para la eficaz comunicación de las acciones de gobierno. |
| | E17.5. Impulsar la calidad en el servicio y mejorar la eficiencia administrativa | E17.5. Impulsar la calidad en el servicio y mejorar la eficiencia administrativa | L17.5.1. Impulsar la simplificación y estandarización de procedimientos mediante manuales y normas técnicas. |
| | | | L17.5.2. Desarrollar y aplicar políticas de calidad en el servicio en todas las Dependencias. |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|--|---|
| | E17.6.Descentralizar y facilitar el acercamiento de los servicios de las distintas dependencias a cada zona del municipio. | L17.6.1. Fortalecer la operación y mejorar la gama de servicios en las Unidades Funcionales de Gestión Plena |
| | E17.7 Vincular y coordinar a las distintas áreas del Gobierno de Guadalajara con la población de la ciudad | L17.7.1. Aumentar la cantidad y la calidad de la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, favoreciendo las prácticas de toma de decisiones conjuntas y corresponsabilidad en la solución de problemas de la ciudad. |
| | | L17.7.2. Abonar a la gestión estratégica de los servicios y recursos del municipio, a partir de la información generada por la interacción permanente con las zonas de la ciudad. |
| | | L17.7.3. Abonar al seguimiento de los reportes ciudadanos desde su recepción hasta su atención satisfactoria. |
| | | L17.7.4. Dar a conocer información oportuna a la ciudadanía sobre los proyectos, programas y obras del Gobierno Municipal. |
| | E17.8. Supervisar el cumplimiento de la normatividad municipal para asegurar el orden y respeto en la ciudad. | L17.8.1. Inspección y vigilancia de giros, licencias, permisos y concesiones. |
| L17.8.2. Supervisar y verificar el control de calidad en edificaciones, construcciones y urbanizaciones de cualquier tipo. | | |
| O18.Impulsar la cultura de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto | E18.1. Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales basado en los criterios que establece la normatividad en la materia y los organismos evaluadores de mayor acreditación en Transparencia. | L18.1.1.Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales de aplicación transversal en todas las dependencias. |
| | | L18.1.2.Desarrollar un plan de capacitación continua a todos los servidores públicos en materia de acceso a la información y protección de datos personales. |
| | E18.2. Alcanzar los máximos niveles de transparencia a través de seguir publicando de forma continua información más transparente, clara, | L18.2.1Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y gobierno |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|---|---|
| | accesible, utilizando software de acceso libre | abierto, optimizando los mecanismos de publicación de información. L18.2.2 Revisión continua de la información pública para promover la focalización de la información basada en las necesidades de la ciudadanía L18.2.3 Impulsar como buena práctica la publicación de la declaración 3de3 del funcionariado de primer nivel. |
| O19. Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas. | E19.1. Involucrar a la ciudadanía en la instauración de acciones y políticas anticorrupción. | L19.1.1. Armonizar el Programa de Trabajo del Sistema Municipal Anticorrupción con las políticas y directrices emanadas de los Sistemas Estatal y Nacional. L19.1.2. Dar seguimiento a los informes de las Contralorías Sociales que se conformen. L19.1.3. Impulsar el funcionamiento de mecanismos efectivos de denuncia ciudadana por actos de corrupción y su debido seguimiento y sanción a quienes los cometan. L19.1.4 Verificar la satisfacción ciudadana respecto de los servicios que recibe de las dependencias municipales sin que medien actos de corrupción. |
| | E19.2. Impulsar acciones para armonizar y verificar el cumplimiento del marco normativo y la instrumentación de medidas preventivas que abatan los niveles de corrupción. | L19.2.1. Fortalecer la realización de las auditorías a las dependencias y entidades de la administración pública municipal; y elaborar un catálogo de buenas prácticas L19.2.2. Instrumentar medidas propias que permitan jurídica y materialmente la verificación de la evolución del patrimonio municipal de las y los servidores públicos. |
| O20. Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad. | E20.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación, revisión y validación jurídica de los actos efectuados por la administración. | L20.1.1. Establecer políticas y protocolos eficaces de comunicación y vinculación entre la Sindicatura y las dependencias y organismos públicos el Ayuntamiento en seguimiento a asuntos legales. L20.1.2. Desarrollar un programa de capacitación y formación especializada al personal adscrito a la |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|---|---|
| | | Sindicatura. |
| | | L20.1.3 Generar estrategias de litigio novedosas y conciliaciones que generen ahorro al patrimonio municipal |
| | | L20.1.4 Propiciar y defender el pleno ejercicio de los derechos humanos, , con enfoque de igualdad de género y gobernanza. |
| | E20.2. Mejorar los procesos de información, trámite y gestión de los actos jurídicos y sus procesos en los que sea parte el Gobierno Municipal. | L20.2.1.Optimizar los sistemas de información, equipamiento, bases de datos y digitalización para la administración eficiente de los asuntos de la Sindicatura. |
| | | L20.2.2. Elaborar manuales de procedimientos para la atención de asuntos jurídicos. |
| O21. Publicar oportunamente los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, y dar seguimiento a su debido cumplimiento. | E21.1. Publicar y dar puntual seguimiento a los acuerdos del Ayuntamiento. | L21.1.1 Publicar en los términos de la normatividad los acuerdos y documentos expedidos por el Ayuntamiento. |
| | | L21.1.2. Turnar los acuerdos del Ayuntamiento o del Presidente Municipal a las instancias correspondientes para su ejecución y establecer mecanismos que permitan verificar su oportuno cumplimiento. |
| | E21.2. Atender y canalizar las solicitudes ciudadanas. | L21.2.1. Dar respuesta eficaz, oportuna y con calidad de servicio a toda solicitud ciudadana. |
| | E21.3. Mejorar las condiciones operativas del archivo histórico del municipio sistematizando sus herramientas de consulta. | L21.3.1. Actualizar los mecanismos de indexación y catalogación de los archivos históricos del municipio, en tiempo y de acuerdo a la Ley General de Archivos. |
| | | L21.3.2. Difundir el acervo documental del Municipio de Guadalajara, con visitas presenciales y en la página web de la dependencia. |
| | | L21.3.3. Impulsar actividades de exposición de documentos históricos, conferencias y eventos. |
| | E21.4.Prestar eficientemente los servicios del registro civil. | L21.4.1. Prestar un servicio eficiente, eficaz, de calidad y con economía del tiempo de la |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|------------------------|---|--|
| | | <p>ciudadanía.</p> <p>L21.4.2. Actualizar los trámites publicados en la página web del Gobierno Municipal de Guadalajara.</p> <p>L21.4.3. Actualizar los manuales de Procedimiento.</p> <p>L21.4.4. Desarrollar la Reingeniería para la operatividad interna de la dependencia.</p> |
| | <p>E21.5. Incrementar los lazos e intercambios del municipio a nivel internacional.</p> | <p>L21.5.1. Aprovechar las relaciones internacionales para adaptar y adoptar las mejores prácticas en beneficio del desarrollo económico, urbano y social del municipio.</p> <p>L21.5.2. Promover la suscripción de convenios de colaboración con instancias internacionales de carácter gubernamental, académicas y del sector privado y social, que promuevan el bienestar y el desarrollo</p> |

Plan Municipal de Guadalajara

Indicadores y metas por objetivo

O16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|-------------------|------------|--------------|--------------------|
| 16.1 Calificación crediticia para el municipio. | AA-Estable (2018) | AA Estable | AA + Estable | Fitch Ratings |
| 16.2 Porcentaje de la nómina en egresos municipales. | 43.6% (2018) | 41% | 35% | Gobierno Municipal |
| 16.3 Porcentaje de ingresos propios respecto de ingresos totales municipales. | 38% (2018) | 45% | 60% | Gobierno Municipal |
| 16.4 Índice general de avance en la implementación de PBR-SED. | 80% (2018) | 100% | 100% | SHCP |

O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño.

| Indicadores | Línea base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|--------------|-----------|-----------|-------------------------------|
| 17.1. Porcentaje de ahorro por consumo de insumos y/o servicios. | 0% (N/A) | 5% | 10% | Dirección de Administración |
| 17.2. Porcentaje de atención a los requerimientos recibidos. | 85% (2018) | 88% | 95% | Dirección de Administración |
| 17.3. Índice de Gobierno Electrónico. | 0% (N/A) | 15% | 35% | Dirección de innovación. |
| 17.4. Porcentaje de dependencias municipales en función del "organigrama óptimo" del INAFED | 0% (N/A) | 50% | 100% | Dirección de innovación. |
| 17.5. Porcentaje de servidores públicos que recibieron cursos mediante el servicio civil de carrera | 0.01% (2018) | 0.20% | 100% | Dirección de Recursos Humanos |
| 17.6. Porcentaje de mujeres servidoras públicas capacitadas | 0% (N/A) | 50% | 100% | Dirección de Recursos Humanos |
| 17.7. Porcentaje del presupuesto de adquisiciones que se realiza por el Sistema de Adquisiciones. | 60% (2018) | 65% | 90% | Dirección de Adquisiciones |
| 17.8. Tiempo promedio en días para la adquisición de bienes y servicios | 14 (2018) | 12 | 5 | Dirección de Adquisiciones |
| 17.9. Calidad en la atención a los usuarios recibidos en la UFGP | 0 (N/A) | 70% | 95% | Jefatura de las UFGP |

Plan Municipal de Guadalajara

| Indicadores | Línea base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|------------|-----------|-----------|---------------------------------|
| 17.10. Nivel de interacción del gobierno municipal con la ciudadanía. | N/A | 100% | 100% | Gerencia Municipal |
| 17.11. Nivel de satisfacción ciudadana en la calidad de la respuesta a sus reportes. | N/A | 80% | 90% | Dirección de Atención ciudadana |
| 17.12. Porcentaje de llamadas de la ciudadanía que es atendida por un operador. | 90% (2018) | 95% | 100% | Dirección de Atención Ciudadana |
| 17.13. Porcentaje de ciudadanía que es atendida en módulos. | 90% (2018) | 95% | 100% | Dirección de Atención Ciudadana |
| 17.14. Porcentaje de reportes resueltos respecto a los recibidos. | 30% (2018) | 50% | 60% | Gerencia Municipal |
| 17.15. Porcentaje de reportes resueltos validados por Gerencia. | NA | 40% | 60% | Dirección de Atención Ciudadana |

O18. Garantizar la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

| Indicadores | Línea base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|-------------|-----------|-----------|---|
| 18.1. Evaluaciones de cumplimiento en temas de transparencia. | 96% (2018) | 100% | 100% | ITEI, CIMTRA |
| 18.2. Porcentaje de atención de solicitudes de información y en su caso de los recursos admitidos, en los tiempos establecidos por la ley | 100% (2018) | 100% | 100% | Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas |
| 18.3. Porcentaje de atención de derechos ARCO en los tiempos establecidos por la ley | 100% (2018) | 100% | 100% | Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas |
| 18.4. Número de servidores públicos capacitados en materia de acceso a la información y protección de datos personales | 273 (2018) | 600 | 1000 | Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas |

O19. Instrumentar acciones coordinadas tendientes a combatir los actos de corrupción.

| Indicadores | Línea base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|------------|-----------|-----------|--|
| 19.1 Porcentaje de personas que considera que el Gobierno realiza acciones para combatir la corrupción. | 15% (2018) | 25% | 30% | Encuesta aplicada por el Observatorio Ciudadano Jalisco como Vamos |
| 19.2 Porcentaje de casos en que se tramitó un servicio ante el gobierno municipal mediando un acto de corrupción | 12% (2010) | 10% | 3% | Encuestas internas supervisadas por la Contraloría Ciudadana. |

Plan Municipal de Guadalajara

O20. Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad.

| Indicadores | Línea base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|------------|-----------|-----------|---|
| 20.1. Porcentaje de asuntos concluidos en Materia Laboral que impliquen ahorro al municipio | 62% (2018) | 80% | 100% | Base de Datos de Sindicatura |
| 20.2. Porcentaje de disminución de recomendaciones individuales en materia de Derechos Humanos | 0% (N/A) | 10% | 50% | Base de Datos de Sindicatura y Comisión de Derechos Humanos |
| 20.3. Porcentaje de avance de sentencias a favor del municipio | 31% (2018) | 35% | 70% | Base de Datos de Sindicatura |

O21. Publicar oportunamente los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, y dar seguimiento a su debido cumplimiento.

| Indicadores | Línea base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|------------------|-----------|-----------|---------------------------------|
| 21.1. Porcentaje de Acuerdos del Ayuntamiento en seguimiento. | 302 (2018) | 100% | 100% | Secretaría General. |
| 21.2. Porcentaje de solicitudes atendidas por la Secretaría general. | 29,916 (2018) | 100% | 100% | Secretaría General. |
| 21.3. Porcentaje de la población municipal que cuenta con acta de nacimiento en el año en curso. | 1'495,189 (2018) | 98.0% | 98% | Dirección del Registro Civil. |
| 21.4. Variación porcentual anual de actos relacionados con el estado civil de las personas. | 65,984 (2018) | 1.5% | 2.0% | Dirección del Registro Civil. |
| 21.5. Variación porcentual anual en la consulta de documentos por la ciudadanía. | 17,518 (2018) | 20% | 100% | Dirección del Archivo Municipal |

2.4 Estrategias transversales

A) Igualdad entre Mujeres y Hombres⁶

| | |
|--|---|
| <p>Alineación a los ODS 2030.</p> <p>Palabras clave del eje.</p> |  <p><i>Igualdad, visibilizar, paridad, prevención, erradicación de violencia, perspectiva de género.</i></p> |
|--|---|

Análisis de problemas

Las desigualdades de género son un problema multifactorial, es decir, no es una situación que solo esté presente en la familia, la educación, el trabajo o en la comunidad, se puede decir que, al ser promovida y legitimada explícita y simbólicamente por la cultura, permea todas las esferas de la vida humana. Prácticamente en casi todas las actividades humanas, sociales, culturales, religiosas, políticas, personales, etcétera, que impliquen relaciones entre mujeres y hombres se generan desigualdades relacionadas con el género y llevan a situaciones de desigualdad en las posibilidades y oportunidades de vida, así como al acceso y control de los recursos⁷.

Guadalajara es un municipio con importantes retos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que también implica una perspectiva interseccional que integre en su

⁶ Este Eje se sustenta en la perspectiva de igualdad de género, dado que la *perspectiva* es un enfoque sobre las relaciones sociales entre las personas, considerando al género como categoría de análisis. Se usarán términos como “igualdad de género” e “igualdad entre mujeres y hombres” sin especificar las diferencias que existen entre ambos términos, además de asumir que el género es una categoría más amplia que sirve como referente para este Eje y el de Derechos Humanos. Respecto a la relación entre mujeres y hombres, se puede afirmar que una perspectiva basada en la diferencia por razones biológicas, suele perpetuar la desigualdad e incluso la discriminación, tal como sucedió en 1995 en la Conferencia de Beijing, en la cual algunos países con gobiernos conservadores, optaron por el término “equidad” y no “igualdad”. En la recomendación n. 19, el Comité CEDAW (2006) observó a México que dejara de usar el término “equidad”; se debe asumir la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho constitucional, así como una meta de las políticas públicas. *Cfr.* AldaFacio, Martha I. Morgan, “Equity or Equality for Women? Understanding CEDAW’s Equality Principles”. *Alabama LawReview*. Vol. 60: 5: 1133.

⁷ Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano. Zamudio Sánchez F.J., Ayala Carrillo R., Arana Ovalle R.I. *Scielo*. Est. Soc. Vol. 22 No. 44. México julio-diciembre 2014. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572014000200010

Plan Municipal de Guadalajara

abordaje las diversas identidades que pueden favorecer o dificultar el ejercicio de los derechos y el acceso a los recursos. Con esta base para el análisis, el diagnóstico situacional, así como las aportaciones de la ciudadanía, activistas, especialistas, integrantes de organismos de la sociedad civil y academia, durante la Consulta pública llevada a cabo el 22 de marzo de 2019 y otros ejercicios similares, se señalan las siguientes problemáticas:

Empleabilidad, el acceso al empleo y a los recursos productivos:

- Menor participación laboral de las mujeres respecto a los hombres.
- Significativa brecha salarial entre mujeres y hombres.
- Ocupación informal superior a la de los hombres, lo cual deriva en mayor precariedad laboral.
- Mayor dedicación de las mujeres al trabajo del hogar respecto a los hombres, incluso cuando realizan trabajo remunerado equivalente.

Percepción de igualdad y participación política de las mujeres:

- Alta percepción de desigualdad y discriminación por parte de las mujeres de Guadalajara.
- Bajo interés en los asuntos públicos y políticos, menor interés de las mujeres respecto a los hombres, de acuerdo con la última encuesta de Jalisco Cómo Vamos.

Violencia e incidencia delictiva contra las mujeres:

- Alta incidencia de violencia contra las mujeres, destacando la violencia psicológica y en menor proporción, otros tipos –física, sexual, económica, patrimonial- y modalidades de violencias –familiar, en la comunidad, escolar, laboral, institucional, política, en el noviazgo, la violencia feminicida y los homicidios dolosos- a lo largo de sus vidas.
- De manera especial, la violencia infringida por las parejas de las mujeres en nuestra entidad, es mayor a la media nacional.
- Alta incidencia de mujeres víctimas de delitos.
- Deficiente nivel de denuncia de las personas víctimas de violencia y delitos.
- Prevalencia de analfabetismo de las mujeres tapatías y escolaridad trunca en niveles básico y medio.

Derecho a la Ciudad y Movilidad:

- Percepción de inseguridad y acoso sexual en la ciudad por parte de las mujeres, principalmente en las calles y, en segundo lugar, en el transporte público.
- Uso mayoritario del autobús como medio de transporte por parte de las mujeres, al cual se considera espacio inseguro y con alta incidencia de acoso.

Plan Municipal de Guadalajara

Análisis de oportunidades

El Ayuntamiento de Guadalajara, con las regidurías y las diversas instituciones de la Administración Pública, han articulado paulatinamente políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como las políticas destinadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en concordancia con lo exigido a los Estados Parte a través de los Tratados Internacionales, así como el marco normativo y programático nacional y estatal.

Enunciamos las fortalezas del gobierno municipal en la materia, que permiten dimensionar las oportunidades que tiene Guadalajara en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y para una vida libre de violencias, de acuerdo con lo planteado en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en lo que corresponde a las responsabilidades municipales (artículo 16):

Marco normativo municipal en la materia:

Guadalajara cuenta con los reglamentos municipales, que se armonizan con los tratados internacionales y el marco normativo –federal y estatal- en materia de derechos humanos de las mujeres.

- El Reglamento Municipal para la igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres, se encuentra armonizado para asumir las responsabilidades municipales, con la CEDAW y las leyes –federal y estatal- para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- El Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara, se encuentra armonizado con Belém Do Pará y con las leyes –federal y estatal- de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- En la última modificación de ambos reglamentos (2019), se plantea la obligatoriedad del Sistema Municipal en cada cuestión; así como los dos Programas Municipales correspondiente. Asimismo, el Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara funge como entidad que observa las responsabilidades de ambos Sistemas.
- El Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas víctimas de la Violencia (MUAV), el cual articula el trabajo de diversas dependencias, para impulsar la atención sensible, profesional y certificada, con la mayor excelencia posible en lo que corresponde a las responsabilidades municipales:
 - Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, responsable de la coordinación del MUAV;
 - Justicia Municipal, para las sanciones a faltas administrativas, así como el seguimiento de casos y reeducación de personas agresoras;
 - Comisaría de la Policía de Guadalajara, con diversas áreas como la Unidad de Atención a Víctimas, como Código R.O.S.A. y personas operativas que da seguimiento a las órdenes de protección y reportes de acoso sexual en las calles,
 - Servicios Médicos Municipales para partes médicos de lesiones y lo que concierne al municipio respecto a la NOM046.

Plan Municipal de Guadalajara

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guadalajara), especialmente las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVIS), y las correspondientes a la asesoría psicológica y jurídica, terapias psicológicas, así como la atención a personas en situación de calle.
- El Reglamento de Policía y Buen Gobierno fue modificado recientemente, para sancionar el acoso sexual en los espacios y vías públicas de Guadalajara.
- Recientemente fue publicado el Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento y el Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para promover las prácticas institucionales al interior de las dependencias y áreas del gobierno municipal.
- El Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, faculta a la institución en la tarea de la transversalización de la perspectiva de género en toda la Administración Pública Municipal, con Enfoque Integrado de Género.
- En el Reglamento Municipal para la igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres establece la obligatoriedad del Eje Transversal de Igualdad de Género, en el Plan Municipal de Desarrollo.

Marco programático:

- El Reglamento Municipal para la igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres, así como el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara, fueron modificados en 2019 para que en el proceso de transversalización e institucionalización de las políticas públicas con perspectiva de género, se contara, por primera vez en Guadalajara, con dos Programas Municipales –uno en materia de igualdad (Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, PMISMYH) y otro para la violencia contra las mujeres (Programa Integral Municipal para la Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, PIMPASEVM)-, así como un Sistema Municipal para cada uno de los dos ejes en materia de derechos humanos de las mujeres, conformado por dependencias con responsabilidades vinculantes para el cumplimiento de sus fines.
- El Gobierno de Guadalajara también con el Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas (PCESMN), cuya implementación se ha realizado desde el Estudio-Diagnóstico acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público: municipio de Guadalajara, en una tarea conjunta con ONU Mujeres.
- Respecto a la participación de las mujeres en las actividades económicas y productivas, Guadalajara cuenta con áreas y proyectos destinados al empoderamiento económico de las mujeres, las cuales respaldan el emprendedurismo de las mujeres, así como el acceso al empleo.
- En lo que concierne a la promoción de la alfabetización, diversas instituciones municipales vinculan sus acciones con INEA, como el DIF, la Unidad de Prevención de Juzgados Municipales, la dirección de Educación, e InmujeresGDL; realizar las políticas públicas con perspectiva de género, nos permitirá reducir el número de mujeres en condición de analfabetismo, a través de acciones afirmativas.

Plan Municipal de Guadalajara

Para la transversalización e institucionalización de la perspectiva de igualdad de género:

- La agenda de Igualdad de Género y de una Vida Libre de Violencia para Mujeres y Niñas, es un tema transversal y prioritario para el Gobierno de Guadalajara, que se encuentra en la Agenda del Gabinete Ampliado y del Gabinete de Prevención, para la articulación de las políticas públicas municipales desde el más alto nivel de toma de decisiones e intervenciones para la resolución de las problemáticas relacionadas con los derechos humanos de las mujeres y las niñas.
- El Instituto Municipal de las Mujeres funge como Secretaría Ejecutiva de los Sistemas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como el de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. A través de ellos se lleva la transversalización en materia de derechos humanos de las mujeres en los ambos ejes, dado que congrega a las Coordinaciones Generales y otras dependencias relevantes, destinadas al cumplimiento de sus fines.
- El Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara cuenta con una Coordinación de Políticas Públicas Transversales, la cual se encuentra en coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal, para llevar a cabo la tarea transversal que le corresponde. Dado que funge como Secretaría Técnica de los Sistemas, tiene la tarea de implementar participativamente y en el marco de la gobernanza, PMISMYH⁸, PIMPASEVM⁹ y el PCESMN¹⁰, además de participar en la implementación de otros programas, proyectos, protocolos y acciones, para el logro de la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género.
- En el proceso de institucionalización de la perspectiva de género, se instauran las Unidades de Igualdad de Género en las dependencias de la Administración Pública Municipal, especialmente de las Coordinaciones.
- La Administración Pública Municipal cuenta con un anexo presupuestal con perspectiva de género, a través del cual se concretan y visibilizan las acciones municipales para el desarrollo de las matrices de planificación de proyectos con diversas actividades de intervención municipal, realizadas por diversas dependencias en el marco de la igualdad y para una vida libre de violencias.
- El Gobierno Municipal, en coordinación con el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, realiza campañas permanentes de concientización sobre las temáticas con perspectiva de género que surgen a lo largo del año, con un enfoque de igualdad y libre de estereotipos de género.
- En el año 2018, Guadalajara realizó el diagnóstico sobre cultura institucional con perspectiva de género, con base en el instrumento de la Norma 025 de igualdad laboral, que será implementado a partir de 2019.

⁸ Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres Hombres en Guadalajara.

⁹ Programa Integral Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Guadalajara.

¹⁰ Programa de Ciudades y espacios seguros para mujeres y niñas en Guadalajara.

Plan Municipal de Guadalajara

- En Guadalajara se implementan diversos procesos de participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres; además de promover empoderamientos y liderazgos políticos de las mujeres, en el marco de la gobernanza.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Los objetivos, las estrategias y líneas de acción, así como los indicadores planteados en la estrategia Transversal de Igualdad entre mujeres y hombres, tienen una perspectiva de mediano plazo y están alineados con otros instrumentos normativos anteriormente mencionados, así como la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. En ellos se expresa la estrategia de la Administración Municipal para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como las acciones afirmativas para el acceso de las mujeres a sus derechos y a una vida libre de violencia, ante el reconocimiento de la desigualdad estructural, las violencias y la discriminación en razón de género que siguen prevaleciendo en nuestra ciudad.

| Objetivos Estratégicos | Estrategias transversales | Líneas de Acción |
|--|---|--|
| OTI. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad. | ET1.1. Armonizar los reglamentos y programas municipales en materia de igualdad de género y no discriminación, con enfoque de derechos humanos y para el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia. | LTI.1.1 Armonizar los reglamentos municipales con los Tratados y Convenios Internacionales, la normatividad nacional y estatal para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia. |
| | | LTI.1.2 Diseñar, implementar y evaluar con gobernanza, el Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. |
| | | LTI.1.3. Diseñar, implementar y evaluar con gobernanza, el Programa Integral Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. |
| | | LTI.1.4. Diseñar, implementar y evaluar con gobernanza, el Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para mujeres, niñas y adolescente. |
| | ET1.2 Promover acciones específicas para el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la igualdad sustantiva | LTI.2.1 Desarrollar estudios y diagnósticos que visibilicen la condición y posición entre mujeres y hombres, así como las violencias que padecen las mujeres, niñas y adolescentes en el municipio. |
| | | LTI.2.2 Firmar convenios de colaboración con el sector público, privado y las organizaciones de la sociedad civil, para promover los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes así como la prevención y eliminación de la discriminación, en armonización con las leyes federales y estatales. |
| | | LTI.2.3 Brindar formación en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, perspectiva de género, lenguaje incluyente y otras temáticas para el impulso |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos Estratégicos | Estrategias transversales | Líneas de Acción |
|------------------------|--|---|
| | | <p>de la igualdad de la igualdad sustantiva.</p> <p>LTI.2.4. Promover masculinidades positivas para su inclusión en el logro de la igualdad de género libre de violencias, en diversos espacios del ámbito público y privado.</p> <p>LTI.2.5 Implementar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes y con discapacidad.</p> |
| | <p>ETI.3 Impulsar acciones específicas para transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal, con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</p> | <p>LTI.3.1 Fortalecer el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, incluyendo la asignación presupuestal específica, para el cumplimiento de sus responsabilidades.</p> <p>LTI.3.2. Consolidar las Unidades de Igualdad de Género en todas las dependencias de la Administración Pública Municipal.</p> <p>LTI.3.3 Desarrollar un sistema de indicadores con perspectiva de género en las políticas públicas a nivel municipal, armonizados con los programas rectores y las matrices de planificación en la materia.</p> <p>LTI.3.4 Desarrollar la planeación y ejercicio de presupuestos con perspectiva de género en la Administración Pública Municipal.</p> <p>LTI.3.5 Generar información con perspectiva de género y desagregada por sexo, en el uso y manejo de los datos de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las competencias y atribuciones de cada institución.</p> <p>LTI.3.6 Certificar en la Norma 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación al Gobierno de Guadalajara.</p> <p>LTI.3.7 Realizar actividades educativas, culturales, deportivas y de impacto social con paridad, perspectiva de igualdad de género y una vida libre de violencias.</p> |
| | <p>ETI.4 Desarrollar, implementar e impulsar acciones que promuevan los liderazgos y la participación paritaria de las mujeres en el ámbito público, así como en los cargos y puestos de tomas de decisiones con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</p> | <p>LTI.4.1 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos, así como en la realización de actividades, convocatorias, ascensos, presídiums y todos los espacios para la toma de decisiones del gobierno municipal de Guadalajara.</p> <p>LTI.4.2 Promover la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en las comunidades originarias e indígenas regidas por usos y costumbres.</p> <p>LTI.4.3 Fomentar la participación de las mujeres en la planeación y gestión del desarrollo sostenible en las comunidades originarias e indígenas.</p> |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos Estratégicos | Estrategias transversales | Líneas de Acción |
|--|---|---|
| | | <p>LT1.4.4 Promover la formación de liderazgos políticos, el empoderamiento y la participación de las mujeres en la agenda pública municipal.</p> <p>LT1.4.5 Fortalecer las medidas que contribuyan a garantizar los derechos políticos de las mujeres, libres de violencia política en razón de género.</p> |
| <p>OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</p> | <p>ET2.1 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</p> | <p>LT2.1.1 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad, el control de la tierra y otro tipo de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales en el marco de la sostenibilidad.</p> <p>LT2.1.2 Desarrollar competencias de las mujeres para fortalecer su empleabilidad formal en condiciones de igualdad con perspectiva de género, sostenibilidad, interseccionalidad e interculturalidad.</p> <p>LT2.1.3 Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres y el financiamiento de proyectos productivos con enfoque sostenible.</p> <p>LT2.1.4 Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, a través del acceso al empleo formal y acciones que faciliten su plena participación en las actividades económicas remuneradas, fomentando la conciliación entre la vida laboral y familiar, en condiciones de igualdad y sostenibilidad</p> <p>LT2.1.5 Fomentar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como herramientas para el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>LT2.1.6 Promover la inclusión de las mujeres en contextos públicos y privados estereotipados como masculinos, y de los hombres en los estereotipados como femeninos.</p> <p>LT2.1.7 Promover la certificación de las empresas en las normas de Responsabilidad Social Empresarial con perspectiva de género y sostenibilidad, así como otros reconocimientos y certificaciones semejantes.</p> <p>LT2.1.8 Promover la inclusión de las adultas mayores y mujeres con discapacidad en el mercado de trabajo.</p> <p>LT2.1.9 Diseñar procesos de formación para promover el trabajo formal de mujeres indígenas y migrantes, que promueva la diversificación de competencias.</p> |
| | <p>ET2.2. Impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los</p> | <p>LT2.2.1 Promover acciones que propicien el respeto de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras del hogar.</p> |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos Estratégicos | Estrategias transversales | Líneas de Acción |
|---|---|--|
| | derechos en el trabajo del hogar, remunerado y no remunerado con enfoque de igualdad, sostenible con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad. | LT2.2.2 Realizar acciones informativas y formativas que impulsen la corresponsabilidad familiar y la participación de los hombres en el trabajo de los hogares. |
| | | LT2.2.3 Realizar campañas que reconozcan el valor del trabajo en el hogar y las tareas de cuidado, que promuevan la corresponsabilidad familiar y la participación de los hombres en el ámbito privado. |
| | | LT2.2.4 Incentivar el acceso y permanencia en el sistema educativo de mujeres adolescentes y jóvenes y jóvenes dedicadas al trabajo del hogar, remunerado y no remunerado. |
| | ET2.3. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares encabezados por madres autónomas, para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos. | LT2.3.1 Incentivar el emprendimiento y fortalecimiento de capacidades personales, técnicas y profesionales de las madres autónomas que encabezan sus familias |
| | | LT2.3.2 Favorecer el acceso a todos los niveles de educación de las madres autónomas que encabezan sus familias. |
| | | LT2.3.3 Promover la empleabilidad de las madres autónomas que encabezan sus familias. |
| OT3. Desarrollar acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad e interculturalidad. | ET3.1. Impulsar la transformación cultural, a través de acciones que contribuyan a la prevención integral y eficaz de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad. | LT3.1.1 Fortalecer el Sistema Municipal en el desarrollo de políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo la asignación presupuestal específica. |
| | | LT3.1.2 Promover el desarrollo integral de competencias y habilidades psicosociales de las mujeres que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad de los diferentes tipos y modalidades de las violencias. |
| | | LT3.1.3 Promover códigos de conducta, protocolos y guías para promover la cultura de la paz con perspectiva de género para toda la administración pública municipal y la población, erradicando los contenidos misóginos y discriminatorios en razón de género. |
| | | LT3.1.4 Realizar campañas permanentes para difundir los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, y para el acceso a una vida libre de violencia y promover la traducción de contenidos a lenguas indígenas de las poblaciones migrantes residentes en la ciudad. |
| | | LT3.1.5 Fortalecer el sistema de registro de información estadística unificado de las Unidades Especializadas en Atención Integral de Violencia contra mujeres, niñas y adolescentes (UNEAS), para visibilizar la |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos Estratégicos | Estrategias transversales | Líneas de Acción |
|------------------------|---|--|
| | | prevalencia de las violencias en el municipio. |
| | | LT3.1.6 Fortalecer la coordinación institucional entre las UNEAS para la atención de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, en los ámbitos público y privado; colaborando con las autoridades competentes para la adecuada prevención y atención a la trata de personas y la explotación sexual. |
| | | LT3.1.7 Fortalecer las medidas de prevención primaria y secundaria de los diversos tipos y modalidades de las violencias, con perspectiva de género, en todos los ciclos de vida. |
| | | LT3.1.8 Informar y formar sobre los tipos y modalidades de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, incluyendo el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito público, privado y comunitario. |
| | | LT3.1.9 Realizar campañas permanentes para la erradicación del acoso y el hostigamiento sexual con perspectiva de género, en todas sus modalidades y especialmente en los espacios y vías públicas. |
| | | LT3.1.10 Destinar un porcentaje de los programas sociales en el apoyo directo a mujeres que se encuentran en situación de riesgo por violencia y participan en actividades de seguimiento continuo como Código R.O.S.A. ¹¹ y Grupos GAM ¹² . |
| | | LT3.1.11 Promover masculinidades positivas para hombres en todos los ciclos de vida, a través de procesos de sensibilización, formación y/o reeducación para una vida libre de violencias. |
| | ET3.2. Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral y la prestación de los servicios de atención a | LT3.2.1 Mejorar la atención en las Unidades Especializadas en Atención Integral de Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes (UNEAS) en todo el ciclo de vida. |

¹¹ Código R.O.S.A.: Respuesta Oportuna a tu Solicitud de Alerta, Comisaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

¹² GAM: Grupos de Autoayuda Mutua, metodología implementada por el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos Estratégicos | Estrategias transversales | Líneas de Acción |
|------------------------|---|---|
| | <p>las mujeres, niñas y adolescentes en condición de riesgo y/o en situación de violencia y vulnerabilidad, con perspectiva de género.</p> | <p>LT3.2.2 Garantizar el acompañamiento en el acceso a la justicia de las mujeres, niñas y adolescentes, en coordinación con otras autoridades municipales, estatales y federales con responsabilidades en la materia, y la sanción de las acciones punitivas de competencia municipal.</p> |
| | <p>LT3.2.3 Promover la formación, contención, certificación y profesionalización con perspectiva de género y de seguridad ciudadana, para el funcionariado público involucrado en la atención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.</p> | |
| | <p>LT3.2.4 Coadyuvar en la instalación de refugios, casas de emergencia, de tránsito y centros de atención integral a las violencias contra las mujeres.</p> | |
| | <p>LT3.2.5 Integrar un registro municipal de presuntos acosadores, hostigadores y violentadores sexuales contra las mujeres, niñas y adolescentes en los diferentes tipos y modalidades, para promover su reeducación de acuerdo con las competencias municipales, en el marco de la cultura de la paz con perspectiva de igualdad de género.</p> | |
| | <p>LT3.2.6 Promover proyectos para el desarrollo de competencias y la autonomía económica para mujeres en condiciones de riesgo o en situación de violencia, en el marco de la gobernanza.</p> | |
| | <p>LT3.2.7 Crear y consolidar una Comisaría Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres, con dependencia directa de la Comisaría General.</p> | |
| | <p>ET3.3 Fortalecer las acciones para consolidar una Ciudad Segura para mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</p> | <p>LT3.3.1 Establecer los mecanismos de seguimiento del Programa de Ciudades Seguras en Guadalajara, en el marco de la gobernanza.</p> |
| | <p>LT3.3.2 Implementar acciones y protocolos para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso sexual y otras formas de violencia sexual en espacios y vías públicas a nivel local conforme a las atribuciones municipales.</p> | |
| | <p>LT3.3.3 Promover en el sistema de transporte público las acciones de seguridad de competencia municipal, con énfasis en las necesidades de las mujeres, niñas y mujeres adolescentes y jóvenes</p> | |
| | <p>LT3.3.4 Generar las condiciones urbanas para que las personas ejerzan el Derecho a la Ciudad, con la ocupación igualitaria del espacio público, así como una movilidad segura y libre de violencias para las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la gobernanza y la sostenibilidad.</p> | |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos Estratégicos | Estrategias transversales | Líneas de Acción |
|--|--|---|
| | | LT3.3.5 Desarrollar campañas de comunicación con el fin de promover un cambio cultural para prevenir la violencia sexual en los espacios públicos. |
| OT4. Brindar servicios de salud municipal con enfoque sostenible, perspectiva de género, de interseccionalidad e interculturalidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes. | ET4.1. Impulsar el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes a los servicios de salud en todo el ciclo de vida con enfoque de igualdad, sostenibles, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad. | LT4.1.1 Fortalecer la atención de servicios médicos municipales para llevar a cabo los partes médicos de lesiones con calidad y calidez. |
| | | LT4.1.2 Fomentar la formación con perspectiva de género del personal que brinda los servicios de salud, especialmente en lo que concierne a la atención de la violencia contra las niñas, mujeres adolescentes y jóvenes, adultas y adultas mayores |
| | | LT4.1.3 Difundir los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género e interseccional, incluyendo el derecho al consentimiento libre, previo e informado. |
| | | LT4.1.4 Instrumentar acciones para prevenir el embarazo en las adolescentes en todo el sistema de salud municipal. |
| | | LT4.1.5 Fortalecer las acciones para prevenir el embarazo en adolescentes, a través de programas para la promoción de la salud y educación integral en sexualidad con perspectiva de género, para la población joven de Guadalajara. |
| | | LT4.1.6 Garantizar la aplicación de la Norma 046 conforme a la competencia de cada una de las dependencias municipales, para los casos de violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes. |
| | | LT4.1.7 Fortalecer programas de salud para mujeres y hombres libres de tabaco, con perspectiva de género. |
| OT5. Impulsar el acceso a la educación de mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad. | ET5.1. Promover la educación no sexista, a favor de la igualdad, la inclusión y la diversidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes en todos los niveles del sistema educativo con enfoque sostenible y perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad. | LT5.1.1 Promover una educación integral en las instituciones educativas, basada en la igualdad de género, los derechos humanos y el respeto a la diversidad |
| | | LT5.1.2 Promover y otorgar apoyos municipales para elevar la retención femenina en educación básica, media superior y superior |
| | | LT5.1.3 Promover la incorporación de las mujeres, niñas y adolescentes en la innovación, la ciencia y la tecnología |
| | | LT5.1.4 Promover y otorgar apoyos para que continúen con sus estudios, mujeres, niñas y adolescentes, así como jóvenes embarazadas y mujeres con discapacidad. |
| | | LT5.1.5 Incentivar el acceso de las mujeres indígenas a todos los niveles educativos, mediante el otorgamiento de apoyos municipales. |

Plan Municipal de Guadalajara

Indicadores y metas por objetivo¹³

OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|--------------------|-----------|-----------|--|
| T1.1 Porcentaje de reglamentos armonizados | 50 (2018) | 90 | 100 | Diagnóstico |
| T1.2 Porcentaje de avance en los programas rectores con perspectiva de género | 10 (2018) | 70 | 100 | Programas: Seguimiento e instrumentos de evaluación |
| T1.3 Porcentaje de cumplimiento de la Norma 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación en el Ayuntamiento | 20 (2018) | 30 | 70 | Informes de cumplimiento Diagnósticos y seguimiento |
| T1.4 Porcentaje de cargos con titularidad de mujeres y hombres en el Ayuntamiento de Guadalajara, grupos de trabajo, actividades con representación de personas, convocatorias, ascensos, presidiums, la representación social y todos los espacios para la toma de decisiones | S.R. ¹⁴ | 50 | 50 | Listado de RRHH, análisis con criterio de paridad |
| T1.5 Porcentaje del presupuesto de Guadalajara asignado al Sistema para la implementación del Programa y/o matrices de planificación (MIR) para la igualdad entre mujeres y hombres | S.R. | 10 | 20 | Análisis del presupuesto del Ayuntamiento |

¹³ Toda la información estadística registrada a nivel municipal deberá tener los datos desagregados por sexo, orientación y/o identidad sexual (para visibilizar, si la persona lo desea, los datos interseccionales), edad, estado civil, discapacidad (si la hay), ocupación, tipos y modalidades de las violencias (si se trata de casos de violencia) y ubicación del hecho; con plena protección de los datos personales. Esta información será especialmente importante en las acciones con perspectiva de género y las que se encuentran en este Eje Transversal y el de Derechos Humanos.

¹⁴ "S.R." Significará en todos los indicadores "Sin Registro" hasta este momento, dado que el Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, no contaba con indicadores. Aunque algunas dependencias tienen ciertos datos estadísticos, no se cuenta con la información del indicador como tal. Estos indicadores se irán generando a lo largo de la Administración Pública actual, como base para el seguimiento posterior.

Plan Municipal de Guadalajara

OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|------------|-----------|-----------|--|
| T2.1 Porcentaje de mujeres que participan en programas para el desarrollo de competencias laborales respecto al resto de programas sociales | S.R. | 20 | 40 | CGDECD |
| T2.2 Porcentaje de proyectos productivos de mujeres financiados mediante programas municipales, respecto al resto de programas sociales | S.R. | 20 | 40 | CGDECD |
| T2.3 Porcentaje de empresas de las Cámaras y Asociaciones profesionales que tienen certificación de la Norma 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación y reconocimientos o certificaciones | S.R. | 10 | 60 | Información en las Cámaras de Guadalajara |
| T2.4 Porcentaje de programas y proyectos municipales que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género, respecto al resto de programas y proyectos | S.R. | 20 | 40 | Análisis sobre la asignación presupuestaria del municipio |
| T2.5 Porcentaje del funcionariado con formación y profesionalización en temas relacionados con la igualdad de género, el lenguaje incluyente y los derechos humanos de las mujeres. | 10 (2018) | 30 | 100 | Registros de formación y profesionalización del MUAV y las UNEAS |

OT3. Desarrollar acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad e interculturalidad.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|------------|-----------|-----------|---------------------------|
| T3.1 Tasa de variación de mujeres, niñas y adolescentes que participan en actividades de prevención de riesgos psicosociales por violencias, respecto al resto de actividades de prevención. | S.R. | 10 | 50 | Registro de las UNEAS |
| T3.2 Porcentaje de mujeres y niñas atendidas en Guadalajara que han dejado de padecer violencia por parte de sus agresores. | S.R. | 10 | 50 | Registro de las UNEAS |
| T3.3 Porcentaje de hombres registrados como posibles violentadores que participan en sesiones de reeducación y seguimiento por cometer actos de violencia contra las mujeres. | S.R. | 20 | 60 | Registros institucionales |
| T3.4 Porcentaje de mujeres atendidas en las UNEAS en condiciones de riesgo o en | | | | Registro de programas de |

Plan Municipal de Guadalajara

| | | | | |
|--|--------------|----|-----|---|
| situaciones de violencia que participan en programas sociales, proyectos para el desarrollo de competencias para el trabajo, el emprendimiento y la autonomía económica. | 10 (2018) | 15 | 20 | emprendedurismo |
| T3.5 Porcentaje de expedientes completos de personas víctimas de violencia física con parte médico de lesiones de servicios médicos municipales, respecto a los expedientes de violencia física en las UNEAS. | S.R. | 80 | 100 | Registro de Servicios Médicos Municipales |
| T3.6 Porcentaje de mujeres demandantes de acoso sexual en Justicia Municipal, cuyo agresor tuvo sanción municipal. | S.R. | 80 | 100 | Registros de Comisaría y Juzgados Municipales |
| T3.7 Porcentaje del presupuesto de Guadalajara asignado al Sistema para la implementación del Programa y/o matrices de indicadores (MIR) de las dependencias, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. | S.R. | 10 | 20 | Análisis del presupuesto del Ayuntamiento |

OT4. Brindar servicios de salud municipal con enfoque sostenible, perspectiva de género, de interseccionalidad e interculturalidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|------------|-----------|-----------|---|
| T4.1 Porcentaje de conocimiento en Guadalajara de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. | S.R. | 20 | 50 | Diagnóstico |
| T4.2 Grado de cumplimiento de la Norma 046 en servicios médicos municipales, para los casos de violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes. | S.R. | 80 | 100 | Informes de Servicios Médicos Municipales |

OT5. Impulsar el acceso a la educación de mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|------------|-----------|-----------|--|
| T5.1 Porcentaje de Mujeres beneficiadas con becas de estudios por parte del gobierno municipal de Guadalajara, respecto a las becas otorgadas. | S.R. | 20 | 50 | Registros de la Dirección de Educación |
| T5.2 Porcentaje de los programas de formación en las academias municipales sobre derechos de las mujeres y a una vida libre de violencia, respecto al resto de las temáticas. | S.R. | 10 | 20 | Registros de la Dirección de Educación |
| T5.3 Porcentaje de actividades educativas, culturales, deportivas y análogas para | S.R. | 20 | 50 | Registros de las |

Plan Municipal de Guadalajara

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| impulsar de igualdad y la paridad de género; respecto al resto de las actividades educativas, culturales, deportivas y análogas. | | | | Direcciones de Cultura, COMUDE y Educación |
|--|--|--|--|--|

B) Derechos Humanos.

| | |
|----------------------------|---|
| Alineación a los ODS 2030. |  |
| Palabras clave del eje. | <i>Acceso, inclusión, interculturalidad, diversidad, respeto, derechos.</i> |

Análisis de Problemas

En el proceso de discusión para elaborar esta estrategia, se detectaron diversos problemas en materia de derechos humanos que están presentes en Guadalajara, destacando entre ellos:

- Problemas de orden institucional, relacionados con la incompleta implementación de la reforma constitucional de derechos humanos en las instancias gubernamentales; la debilidad en los mecanismos y políticas de prevención de violaciones a los derechos humanos; las debilidades institucionales de las agencias gubernamentales para emprender acciones de garantía y protección a los DH; la débil articulación y coordinación entre los actores involucrados en la política de derechos humanos; y la escasez de información correctamente sistematizada y accesible en la materia.
- Los problemas de las niñas, niños y adolescentes NNA, tiene relación a que muchos menores viven en entornos inseguros en los espacios públicos, que los dejan expuestos a la violencia, la drogadicción y las redes del crimen organizado, lo que en muchos casos inhibe en ellos el uso de lugares públicos para jugar, realizar actividades deportivas y relacionarse, lo anterior se ve agravado a causa de los bajos ingresos de sus familias, muchas personas menores de edad no pueden realizar actividades deportivas o culturales que quisieran desarrollar o explorar.
- En el ámbito escolar, prevalecen problemas de delincuencia, bullying, ciber-acoso y discriminación que se incrementa, en los espacios públicos y escuelas ya que por lo general no cuentan con instalaciones adecuadas e incluyentes para niñas, niños, o adolescentes con alguna discapacidad y no existe tampoco un servicio de transporte escolar incluyente con accesibilidad universal, los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias, carecen de servicios de atención en salud, educación, transporte público, rehabilitación, esparcimiento adecuados y accesibles aunado a una falta de programas de prevención y detección temprana de la discapacidad.

Plan Municipal de Guadalajara

- En círculo más cercano a los niños, niñas y adolescentes NNA, persisten fenómenos de violencia intrafamiliar, en muchos casos siendo las personas menores de edad las víctimas directas y en los casos donde esta situación se agrava orilla a los NNA a exponerlos a una situación de calle donde sufren mayor vulneración a sus derechos, en este contexto, no existen suficientes canales seguros y accesibles para recibir y atender la denuncia infantil, lo anterior se agrava al no existir un registro ni reconocimiento de organismos de la sociedad civil enfocados a la protección de los derechos humanos de las NNA, con un órgano de gobierno vinculante, con la participación de NNA y de dichas asociaciones. Por otro lado un tema de relevancia para las familias, tiene que ver con el alto índice de embarazos adolescentes, que se traducen también en abandono escolar y la frustración de proyectos de vida.
- En el tema de la problemática de las personas pertenecientes a pueblos originarios, prevalecen en la sociedad tapatía prácticas y conductas de discriminación hacia las personas indígenas en los entornos escolar, laboral y social, e incluso gubernamental. Los derechos de acceso a la salud y educación están restringidos en la práctica para estas comunidades, pues las barreras de lenguaje y la exclusión de sus usos y costumbres lo limitan, lo que amplía aún más la brecha en el acceso a derechos e igualdad de oportunidades. Un ejemplo de esto es que la barrera de comunicación entre las autoridades y las personas integrantes de estas comunidades, para muchos hablantes de lengua materna es difícil entender y ejercer sus derechos, lo mismo al realizar trámites y servicios, presentar solicitudes a la autoridad y sobre todo al momento de opinar sobre decisiones públicas que pueden afectar su vida.
- En cuanto sus derechos económicos, los integrantes de estas comunidades enfrentan problemas de comunicación, discriminación y trato injusto como trabajadores. Quienes trabajan por su cuenta enfrentan incluso persecución por la venta de sus productos en la vía pública. Las trabajadoras del hogar carecen de seguridad social y su empleo es precario e inestable, las mujeres de comunidades indígenas son doblemente discriminadas, primero por ser mujeres y luego por pertenecer a estos grupos y, en muchas ocasiones, son explotadas laboralmente. Una de las grandes problemáticas que enfrentan aquellos que están organizados como cooperativas o forman grupos de artesanos es encontrar un espacio público y céntrico donde comercializar sus artesanías; además de carecer de acceso al crédito, la asesoría y/o servicios para crecer y desarrollarse dentro de alguna cadena productiva.
- Quienes viven en los asentamientos indígenas de Guadalajara lo hacen con carencias y deficiencias de sus viviendas y los servicios a las mismas. El hacinamiento y la desigualdad social es la regla general para ellos. La gran mayoría vive con bajos ingresos, no cuentan con servicios de seguridad social, acceso a créditos para formar un patrimonio familiar, ni tienen la posibilidad de obtener una pensión.
- A pesar de que existen miles de personas indígenas residentes en la ciudad, éstos no están representados en instancias de participación ciudadana y sus opiniones no son tomadas en cuenta en decisiones públicas que les afecten directamente. Esta falta de representación reconocida de los grupos indígenas residentes ante

Plan Municipal de Guadalajara

las autoridades municipales limita su derecho a la consulta y la participación ciudadana.

Los grupos prioritarios son conjuntos de personas que se encuentran en un estado de indefensión, es decir, que tienen sus garantías, derechos y libertades vigentes, pero que en la práctica no se les reconoce, además de que están expuestas a la violación recurrente de sus derechos.

Problemática de personas con discapacidad:

Las personas con discapacidad y las de talla baja enfrentan condiciones adversas que limitan sus oportunidades para ejercer sus derechos en prácticamente todos los ámbitos (laboral, económico, educativo, de salud, político, entre otros). En este segmento también se vive la discriminación, la falta de comprensión y de solidaridad. Muchas de las personas que viven con discapacidad enfrentan asimismo dificultades económicas y no cuentan con una red de apoyo que les ayude a salir adelante, algunos temas a mencionar son los siguientes:

- La falta de accesibilidad universal a las personas con discapacidad y las de talla baja es uno de los temas prioritarios para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos, tal es el caso en el derecho a la ciudad con la falta de espacios públicos, tales como: banquetas, parques, cruceros, paradas de camión, escuelas, centros de espectáculos, centros culturales o la falta de transporte público con accesibilidad universal, en este contexto es importante el acceso universal a edificios del gobierno municipal así como a los servicios que ofrece, incluido entre otros la cultura y el deporte, y por otro lado la falta de reglamentación en temas de espacios de uso público como con accesibilidad universal para: plazas comerciales, comercios, centros laborales, colegios, estacionamientos, entre otros, así como la falta de protocolos en los servicios de emergencia y protección civil para la atención de PCD.
- La carencia de vinculación y comunicación con Organismos de la Sociedad Civil que atienden la discapacidad en el municipio, es un tema que se debe fortalecer en el gobierno municipal, con lo cual se generen redes de intercambio de información y cooperación para atender las necesidades las personas con discapacidad PCD, ya que existen insuficientes servicios de atención y rehabilitación para las PCD y sus familias, en este mismo contexto también hace falta fortalecer la comunicación con la ciudadanía mediante campañas de difusión y sensibilización en favor de la inclusión de las PCD y fomentar su participación dentro de sus comunidades para constituir redes de apoyo, generando así intercambio conocimiento, comprensión y empatía a sus necesidades y derechos.
- La falta de capacitación y conocimiento de las personas que integran el funcionariado respecto a temas de derechos humanos y cultura de inclusión de personas con discapacidad PCD, así como la falta de actualización de los reglamentos municipales donde prevalecen aún términos discriminatorios hacia las PCD, los cuales no se ajustan a los criterios internacionalmente aceptados; crean barreras jurídicas y de comunicación entre ambas partes, la anterior relación además se ve afectada, por la falta de datos y estadísticas que incluyan características socioeconómicas y culturales y distribución geográfica a cerca de la situación de las PCD en el municipio y la falta de políticas públicas para la

Plan Municipal de Guadalajara

capacitación e inclusión laboral de las PCD, que incluyan la celebración de convenios con empresas del municipio y la creación y operación de una bolsa de trabajo.

Problemática de grupos de la diversidad sexual:

- En cuanto a la diversidad sexual, prevalece la discriminación de la sociedad en general así como de autoridades a la comunidad LGTTTBIQA; no existe una visibilidad por parte del ayuntamiento y que se extienda a la sociedad proyectado en políticas públicas y capacitación; es deficiente la aplicación de las normas vigentes, tanto nacionales como internacionales. Este grupo está constantemente expuesto a diversas formas de violencia, abuso y corrupción.

Problemática para las personas adultas mayores:

- Las personas adultas mayores, enfrentan muchas veces la soledad y el abandono, ser víctimas de violencia o de pérdida de la libertad por depender de otras personas para poder hacer las cosas y la pérdida de movilidad para hacer lo que hacían más jóvenes. La ciudad no está adaptada físicamente para las personas adultas mayores y la dinámica social ofrece limitados espacios, actividades y soluciones que les permitan vivir plenamente. Es muy escasa la oferta laboral, educativa, cultural y deportiva para ellos y al igual que los otros grupos mencionados en este apartado, carecen de una vía de representación social y ciudadana que haga valer sus derechos ante las autoridades.

Problemas asociados con actos administrativos

- En este rubro, las problemáticas que se distinguen se relacionan con el poco o nulo conocimiento de las y los servidores públicos, respecto al ejercicio cotidiano de los Derechos Humanos, aplicado específicamente a la atención ciudadana.

Problemáticas asociadas al derecho al medio ambiente y desarrollo urbano (derecho a la ciudad).

- Guadalajara, la segunda ciudad más importante del país, no es ajena a los fenómenos derivados de la urbanización que conculcan los derechos humanos. La contaminación acelerada del suelo, el agua y el aire, la aglomeración y el déficit de vivienda asequible, la falta de transporte digno y seguro, la carencia de espacios públicos, la deforestación y el clima extremo, son apenas algunos de los más relevantes.

Plan Municipal de Guadalajara

Análisis de oportunidades

Impulsar una estrategia transversal, integral y consistente de Derechos Humanos implica un esfuerzo constante y un trabajo coordinado entre el gobierno municipal, los organismos defensores de los derechos humanos y la ciudadanía.

- La reciente reforma constitucional al artículo 1 de la Constitución, la creación de la Dirección de Derechos Humanos en el Ayuntamiento, así como el compromiso y la labor incansable de las organizaciones de la sociedad civil son bases firmes para establecer y poner en marcha la estrategia.
- Guadalajara vive un momento importante, lleno de retos en muchos temas que desafían la vigencia de los derechos humanos de sus habitantes. Las políticas públicas en temas de seguridad, justicia, asistencia social, fomento económico, atención a la salud y la educación, entre otras materias, deben articularse y ser consistentes, procurando siempre sujetarse a los principios rectores de difusión, protección y defensa de los derechos humanos. Particularmente deben impulsarse políticas públicas para promover en Guadalajara una cultura de paz fundada en la gobernanza y en la participación activa de la ciudadanía, quienes son los sujetos de derecho.
- La agenda municipal de derechos humanos debe aprovechar la experiencia, la energía y los conocimientos de todos y cada uno de los actores sociales implicados en ella. Debe contener además líneas de acción generales y también específicas y definir claramente a las instancias responsables de la ejecución de los recursos públicos destinados para estos fines, y además de los criterios generales de actuación para la promoción y defensa de los derechos humanos en el municipio, fijando también algunas vertientes específicas de la estrategia, orientadas a cada segmento y grupo prioritario, tales como las siguientes:
 - Crear mecanismos de protección y defensa efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes del municipio, especialmente para evitar que sean víctimas de violencia, abuso, explotación, discriminación o acoso. Abrir más y mejores espacios de convivencia para su desarrollo y propiciar el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos interinstitucionales para generación y aplicación de políticas a favor de la infancia.
 - Fijar una agenda de trabajo colaborativo entre las autoridades y las comunidades indígenas para promover, defender y garantizar el ejercicio de sus derechos humanos, que propicie una mejora sustantiva en sus condiciones de vida material y otorgarles el reconocimiento social que merecen, para eliminar la discriminación, el abuso y la explotación de que suelen ser víctimas. Procurar que exista una representación social indígena, electa por las propias comunidades con apego a sus usos y costumbres, legalmente reconocida por la autoridad municipal, que sea capaz de mantener la interlocución con las autoridades y con el resto de los actores sociales.
 - Establecer y fortalecer políticas y programas públicos enfocados hacia las personas con discapacidad (PCD), que contribuyan cumplir con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y las recomendaciones que para México emitió el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU en 2014, entre las que se destacan las

Plan Municipal de Guadalajara

- siguientes: a) adoptar medidas para asegurar la vida independiente de las personas con discapacidad en la comunidad, para que no sean segregadas en las instituciones de cuidado; b) Adoptar medidas para asegurar la escolarización de todos los niños y niñas con discapacidad, prestando atención a los niños y niñas con discapacidad intelectual y psicosocial, sordociegos y de comunidades indígenas; c) Asegurar el consentimiento informado para cualquier tratamiento médico por las personas con discapacidad; d) Garantizar que el derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva estén a disposición de las mujeres con discapacidad de forma accesible y segura; y e) fortalecer los programas de acceso al empleo y establecer mecanismos de protección contra cualquier forma de trabajo forzoso, explotación y acoso. De nuevo, cabe destacar la importancia del acceso al empleo en el mercado de trabajo verdadero, con el apoyo necesario.
- Para avanzar en una agenda de respeto, ejercicio y garantía de los derechos humanos en materia de diversidad sexual, el Ayuntamiento debe atender y aplicar en todo momento las bases legales vigentes tales como los artículos 1, 3 y 4 de la CPEUM, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; y adoptar una postura en favor del respeto a la diversidad en disposiciones que están en proceso de discusión para su creación o reforma, como ocurre con las disposiciones en materia de identidad de género, y respetar la jurisprudencia en materia de matrimonio igualitario. Junto a las bases legales, se debe trabajar permanentemente con las personas y organizaciones involucradas en esta materia, a fin de establecer programas, políticas institucionales y acciones específicas que contribuyan a mejorar el enfoque de los servicios y funciones a cargo del gobierno municipal para garantizar el respeto a la diversidad sexual.
 - Las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores deben ir más allá de la acción gubernamental, pues para acabar con la discriminación y los prejuicios es necesario un cambio social profundo, que se viva en los hogares, las escuelas, las empresas y todas las formas de convivencia social. Debemos aprovechar la red de espacios públicos (deportivos, culturales, de salud, educativos, entre otros) para difundir una cultura de respeto a los derechos humanos de todas las personas en general y de los grupos prioritarios en particular.
 - Para erradicar la violación a los derechos humanos en los actos administrativos, es necesario impulsar la capacitación de todo el personal de servicio público, implementar protocolos de atención con enfoque de derechos humanos, campañas de comunicación dentro y fuera de instalaciones públicas municipales y potenciar todo ello a partir de la creación de una Dirección de Derechos Humanos, encargada de realizar revisiones, investigaciones, acciones de reparación y prevención.
 - En cuanto al derecho a la ciudad y a un medio ambiente sano, los esfuerzos de Guadalajara en los años recientes para impulsar una ciudad más ordenada y sustentable han sido constantes, pero deben redoblarse los esfuerzos. Aún falta mucho por hacer, para lograr un modelo urbano que respete el derecho a la ciudad de todas las personas que conviven en su territorio. La exigencia social es procurar una armonía en el desarrollo urbano que propicie "(a) el usufructo equitativo de lo que la ciudad tiene para ofrecer a sus habitantes, (b) el mandato

Plan Municipal de Guadalajara

de construcción colectiva y participativa de los asuntos de ciudad y (c) el goce efectivo de los derechos humanos en los contextos urbanos”. Este es un derecho del cual son titulares las y los ciudadanos ampliamente considerados, y del cual es responsable, en concreto, la autoridad pública de la ciudad; sin embargo, dada su naturaleza compleja, se hace necesario un sistema de corresponsabilidades para hacerlo efectivo.¹⁵

Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|--|--|
| OT6. Difundir, defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental | ET6.1. Mejora regulatoria para que la normatividad municipal se vincule y se redacte acorde a los Derechos humanos | LT6.1.1. Establecer políticas y protocolos de observancia general en el municipio relacionados con los Derechos Humanos. |
| | | LT6.1.2. Revisión y armonización de normas municipales para que sean acordes con los Derechos Humanos; en términos de las leyes y compromisos internacionales en esta materia, en particular las Convenciones sobre Derechos de NNA's, Personas con Discapacidad, Pueblos Originarios, Diversidad Sexual, personas adultas mayores, Derecho a la Ciudad y Actos Administrativos. |
| | | LT6.1.3. Aplicar normas técnicas y reglas de operación generales para que los programas y espacios públicos municipales sean accesibles a todas las personas, evitando cualquier tipo de discriminación. |
| | ET6.2. Mejorar los procesos de gestión pública en Guadalajara, con enfoque de Derechos Humanos, en colaboración y vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil. | LT6.2.1 Generar estrategias de difusión de los Derechos Humanos en el municipio, enfocadas particularmente hacia grupos prioritarios. |
| | | LT6.2.2 Capacitación a servidores públicos sobre Derechos Humanos, para prevenir las posibilidades de quejas por su violación en actos de autoridad. |
| | | L6.2.3. Promover el enfoque de Derechos Humanos en la planeación, programación, presupuestación y evaluación de políticas y programas públicos municipales. |
| | | L6.2.4 Elaborar manuales de procedimiento para la atención de problemáticas relacionadas con |

¹⁵ Correa Montoya, Lucas. “¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos.” En Territorios número 22. Bogotá, 2010, pp. 125-149 consultado en file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/1386-5289-1-PB.pdf

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|---|---|
| | | violaciones a los Derechos Humanos en el municipio. |
| OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara. | ET7.1. Impulsar procesos de información, análisis y comunicación para promover la cultura de los derechos humanos. | LT7.1.1. Implementar programas de educación sobre derechos humanos, tanto en idioma español como en lenguas originarias, lengua de señas mexicana y formatos accesibles para personas con discapacidad. |
| | | LT7.1.2. Formación de un grupo asesor y consultivo en el Ayuntamiento para la revisión y evaluación continua de los programas y políticas con enfoque de Derechos Humanos, que incluya representantes de las OSC'S. |
| | | LT7.1.3. Formulación de estadística y estudios especializados sobre violaciones a los Derechos Humanos en el Municipio y su prevención. |
| | E7.2. Vinculación del trabajo del ayuntamiento en materia de Derechos Humanos con los programas de otras instancias. | <p>L7.2.1. Establecer acciones coordinadas con las Comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos para prevenir la violación los derechos humanos en Guadalajara.</p> <p>L7.2.2. Establecer acciones coordinadas con instituciones públicas, privadas y sociales que contribuyan a promover y defender los derechos humanos.</p> |
| OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza | ET8.1. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que permitan reducir la incidencia de casos de violencia, acoso y embarazos en menores de edad. | LT8.1.1. Implementar herramientas para que las niñas, niños y adolescentes cuenten con accesos efectivos exclusivos para denunciar cualquier tipo de violencia a que se les sometan, así como para que sus llamadas de auxilio sean atendidas de inmediato. |
| | | LT8.1.2. Otorgar atención psicológica a niñas, niños y adolescentes que son víctimas o victimarios del acoso escolar. |
| | | LT8.1.3. Orientar con cursos y talleres a niñas, niños y adolescentes respecto a la abstinencia sexual y otros métodos efectivos de control de natalidad para evitar embarazos en esas edades. |
| | | LT8.1.4. Implementar un programa de prevención y atención de la discapacidad psicosocial en NNA y sus familias. |
| | ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNA's, priorizando a los que viven en condiciones de desigualdad, riesgo y/o tienen alguna | LT8.2.1. Otorgamiento de becas infantiles y juveniles para actividades alimentarias, culturales y deportivas. |
| | | <p>LT8.2.2. Implementar redes accesibles a internet gratuito en toda Guadalajara, con herramientas para una navegación segura y productiva por parte de los menores.</p> <p>LT8.2.3. Crear sistemas de aprendices para permitir que las y los adolescentes adquieran las habilidades para realizar</p> |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|---|--|
| | discapacidad. | un oficio. |
| | | LT8.2.4. Fortalecer y consolidar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara (SIPINNA) |
| OT9. Difundir y proteger los derechos humanos de las personas que integran pueblos originarios y comunidades indígenas, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con enfoque de interculturalidad. | ET9.1. Impulsar la educación y el desarrollo intercultural para el reconocimiento, la inclusión y valoración de la cultura indígena en Guadalajara. | LT9.1.1 Otorgamiento de becas escolares a jóvenes indígenas para acceder a la educación media y media superior y abrir opciones de educación abierta intercultural para adultos en lenguas indígenas |
| | | LT9.1.2. Capacitación y sensibilización de las comunidades escolares para evitar la discriminación hacia niñas y niños indígenas, incluyendo capacitar a personal docente en lenguas indígenas. |
| | | LT9.1.3. Establecer disposiciones normativas municipales para salvaguardar y proteger el patrimonio cultural indígena, e impulsar y preservar la diversidad cultural y lingüística. |
| | | LT9.1.4. Abrir la agenda cultural del ayuntamiento para dar oportunidad a las diversas manifestaciones de la cultura indígena. |
| | ET9.2. Mejorar la atención a persona indígenas en los servicios de salud que ofrece el municipio | LT9.2.1. Establecer un protocolo de atención en salud para personas indígenas, para que la práctica médica tenga comunicación adecuada, informe de manera correcta a sus pacientes y sea respetuosa de su cultura. |
| | | LT9.2.2. Realización de brigadas de salud que visiten los asentamientos con población indígena, con personal de salud acompañado de intérpretes. |
| | | LT9.2.3. Impulsar, en coordinación con la Comisión Estatal Indígena y las autoridades estatales del sector salud, jornadas de medicina tradicional en el municipio. |
| | | LT9.2.4. Realizar un diagnóstico de nutrición infantil en los asentamientos con población indígena en el municipio y tomar medidas para mejorar sus condiciones de alimentación y salud. |
| | ET9.3. Apoyar el empleo y el desarrollo productivo de las personas que forman parte de los pueblos originarios. | LT9.3.1. Impulsar la formalización del empleo y actividades económicas de las personas indígenas |
| | | LT9.3.2. Crear opciones de fomento económico y financiamiento productivo para los negocios de personas indígenas. |
| | | LT9.3.3. Apoyar la creación de incubadoras y cooperativas indígenas. |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|--|--|
| | | LT9.3.4. Abrir espacio en los eventos de fomento económico a expositores indígenas. |
| | ET9.4. Generar opciones de acceso a la vivienda y mejorar el entorno urbano en beneficio de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas | <p>LT9.4.1. Apoyar soluciones de vivienda digna para familias que viven en asentamientos indígenas, incluyendo fórmulas de autoconstrucción, créditos accesibles, escrituración y vivienda progresiva.</p> <p>LT9.4.2. Ordenar urbanísticamente el asentamiento indígena del corredor Esteban Alatorre, para generar usos mixtos, reordenamiento del comercio, espacios públicos y servicios.</p> <p>LT9.4.3. Asegurar la equidad en la prestación de servicios públicos a los grupos indígenas,</p> |
| OT9. Difundir y proteger los derechos humanos de las personas que integran pueblos originarios y comunidades indígenas, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto hacia sus usos y costumbres. | ET9.5. Difundir y proteger los derechos de las mujeres indígenas y propiciar la igualdad de género entre quienes integran los pueblos originarios. | LT9.5.1. Capacitar a las mujeres indígenas propiciando la reflexión y sensibilización de las cuestiones de género, desde su perspectiva. |
| | | LT9.5.2. Difundir entre la población de los asentamientos indígenas los programas del gobierno municipal que promueven la igualdad de género. |
| | ET9.6. Propiciar el ejercicio pleno de los derechos de las personas indígenas en la ciudad, reconociendo en las instituciones públicas la pluriculturalidad del municipio. | LT9.6.1. Crear mecanismos de comunicación social en lenguas maternas y sus variantes dialectales para difundir los eventos y programas públicos del municipio. |
| | | LT9.6.2. Incorporar traductores e intérpretes al servicio público para auxiliar a la población indígena en procedimientos y procesos que los involucren. |
| | | LT9.6.3. Reformar la normatividad municipal para reconocer figuras de representación social y vecinal de las personas pertenecientes a pueblos originarios ante el Ayuntamiento respetando sus usos y costumbres en el marco de la Ley, así como para sujetarse a los convenios internacionales, así como legislación nacional y estatal, sobre derechos indígenas. |
| | | LT9.6.4. Capacitar, con el apoyo de las instancias públicas competentes en la materia, al personal administrativo del municipio sobre interculturalidad, para una mejor interlocución con la población indígena en la gestión, servicios e información pública. |
| OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de | ET10.1 Reconocer y atender las diversas discapacidades que viven las personas que habitan Guadalajara. | LT10.1.1 Realizar un padrón de personas con discapacidad que viven en Guadalajara, para mejorar las políticas públicas hacia este sector y promover e incentivar la investigación en temas de discapacidad en el municipio. |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|-------------|---|
| que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto. | | LT10.1.2 Realizar campañas de lenguaje incluyente y valoración social hacia las personas con discapacidad. |
| | | LT10.1.3. Incentivar la creación de escuelas inclusivas en el municipio tanto a nivel público como privado. |
| | | LT10.1.4 Sensibilizar a las juntas vecinales para que asuman la inclusión de las Personas con Discapacidad y sus familias en su comunidad. |
| | | LT10.1.5. Apoyar a las Personas con Discapacidad para que puedan acceder a la rehabilitación y ayudas técnicas adecuadas durante toda su vida y a costos accesibles. |
| | | LT10.1.6. Aplicar medidas para la detección y prevención de discapacidades en la atención pre y postnatal en los servicios médicos municipales. |
| | | LT10.1.7. Desarrollar protocolos de atención de Personas con Discapacidad en los servicios de emergencia municipales y protección civil. |
| | | LT10.1.8. Celebrar convenios con OSC's para el otorgamiento de servicios para las Personas con Discapacidad y sus familias del municipio. |
| | | ET10.2 Modificar estructuralmente la ciudad para que las personas con discapacidad y de talla baja puedan vivir y laborar con mayor facilidad en ella |
| LT10.2.2 Elaboración de programas y políticas que permitan la inclusión de personas con discapacidad y de talla baja a la vida productiva, tanto en el empleo público, como privado y aplicar incentivos a las empresas que los contraten. | | |
| ET10.3 Reconocer jurídicamente la diversidad sexual para lograr el respeto y defender la integridad física de las personas que pertenecen a los grupos LGBTI+ | | LT10.3.1 Mejora regulatoria, específicamente creación de un protocolo de acción de la policía municipal de Guadalajara, para la atención y protección de personas con orientación y/o identidad LGBTTTTIQA. |
| | | LT10.3.2 Declaración oficial de que Guadalajara es una ciudad que vive la diversidad. |
| | | LT10.3.3 Jueces municipales especializados en asuntos relacionados con personas con orientación y/o identidad LGBTTTTIQA, para su atención |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|--|--|
| | | en particular. |
| | ET10.4. Reintegración de personas mayores a la vida social, económica y familiar de Guadalajara | <p>L10.4.1 Creación de albergues municipales, limpios, accesibles económicamente, con personal altamente capacitado, para que las personas mayores puedan vivir en los mismos.</p> <p>L10.4.2 Localización de familiares de personas mayores abandonadas, para procurar reintegrarlas con sus familias.</p> <p>L10.4.3 Programa de adopción temporal de personas mayores, por familias que se inscriban para ello.</p> <p>L10.4.4 Programas de capacitación laboral adecuados a sus edades, para que las personas adultas mayores puedan ser independientes económicamente y de cercanía con empresas que obtengan beneficios fiscales al contratarlas.</p> |
| OT11. Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos respecto al medio ambiente y al desarrollo urbano (derecho a la ciudad). | <p>ET11.1. Establecer normas municipales que protejan el derecho de las personas al medio ambiente sano y al desarrollo urbano sustentable.</p> <p>ET11.2. Crear programas públicos para fomentar la educación y la cultura de cuidado al medio ambiente y los efectos del calentamiento global.</p> | <p>LT11.1.1. Emitir y aplicar disposiciones para la reducción y separación de residuos, conservación y cuidado de los recursos hídricos, control de la contaminación y cuidado de los recursos forestales.</p> <p>LT11.1.2. Regularizar y vigilar debidamente los permisos para construcción y el cambio de uso de suelo.</p> <p>LT11.1.3 Fomentar la redensificación ordenada y sustentable para el repoblamiento de las áreas urbanizadas, con especial atención de la zona Centro.</p> <p>LT11.1.4. Proteger las áreas naturales y reducir las reservas urbanas, para que no se cambien los usos de suelo a habitacional.</p> <p>LT11.2.1 Incentivar el uso de energías renovables, y formas de estructuras urbanas ecológicas y sostenibles tanto públicas como privadas, a través de campañas, concursos y programas.</p> |

Plan Municipal de Guadalajara

Indicadores y metas por objetivo

OT6. Difundir, defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|------------|-----------|-----------|-------------|
| T6.1. Porcentaje anual de recomendaciones de la CEDHJ emitidas hacia instancias del gobierno municipal de Guadalajara respondidas y atendidas en su totalidad | 0% (2018) | 50% | 100% | Sindicatura |

OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|---|------------|-----------|-----------|-------------------------------|
| T7.1. Porcentaje del personal adscrito al gobierno municipal que ha sido capacitado en materia de derechos humanos. | 0% (2018) | 40% | 100% | Dirección de Derechos Humanos |

OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|--------------|-----------|-----------|--|
| T8.1 Porcentaje del presupuesto municipal destinado a programas enfocados a la atención de niños, niñas y adolescentes | 1.32% (2018) | 5% | 15% | Anexo de infancia del Presupuesto de Egresos |
| T8.2. Porcentaje de embarazos adolescentes atendidos en el municipio anualmente | 11.9% (2018) | 15% | 50% | SSJ / INEGI |

OT9. Difundir y proteger los derechos humanos de las personas que integran pueblos originarios y comunidades indígenas, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto hacia sus usos y costumbres.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|--------------|-----------|-----------|-----------|
| T9.1. Porcentaje de la población indígena de 15 años y más residente en el municipio con escolaridad media y media superior. | 42.8% (2015) | 47% | 60% | CDI/INEGI |
| T9.2. Población indígena ocupada residente en el municipio que obtiene ingresos superiores a 2 salarios mínimos | 59% (2015) | 62% | 75% | CDI/INEGI |

Plan Municipal de Guadalajara

OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|------------|-----------|-----------|--|
| T10.1. Porcentaje del becas educativas proporcionadas por el Municipio a grupos prioritarios | 0% (2018) | 15% | 50% | Tesorería Municipal |
| T10.2. Porcentaje de infraestructura especializada para las personas con discapacidad realizada por el municipio | 0% (2018) | 15% | 50% | Obras Públicas |
| T10.3. Porcentaje de contenidos informativos emitidos por el gobierno municipal que cuentan con traducciones orales a lenguas y dialectos indígenas y lengua de señas para personas con discapacidad auditiva. | 0% (2018) | 15% | 100% | Coordinación General de Comunicación Institucional |

OT11. Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos respecto al medio ambiente y al desarrollo urbano (derecho a la ciudad).

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|----------------------|-----------|-------------|--------|
| T11.1. Puntaje y clasificación de Guadalajara en el Índice Municipal de Medio Ambiente (IMMA) | 41.6 Muy Bajo (2013) | 52 Medio | 62 Muy Alto | IIEG |
| T11.2. Puntaje del municipio en el subíndice <i>Manejo sustentable del medio ambiente</i> , perteneciente al Índice de Competitividad Urbana | 65.54 (2014) | 69 | 80 | IMCO |

C) Participación Ciudadana

| | |
|---|--|
| Alineación a los ODS 2030. Palabras clave del eje. |  |
| | <p><i>Gobernanza, participación ciudadana, empoderamiento, diálogo, sociedad, colaboración, civilidad.</i></p> |

Plan Municipal de Guadalajara

Análisis de Problemas

En el caso del municipio de Guadalajara, la experiencia nos dice que la ciudadanía es más receptiva o muestra mayor disposición a participar cuando los asuntos corresponden con sus prioridades o cuando se sienten directamente amenazados por las propuestas, iniciativas o acciones del gobierno.

Nos encontramos así, con algunas representaciones vecinales desintegradas, sin representatividad, que solo velan por los intereses de unos cuantos y que no han utilizado su forma de participar.

Una parte importante de la ciudadanía organizada cree que participar es expresar al funcionariado la falta de servicios municipales, el incremento de eventos negativos y la percepción de inseguridad en sus comunidades.

A esta problemática que vive la ciudadanía, se debe sumar la falta de una cultura amplia de participación y gobernanza al seno de las instituciones públicas, pues suele pensarse que el tema es exclusiva responsabilidad de la Dirección de Participación Ciudadana, o bien del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, cuando lo que se necesita es una política transversal que permita la amplia participación de la sociedad en sus distintas formas, en todos los ámbitos de actuación del Ayuntamiento.

Análisis de oportunidades

La evolución de las representaciones vecinales será cuando se logre establecer en la comunidad que representan el para qué se conforman, sus atribuciones, incorporen a actores que aporten tiempo y contenido, muestren interés y disposición para capacitarse en participación ciudadana, se generen las condiciones para crear capacidades al interior y mantengan una relación de estrecha comunicación con sus representados.

La participación ciudadana implica voluntad de incidencia relacional. Un vínculo o encuentro entre la ciudadanía que buscan incidir en las decisiones que les afectan y el funcionariado. Una ecuación de oferta por parte de los gobernantes y demanda de la ciudadanía. Una gran oportunidad que tenemos de frente es dejar de privilegiar el contenido normativo o aspiracional y utilizar la participación ciudadana para las cuestiones relevantes para la ciudadanía, con fines de equidad, inclusión, cercanía, rendición de cuentas, control ciudadano y el proceso participativo para el diseño, planeación y evaluación de las políticas públicas.

A partir de octubre de 2015, el gobierno de Guadalajara cambió la forma y el fondo de cómo se venía ejerciendo la participación ciudadana en el municipio. En noviembre de ese año, se aprobó el reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara el cual contempla, entre otras cosas, que es vinculatorio, nuevas formas de organización ciudadana y representación vecinal y 14 mecanismos para la participación de la ciudadanía. Le da vida al Consejo Municipal de Participación Ciudadana con carácter de decisiones vinculantes y de representación vecinal.

Plan Municipal de Guadalajara

Se ha implementado en cuatro ocasiones el Presupuesto Participativo y los proyectos priorizados por la ciudadanía se construyen, previos a su ejecución, con los vecinos del polígono donde se realizara la obra pública y la dirección de Proyectos del Espacio Público.

Tabla 34. Número de ciudadanos participantes en la implementación del mecanismo de democracia directa “Presupuesto Participativo” 2016 - 2019.

| SEDE/MODALIDAD | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-------------------------------------|--------|---------|---------|---------|
| Recaudadora 1 - Centro | 12,287 | 20,717 | 26,545 | 24,318 |
| Recaudadora 2 - U.A. Reforma | 20,523 | 40,005 | 68,712 | 55,005 |
| Recaudadora 3 - Prisciliano Sánchez | 20,948 | 37,633 | 41,740 | 60,633 |
| Recaudadora 4 - Obras Publicas | 8,779 | 13,166 | 21,795 | 25,339 |
| Recaudadora 5 - Colon | 9,685 | 15,582 | 19,835 | 24,384 |
| En línea | 1,552 | 3,385 | 3,728 | 6,391 |
| Total | 73,774 | 130,488 | 182,355 | 196,070 |

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

En el mismo período de cuatro años, se han creado más de 190 consejos sociales para la participación ciudadana, 8 consejos de zona y 1 asamblea municipal de los organismos sociales para la participación ciudadana.

Se han impartido además 140 sesiones de capacitación a la ciudadanía y 80 sesiones al funcionariado y se han implementado los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- Colaboración ciudadana
 - Yo soy mi ciudad;
 - Mejor comunidad; y
 - 100 parques.
- Auditoría ciudadana al mercado General Ramón Corona.
- Diálogos colaborativos entre el alcalde y las diferentes formas de representación vecinal.
 - Obra Pública;
 - Cultura;
 - Ordenamiento del Territorio; y
 - Deporte.
- Consultas ciudadanas.
 - Bosque Colomos;
 - Plano maestro de Huentitán;
 - Kioscos mobiliario urbano;
 - Para el cambio nombre de las calles Corregidora y Juan Palomar y Arias;
 - Planes Parciales de Desarrollo Urbano; y

Plan Municipal de Guadalajara

- Sustitución del árbol sobre el arroyo vehicular de la calle Hacienda de Tala.
- Debate ciudadano sobre el Plano Maestro de Huentitán.
- Ratificación de mandato con la participación de 74 mil 558 ciudadanos y ciudadanas.
- Comparecencia pública.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|---|--|
| OT12. Fortalecer las normas y los procedimientos institucionales para la participación ciudadana en el municipio con un enfoque transversal. | ET12.1. Armonización del marco jurídico municipal en materia de participación ciudadana. | LT12.1.1. Armonización del reglamento de la administración pública municipal de Guadalajara para que sea una atribución y responsabilidad de todas las áreas del gobierno municipal la implementación y cultura de la participación ciudadana. |
| | | LT12.1.2. Armonización del reglamento de participación ciudadana para la gobernanza del municipio de Guadalajara para hacerlo consistente con las normas y convenios de orden estatal, nacional e internacional. |
| | ET12.2. Capacitación continúa en materia de participación ciudadana para las y los ciudadanos y servidores públicos. | LT12.2.1. Capacitación obligatoria y constante al funcionariado en materia de participación ciudadana en conjunto con las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en la materia |
| | | LT12.2.2. Desarrollar programas y talleres de capacitación continua para organizaciones y personas en materia de participación ciudadana, con enfoque de derechos humanos e igualdad de género. |
| OT13. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana. | ET 13.1 Formar y renovar organizaciones ciudadanas con cultura y espíritu de participación ciudadana y representación vecinal incluyendo en la representatividad, donde existan, a las comunidades originarias. | LT13.1.1. Formación y registro de nuevas organizaciones ciudadanas ante la Dirección de Participación Ciudadana |
| | | LT13.1.2. Renovación y actualización de las organizaciones ciudadanas ya conformadas con criterios igualitarios y paritarios. |
| | ET 13.2. Implementación de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la normatividad vigente. | LT13.2.1. Socialización y difusión de los mecanismos de participación ciudadana. |
| | | LT13.2.2. Fortalecer los instrumentos de financiamiento del desarrollo mediante la cooperación vecinal y las asociaciones público- privadas para construir o renovar infraestructura y/o prestación de servicios. |

Plan Municipal de Guadalajara

| Objetivos estratégicos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|---|--|
| OT14. Fortalecer la construcción de comunidad, la cohesión social y una cultura de paz en el municipio de Guadalajara | ET 14.1. Integrar en las colonias al funcionariado, a las organizaciones ciudadanas y a la ciudadanía que representan. | LT14.1.1. Generar interacción vecinal para reconciliar al funcionariado con las organizaciones y la ciudadanía. |
| | ET 14.2. Comunicación, dialogo y socialización constante del gobierno de Guadalajara a las organizaciones ciudadanas y las OSC. | LT14.2.1. Socialización y difusión de las acciones del gobierno de Guadalajara con las OSC y las organizaciones ciudadanas y que estas últimas lo difundan entre la ciudadanía que representan mediante los responsables de cuadra. |
| | | LT14.2.2. Diálogos colaborativos entre el funcionariado, las organizaciones ciudadanas y las OSC para la construcción de agendas de trabajo, planeación de las políticas públicas y las acciones del gobierno que son de importancia para la ciudadanía. |

Indicadores y metas por objetivo

OT12. Fortalecer las normas y los procedimientos institucionales para la participación ciudadana en el municipio con un enfoque transversal.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|---------------------|--------------|--------------|---------------------------------------|
| T12.1. Capacitaciones y formación en participación ciudadana a la ciudadanía. | 140 sesiones (2018) | 200 sesiones | 450 sesiones | Dirección de Participación Ciudadana. |
| T12.2. Capacitaciones y formación en participación ciudadana al funcionariado. | 80 sesiones (2018) | 100 sesiones | 200 sesiones | Dirección de Participación Ciudadana. |

OT13. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana.

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|----------------|-----------|-----------|---------------------------------------|
| T13.1. Porcentaje de colonias que cuentan con una organización de representación vecinal registrada en el municipio. | 42% (2018) | 55% | 100% | Dirección de Participación Ciudadana. |
| T13.2. Número de personas que conocen y participan en los mecanismos de participación ciudadana aplicados por el municipio anualmente. | 197,000 (2018) | 220,000 | 300,000 | Dirección de Participación Ciudadana. |

Plan Municipal de Guadalajara

OT14. Fortalecer la construcción de comunidad, la cohesión social y una cultura de paz en el municipio de Guadalajara

| Indicadores | Línea Base | Meta 2021 | Meta 2030 | Fuente |
|--|--------------|-----------|-----------|---------------------------------------|
| T14.1. Eventos de integración del funcionariado y la ciudadana en las colonias de Guadalajara anualmente. | 10 (2018) | 12 | 24 | Dirección de Participación Ciudadana. |
| T14.2. Diálogos colaborativos realizados anualmente entre funcionarios y organizaciones ciudadanas para establecer agendas de trabajo. | 8 (2018) | 16 | 24 | Dirección de Participación Ciudadana. |

